

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO MAESTRIA EN GERENCIA SOCIAL



**Participación de los Actores Sociales en el
Presupuesto Participativo año 2017, del
distrito de Sabandía, Arequipa Perú**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER EN GERENCIA
SOCIAL.**

AUTOR:

LIC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

ASESOR:

Mg. LUIS MALDONADO VILLAVICENCIO

JURADO:

Mg. MARCELA CHUECA MARQUEZ

Mg. CESAR ZUÑIGA LOAYZA

AREQUIPA, 2017

RESUMEN EJECUTIVO

La presente tesis analiza la participación de los Actores Sociales en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo 2017 del distrito de Sabandía, provincia y región de Arequipa; en el marco del proceso que refuerza las relaciones entre la sociedad organizada en actores sociales y el Estado, a partir del marco normativo de leyes y regulaciones administrativas. Sabandía, forma parte del territorio de la macro región sur del país; distribuida en áreas urbanas y rurales, donde el ejercicio de sus derechos ciudadanos y el impacto gravitante que tienen sobre el desarrollo local, hace de ella un espacio idóneo para realizar el presente trabajo de investigación; utilizó un enfoque cualitativo, basado en el análisis de experiencias de incidencia; forma tres categorías integradas por organizaciones sociales de la sociedad civil, actores gubernamentales y actores privados, lo que facilita el entendimiento del aporte de los actores sociales a través de los espacios de participación y acción pública constituidos por los Consejos de Coordinación Local Distrital - CCL, Comité de vigilancia del Presupuesto Participativo, las juntas de delegados vecinales y los grupos de iniciativa ciudadana. Se realizaron 73 entrevistas a profundidad y el análisis de 10 experiencias de participantes en 2 focus group; lo que posibilitó a partir de sus historias de vida estudiar las diferentes condicionantes sociales tales como los económicos, políticos y culturales; y su impacto en el desarrollo local. El análisis permite concluir que existe un interés entre los actores sociales de participar activamente de los procesos de formulación en el presupuesto participativo; el poco acceso a información y a las capacitaciones son una limitante importante para una participación eficiente y efectiva, con el objetivo de aportar a una gestión municipal eficaz; razón para contar con un proceso de capacitación anual continuo sobre temas de participación, desarrollo, gobernabilidad y presupuesto, así impulsar la participación ciudadana del distrito.

INDICE

Resumen Ejecutivo.....	II
Índice.....	III
Índice de cuadros, gráficos y anexos.....	V
Dedicatoria.....	VI
Introducción.....	VII

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. Planteamiento del problema.....	11
1.2. Justificación.....	13
1.3. Objetivos.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivos específicos.....	15
1.4. Estrategia Metodológica.....	16
1.4.1. Tipo y nivel de investigación.....	17
1.4.2. Universo y muestra de estudio.....	18
1.4.3. Técnicas de recopilación de datos.....	22

CAPITULO II MARCO TEORICO.

2.1. Antecedentes de la Investigación.....	25
2.2. Marco Histórico.....	29
2.3. Bases Teóricas.....	32
2.3.1. Presupuesto Participativo	32
2.3.2. Objetivos del Presupuesto participativo.....	40
2.3.3. Características del Presupuesto Participativo.....	40
2.3.4. Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo.....	41
2.3.5. Instancias del Presupuesto Participativo.....	44
2.3.6. Fases del Presupuesto Participativo.....	48
2.3.7. Desarrollo de la ciudadanía como actores sociales en la estrategia del Presupuesto Participativo.....	53
2.3.8. Liderazgo de los Actores Sociales.....	56
2.3.9. Manejo del Presupuesto Participativo en Comparación a otros países de Sudamérica.....	58
2.3.10. Ciudadanía y Actores Sociales.....	61
2.3.11. Instituciones y organizaciones como Actores Sociales.....	63
2.3.12. Tipos de Actores Sociales.....	64
2.3.13. La participación en el Perú.....	67
2.3.14. Los actores sociales en el contexto del desarrollo local.....	68
2.3.15. Identificación e interacción de los actores sociales.....	69
2.4. Enfoques del Desarrollo	70
2.5. Marco Conceptual.....	74
2.5.1. La participación social.....	74
2.5.2. Niveles de participación.....	75
2.5.3. Ventajas de la participación social.....	76
2.5.4. Escenarios de participación.....	76
2.5.5. El actor social.....	77
2.5.6. Características del actor social.....	77

2.5.7. El rol del actor social.....	78
2.5.8. Desarrollo local.....	78
2.5.9. Desarrollo endógeno.....	81

CAPITULO III EL CONTEXTO LOCAL.

3.1. Características generales del área de estudio.....	84
3.2. Principales características socioeconómicas del área de estudio.....	85
3.3. Subsistencia y predominio de la base económica de Sabandía.....	86
3.3.1. Agricultura.....	86
3.3.2. Ganadería.....	86
3.3.3. Actividades terciarias.....	87
3.4. La identidad cultural y las condiciones de pobreza.....	87
3.5. Los procesos urbanos y la cobertura de servicios básicos.....	90
3.5.1. Procesos urbanos en Sabandía.....	90
3.5.2. Los servicios básicos.....	90
3.5.3. El sistema vial, el transporte y los usos del suelo.....	91
3.6. La Municipalidad distrital de Sabandía.....	93
3.6.1. Visión.....	93
3.6.2. Objetivos.....	93
3.6.3. Organigrama Municipal.....	94

CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

4.1. Características generales de los actores sociales.....	96
4.2. Compromiso de los Actores Sociales.....	103
4.2.1. Nivel de compromiso de los Actores Sociales con el presupuesto participativo.....	106
4.2.2. Importancia de la participación de los Actores Sociales.....	110
4.2.3. Prospección del nivel de compromiso de los actores sociales.....	127
4.3. Causas que facilitan y limitan la participación de los actores sociales...	128
4.3.1. Causas que facilitan la Participación de los Actores Sociales.....	128
4.3.2. Causas que limitan la participación de los Actores Sociales.....	130
4.3.3. Prospección de causas que facilitan y limitan la participación de los Actores Sociales.....	135
4.4. Percepciones de los actores sociales.....	137
4.4.1. Nivel de percepción de los Actores Sociales.....	138
4.4.2. Grado de satisfacción de los Actores Sociales.....	140
4.4.3. Prospección de las percepciones de los actores sociales.....	147
4.5. Interacción entre los actores sociales.....	148
4.5.1. Nivel de comunicación entre los actores sociales.....	151
4.5.2. Conflictos entre los actores sociales.....	152
4.5.3. Prospección de la interacción entre los actores sociales.....	155
Conclusiones.....	156
Recomendaciones.....	158
Bibliografía.....	161

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y ANEXOS.

	Página
CUADROS:	
Cuadro N° 1. Categorización de los Actores Sociales por participantes	19
Cuadro N° 2. Categorización por entrevistas	20
Cuadro N° 3. Categorización de los Actores Sociales	21
Cuadro N° 4. Indicadores Económicos y de Empleo de Sabandía.	85
Cuadro N° 5. Indicadores de Pobreza.	88
Cuadro N° 6. Indicadores de Educación.	89
Cuadro N° 7. Categoría por Estado Civil.	98
Cuadro N° 8. Grado de instrucción por categoría	99
Cuadro N° 9. Categoría y género de los Actores Sociales	101
GRÁFICOS:	
Gráfico N° 1. Los principios rectores del presupuesto participativo	37
Gráfico N° 2. Conformación Consejo de Coordinación Regional – CCR	46
Gráfico N° 3. Secuencia del Proceso Participativo	49
Gráfico N° 4. Espacios de Participación	67
Gráfico N° 5. Desarrollo Sostenible.	73
Gráfico N° 6. Plano de ubicación de Sabandía	84
Gráfico N° 7. Organigrama Municipal.	94
ANEXOS.	
Anexo N° 1. Matriz de variables	167
Anexo N° 2. Guía de entrevista	168
Anexo N° 3. Guía de trabajo en el focus group	171
Anexo N° 4. Categorización de actores sociales	173
Anexo N° 5. Sub-Categorización de actores sociales	174



A Flavio: Hijo querido y Amado.

INTRODUCCIÓN

La participación de los actores sociales en estos procesos democráticos se va promoviendo en América Latina en oposición a los lentos progresos del desarrollo social en la población y la deshonestidad persistente en las estructuras gubernamentales. La centralización, el despotismo no promueven mejoras en su calidad de vida para la población en general. El paso de los gobiernos autoritarios “militares” a gobiernos democráticos y civiles son la expresión del derecho ciudadano que expresan su voz y reclamos a voto de elección y a participar en los movimientos sociales, estructuras sociales y organizaciones políticas. Son también expresión de la ciudadanía el repudio a los partidos políticos tradicionales en apoyo de los movimientos independientes donde algunos promueven descentralizar el presupuesto y poder del estado central.

El estado Peruano a partir del gobierno de transición del presidente Sr. Valentín Paniagua y del gobierno del Sr. Alejandro Toledo, a partir de ahí se inicia significativamente lo referente a promover los procesos de la participación de los actores sociales; que se hacen realidad en la creación de los Consejos de Coordinación Local Distrital - CCL, Presupuestos Participativos – PP y Planes de Desarrollo Concertados - PDC.

Hoy los procesos de participación de los actores sociales son parte ya de las agendas públicas en todos niveles de la administración pública y en su mayoría de autoridades. Es obligatorio que cada año se realice el encuentro entre el estado y la sociedad civil y decidir e incidir en los proyectos de inversión pública local a partir de formulación del Presupuesto Participativo. Estos espacios hoy están normados por ley además existen otros espacios de participación impulsados por los actores sociales conocidos como grupos impulsores y de iniciativa ciudadana quienes buscan concertar con el estado promoviendo las mesas de concertación buscando soluciones a sus problemas sociales en pro del desarrollo integral del distrito de Sabandía.

El aporte a la Gerencia Social, en el contexto de participación de los actores sociales representantes de Organizaciones e Instituciones públicas y privadas, representantes de la ciudadanía civil organizada, aquí se inicia la investigación de título: “Participación de los Actores Sociales en el Presupuesto Participativo

2017, del distrito de Sabandía, Arequipa, Perú”.

La presente investigación busca a partir de la Gerencia Social brindar formas de participación de los actores sociales en busca del desarrollo integral y brindando sus experiencias en la democratización y su participación activa en la formulación de presupuesto participativo del distrito de Sabandía.

La investigación se desarrolla el año 2016, en el distrito de Sabandía. La técnica usada para este caso se basa en el estudio de caso en el que se eligieron instrumentos y métodos en la recolección de información la entrevista a profundidad, el focus group, la observación y la revisión documental.

Las entrevistas a profundidad y los focus group se aplicaron a los representantes y líderes de sus organizaciones e instituciones públicas y privadas que coparticipan en sus espacios de participación y concertación ciudadana; que permite tener datos reales y directamente vinculada a su práctica de su liderazgo; las causas que dificultan el coparticipar a los actores sociales y sus percepciones relacionadas en sus prácticas de participación en estos espacios.

Se lograron aplicar 73 entrevistas a profundidad en total, 02 focus group con 05 integrantes cada una y se usa el criterio de saturación al contar con el número de entrevistas idóneas; el punto de saturación muestra el número de entrevistas adecuadas para validar y confirmar los objetivos del trabajo de investigación, donde cada entrevistas duro aproximadamente de una a dos horas, para los actores sociales el oírlos en las entrevistas representa para sus organizaciones e instituciones un reconocimiento para la labor que desarrollan. Este proceso valió para establecer un discurso más vinculado sobre su papel en el desarrollo integral de Sabandía; y es muy útil acopiar sus posiciones, expectativas y problemáticas.

Para ampliar el rendimiento de la información que es elemento de estudio se desarrollan tres categorías en la primera conformada por las instituciones gubernamentales, la segunda conformada por las organizaciones privadas y la tercera por las organizaciones civiles en el distrito de Sabandía; esto permite tener una investigación cualitativa. Conjuntamente se elige a los representantes y líderes, hasta dos en cada una de sus instituciones públicas, privadas y organizaciones que se relacionan en sus espacios de concertación y se relacionan como actores sociales en busca del desarrollo integral en Sabandía.

El contenido principal de la presente investigación está dedicado al desarrollo y explicación de las nociones correspondientes a la participación de los actores sociales en el proceso de presupuesto participativo en vías de su planificación del desarrollo del distrito de Sabandía, estableciéndose en cuatro capítulos fundamentales.

En el capítulo primero: se aborda el diseño de la investigación que incluye el planteamiento del problema; la justificación; objetivos; tipo y nivel de investigación; universo y muestra de estudio y técnicas de recopilación de datos.

En el capítulo segundo: contiene el marco teórico de la investigación constituida por los antecedentes de la investigación, el marco teórico y el marco conceptual.

En el capítulo tercero: se muestra las características generales del área de estudio, en términos geográficos, socioeconómicos y el contexto municipal del campo de investigación.

En su capítulo cuarto: se recogen los resultados de la investigación, analizando el tipo de participación de los actores sociales, su campo de interés y sus obstáculos para la coparticipación en los procesos del presupuesto participativo en busca de la planificación del desarrollo integral del distrito de Sabandía.

En cada tema aparecen citas de diferentes autores, a propósito de ampliar e ilustrar los conceptos referidos a nuestra investigación, expuestos con el enfoque y opinión de quienes poseen la autoridad para hacerlo.

Por último la presente investigación es el resultado de una revisión documental bibliográfica así como de entrevistas a profundidad y de los focus group realizadas a los actores sociales en su participación en los procesos de su presupuesto participativo buscando ejecutar acciones dirigidas a alcanzar el desarrollo integral y sostenible del distrito de Sabandía.



CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El presente trabajo de investigación se realiza en el contexto del distrito de Sabandía, durante el año 2016, utilizando un enfoque cualitativo, basado en el análisis de experiencias de la participación ciudadana por medio de los Actores Sociales a través y en el marco del Presupuesto Participativo para el año 2017 en el distrito de Sabandía provincia y región de Arequipa.

La participación de los actores sociales del Perú en la última década tiene una mayor relevancia sobre los procesos de descentralización que el estado comenzó en su reforma constitucional del año 2002, “La Constitución Política del Perú dispone que los gobiernos descentralizados formularán sus presupuestos con la participación de la población y rendirán cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad y conforme lo que establezca la Ley” (Constitución Política del Perú 2002: Artículo 199). Así comienza una nueva etapa en el país que apertura nuevas posibilidades en la participación ciudadana y en la gestión del desarrollo y su planificación. Por su parte, “la Ley Orgánica de Municipalidades establece como principio de la planificación municipal la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión, entre otros. Por ello, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión” (Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972). Esta base legal se va a complementar en “La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales dispone que la gestión del gobierno regional se rige por el presupuesto participativo” (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: Ley N° 27867). Y están articuladas a “la Ley Orgánica de Municipalidades establece como principio de la planificación municipal la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión, entre otros. Por ello, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión” (Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N° 27972).

De la Ley marco del presupuesto participativo se define al proceso: “como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones entre Estado y sociedad civil, a través de la participación de ésta en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos descentralizados y la fiscalización de la gestión”

(Ley Marco del Presupuesto Participativo: Ley N° 28056). Hay un enorme marco normativo de procedimientos que impulsan y promueven la participación de los actores sociales en las decisiones de la gestión municipal; al que hoy aún no logran alcanzar, ni cumplirse y menos consolidarse idóneamente.

La formulación e implementación, del presupuesto Institucional (proceso denominado presupuesto participativo), son procesos y espacios de concertación entre la autoridad y los actores sociales, quienes buscan alternativas y soluciones en beneficio de la sociedad civil en su conjunto.

Sabandía; es un distrito que pertenece a la provincia y departamento de Arequipa, forma parte del territorio de la macro región sur del país; distribuida en áreas urbanas y rurales, expresándose en categorías de centros poblados (Sabandía y La Isla), anexos (Coripata, Yumina, Buenavista), pueblos jóvenes (Ampliación La Isla, Las Rocas) y áreas en proceso de ocupación (Umapalca), combinando patrones de comportamientos urbanos y rurales dentro del distrito; consolidándose como un actor social dentro de la ciudad de Arequipa y trascendente dentro de la cuenca Sur Oriental de la zona, llegando a tener un papel dinámico en su desarrollo e integración en los diferentes programas y actividades que se ejecutan dentro de la cuenca, esto a su vez ha generado que los actores sociales de Sabandía, asuman roles y cumplan programas y actividades en la coyuntura local y la interacción de los intereses comunes para darle una dinámica al desarrollo local, esta es una perspectiva que debe de tomarse como punto inicial del presente trabajo de investigación y lograr una comprensión acorde a las ciencias sociales.

Lo importante para nuestra investigación es conocer la participación de los actores sociales frente a las etapas y procesos de planificación del desarrollo local implementado por el gobierno municipal como conector, animador, orientador y a la vez describir si las organizaciones e instituciones, públicas o privadas participan idóneamente y si están debidamente informados de los procesos de participación como actores sociales en la ejecución y evaluación de trabajos y proyectos generadores y promotores del desarrollo inclusivo en el distrito de Sabandía.

Aparte de conocer la peculiaridad de los actores sociales y sus interacciones es muy necesario saber el tipo de participación que tienen cada uno en el desarrollo local del distrito con respecto a la situación que se está analizando; es

importante distinguir si su participación está implícita o explícita, si también son esenciales o particulares a sus intereses de inmediatos, corto, mediano o de plazo.

El conocimiento efectivo por parte de los actores sociales de la visión, misión objetivos y metas en el plan de desarrollo concertado, debe ser crucial para su participación efectiva y eficiente; y poder aportar en el desarrollo integral del distrito.

Finalmente; nuestra investigación nace por la inquietud de conocer y explicar la importancia que tiene su participación como actores sociales en el proceso de formular e implementar del presupuesto participativo del año 2017 en el distrito de Sabandía en Arequipa.

PREGUNTA GENERAL

¿Qué factores contribuyen y limitan la participación de los actores sociales en el proceso de formulación del presupuesto participativo año 2017 en el distrito de Sabandía - Arequipa?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

1. ¿Cómo su nivel de compromiso en los actores sociales, influye sobre la formulación del presupuesto participativo el año 2017 del distrito de Sabandía?
2. ¿Qué causas facilitan y limitan su participación como actores sociales en la formulación del presupuesto participativo el año 2017 en el distrito de Sabandía?
3. ¿Cuáles son las percepciones positivas y negativas de la formulación del presupuesto participativo del año 2017 en el distrito de Sabandía?
4. ¿En qué medida la interacción entre los actores sociales incide positiva y negativamente en los procesos de formulación en el presupuesto participativo del año 2017 de Sabandía?

1.2. JUSTIFICACIÓN.

Hablar de participación, es hablar de tiempos inmemorables ya que el hombre por naturaleza es un ser socializado y por ende participativo. En el presente trabajo de investigación, trabajamos el tema a partir de la década de 1980, donde la participación en el Perú, tiene su inicio con la presencia política de la

Izquierda Unida quienes al llegar a la gestión municipal asumen el gobierno en varias municipalidades distritales y provinciales; dándose de esta forma la relación entre Estado y sociedad, consultándose a las organizaciones sociales de base, para resolver problemas y tomar decisiones en conjunto, en bien de toda su colectividad y la sociedad.

Es en la presidencia de Alejandro Toledo; que se da inicio a una nueva etapa en la descentralización teniendo como componente primordial la participación de los actores sociales en la promoción del desarrollo inclusivo del país; creándose y promoviéndose al mismo tiempo espacios de consulta y de participación de toda la ciudadanía organizada por medio de actores sociales,

Así, entre los nuevos espacios de participación constituidos en el Perú tenemos los Consejos de Coordinación Regional y Local - CCL; los Planes de Desarrollo Concertado - PDC y el Presupuesto Participativo –PP; que son procesos y espacios que continúan en construcción y que se están definiendo aún, donde el Estado como los Actores Sociales representados por las instituciones y organizaciones públicas y privadas, van marcando los logros y retos, cada uno de forma particular en contribución a la cogestión en el gobierno distrital y la búsqueda del desarrollo integral. Un logro contundente es el hecho de que estos procesos y espacios de participación están enmarcados en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783; estas enmarcan el Plan de Desarrollo Concertado; se cuenta con la Ley Marco del Presupuesto Participativo y los CCLs, que se hallan normados dentro de sus respectivas leyes orgánicas para los gobiernos locales y regionales.

Ante esta realidad, la presente investigación responde a la necesidad de conocer y explicar la importancia de las nociones correspondientes de su participación en los actores sociales dentro del Presupuesto Participativo del año 2017; como uno de sus procesos en planificación que promueven el desarrollo integral; validado por sus actores sociales y representados en nuestra investigación por las instituciones y organizaciones públicas y privadas del distrito.

Se realiza el estudio en la zona elegida, porque Sabandía es uno de los distritos de Arequipa que tiene una larga historia de enormes diferencias en cuanto a la administración de sus recursos económicos y sociales, al acceso a los servicios básicos y de infraestructura urbana que hacen que su desarrollo sea ínfimo frente a otros distritos en la región de Arequipa.

El presente trabajo de investigación tiene una implicancia práctica mediata, en la realización del presupuesto participativo y formulado concorde a sus posibilidades y necesidades en los actores sociales; buscando su desarrollo local y aportar en resolver sus problemas sociales en el distrito de Sabandía.

Por otro lado, la realidad social urbana del distrito de Sabandía, es una oportunidad para encontrar algunas alternativas nuevas de desarrollo local sostenible y sustentable, análisis de la distribución de recursos económicos, sociales, de acuerdo a la realidad y la necesidad que se puede dilucidar en el presente trabajo, de ahí su relevancia en conocer la: **“Participación de los Actores Sociales en el Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía – Arequipa - Perú”**, que surge como iniciativa de medir el nivel de participación, interés, integración e interacción de sus actores sociales, a partir de la aplicación de los instrumentos técnicos que promueven el desarrollo inclusivo.

En el mismo sentido; el presente trabajo de investigación tiene sustento institucional, ya que la aplicación de los instrumentos de investigación está respaldado por la gestión de la municipalidad distrital de Sabandía, la que hace que el trabajo de investigación sea viable y verídico.

Así mismo la investigación tiene un valor teórico y se ubica dentro del campo de la Gerencia Social, porque ayuda a enriquecer las teorías de participación ciudadana, actores sociales, presupuesto participativo y desarrollo local, además de ser un estudio focalizado en un determinado distrito, quedando como antecedente para posteriores estudios de otras realidades, con similar situación y problema social.

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

“Conocer que factores limitan y contribuyen a la participación de los actores sociales en el proceso de formulación del presupuesto participativo año 2017 en el distrito de Sabandía - Arequipa.”

1.3.2. Objetivos específicos.

- Identificar el nivel de compromiso en los Actores Sociales del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía.

- Describir que causas facilitan y limitan en la participación de los actores sociales del proceso de formulación en el Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía.
- Explorar sus percepciones positivas y negativas de los actores sociales de la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía.
- Conocer la interacción entre los actores sociales y su incidencia dentro del proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía.

1.4. **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.**

La **metodología de la investigación** es una **investigación cualitativa** de estudio de caso, por el mapa de actores involucrados (sus intereses y como se relacionan unos con otros), sumada a la percepción de los actores sociales pueden valorarse y medirse adecuadamente con la metodología aplicada y su incidencia en sus procesos y etapas de formulación del presupuesto participativo del año 2017; y si esta interrelación favorece en el desarrollo local del distrito de Sabandía.

Siendo la característica principal de esta forma de investigación el estudio de caso, ya que se analizará su participación de los actores sociales en el proceso de formulación de programas y actividades contenidas del presupuesto participativo año 2017; los cuales serán sistematizados, analizados y estudiados en aspectos político, económico y social para el presente trabajo de investigación.

El presente trabajo parte del mapeo de actores sociales que consiste en examinar y presentar de manera ordenada:

- Los intereses y expectativas de cada actor o grupo de actores.
- El grado de compromiso.
- Los conflictos de interés y/o los puntos de encuentro o consenso.
- Las actitudes y reacciones frente a los cambios que involucra la política.

El análisis de los grupos de interés es central desde la racionalidad dialógica en la que el entendimiento entre los actores y la legitimidad de una política juegan un rol decisivo. Es necesario, examinar su fuerza de incidencia de los actores sociales en el curso concreto de la política, su compromiso con la propuesta y su

grado de involucramiento, así como también sus demandas, necesidades e intereses principales.

Para tener una visión general de la investigación véase **Anexo N° 1**, sobre la tabla de la matriz de variables del presente trabajo de investigación.

1.4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

El tipo de investigación es tradicional o no participativa, ya que el investigador lo hace todo y los investigados suministran la información, desconociendo los resultados, existiendo una correspondencia vertical del investigador y los investigados.

De nivel descriptivo, porque describir significa narrar, sin entrar en su esencia. Así, entramos en el primer nivel del saber científico y es resultado del acercamiento directo e indirecto con los sucesos y hechos, en el que los estudios descriptivos acopian las particularidades externas como sus cualidades y las circunstancias que lo condicionan y forman, dentro del contexto social que esta se manifieste.

Y experimental por qué se necesita saber de la teoría, de sus metodologías y técnicas en investigación; según Hernández Sampieri, R., se trata de realizar un proceso de abstracción a fin de resaltar esos aspectos, elementos y interrelaciones que son esenciales para entender los procesos y sus objetos. Es decir que su entorno inmediato e inicial se presenta a modo de efecto en variables dependientes y el trabajo científico reside en develar los factores condiciones y los elementos que los crean en variables independientes.

Entonces la investigación cualitativa es la que se relaciona con la naturaleza de la investigación de campo y de la investigación documental; investiga sus circunstancias en su entorno natural; consta en explicar las dificultades y en sus correlaciones con los resultados que poseen los investigados involucrados.

Se quiere destacar con la investigación los numerosos indicadores en la participación de los actores sociales de los procesos de formulación del presupuesto participativo año 2017 en el distrito de Sabandía a cargo de la gestión municipal y la participación directa o indirecta de las demás instituciones y organizaciones públicas o privadas, representados por ciudadanos y

ciudadanas de las organizaciones locales y de los funcionarios y empleados administrativos de las instituciones gubernamentales. Como lo señala Hernández Sampieri, R., se trata al mismo tiempo de un estudio transversal y evalúa el estado de un número de factores en un momento único en el tiempo (2003:549).

Estas herramientas se han usado en esta investigación: la entrevista en profundidad, y la vez el grupo focal; a partir de ellos se analiza las experiencias vividas, sentimientos, comportamientos de los actores sociales vinculados al proceso de formulación del presupuesto participativo y su acción pública local.

1.4.2. UNIVERSO Y MUESTRA DE ESTUDIO.

Es una investigación que se propone estudiar la “Participación de los Actores Sociales en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía”, en beneficio de la población.

La población o universo corresponde al total de la población que se desea estudiar de acuerdo con el objetivo de nuestra investigación, está compuesto por una “población total de 3699 habitantes que es el total de la población del distrito entre trabajadores, asociados, beneficiarios y ciudadanos a pie” (INEI – 2007: Población de Sabandía). Que poseen una relación directa e indirecta entre las instituciones e organizaciones públicas o privadas que se representan en los Actores Sociales del distrito de Sabandía.

La muestra es una parte de nuestro universo de estudio y comprende un subconjunto de elementos o unidades del universo, seleccionados para la investigación por ser representativos del universo. Referidas a diferentes unidades de análisis ya que se trata de organizaciones e instituciones públicos y/o privadas.

El método de muestreo es de tipo no probabilístico, la investigación cualitativa apelará a criterios de significancia, relevancia y representatividad donde su principal objetivo es proporcionar comprensión y conclusiones de la investigación, así como las razones y motivaciones subyacentes. Realizadas por medio de entrevistas a profundidad de carácter no estructurado.

El método de muestreo no probabilístico empleado para el presente trabajo de investigación es el de juicio o conveniencia y por cuota, por juicio porque se determina en el curso de la investigación de acuerdo a conveniencia para

obtener información relevante o la experiencia y el criterio tomado por el presente de investigación.

Por cuota, porque busca una estratificación por diversas **categorías** y **sub categorías** que tiene una representatividad cada sector de la sociedad civil de acuerdo a sus patrones sociales y culturales; para nuestra investigación tenemos **03 categorías** bien definidas:

Cuadro N° 1. Categorías por Actores Sociales por

Categorización de los ACTORES SOCIALES	Número de Actores Sociales por Categoría
ACTORES GUBERNAMENTALES	10
ACTORES PRIVADOS	07
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	17
TOTAL GENERAL	34

Fuente: Preparación propia en base al procesamiento de información de la investigación.

- a. ACTORES GUBERNAMENTALES:** conocidas como instituciones del sector público o sector del gobierno; están constituidos por las instituciones y organizaciones que penden del estado por su economía dependiente. En otras palabras son elementos importantes en la gestión, supervisión, planificación, programación y fiscalización de parte del Estado; En principio tienen el deber de hacer cumplir las regulaciones y priorizar el bien común. En este campo podemos encontrar a los gobiernos nacionales, regionales provinciales, locales y comunales; además de las comisarias, posta médica, juzgados de paz, la gubernatura entre otros.
- b. ACTORES PRIVADOS:** Son la entidades que representan parte de la economía de un país que no pertenecen y no están controladas por el Estado; su crecimiento se debe al interés particular tanto económico y socialmente de acuerdo a nivel de compromiso e involucramiento de cada organización privada.

En el espacio privado se tienen las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada, las corporaciones, los trabajadores autónomos, etc.

c. ORGANIZACIONES EN LA SOCIEDAD CIVIL: usualmente la participación de estas organizaciones se encuentran en espacios definidos en consulta o diálogos públicos entre representantes de asociados y componentes, así tenemos que estos espacios pueden clasificarse en organizaciones sociales, las juntas sociales de base, comités vecinales, organizaciones no gubernamentales - ONGs conocido como el tercer sector, las agrupaciones políticas, los emprendedores, los sindicatos entre otros.

Y como **sub categorías** tenemos definidas 34 unidades de análisis, las que comprenderían a cada una de las instituciones y organizaciones públicas e privadas que directamente o indirectamente participan del desarrollo local del distrito de Sabandía.

La **unidad de análisis** está representada por los actores sociales, comprendidos y subdivididos por su estructura organizacional; compuesto en el caso de los actores gubernamentales por el Gerente, Jefe de Área, Director, Secretaria y Asistente; en el caso de los Actores Privados compuesto por el representante de la empresa, el Administrador, la secretaria y el asistente; y en caso de las Organizaciones Sociales, representados por el presidente, secretario, tesorero.

Para la presente investigación se tiene por cada categoría: 10 actores gubernamentales, de los que participaron 25 representantes; 7 actores privados, de los que participaron 14 representantes; y 15 actores de las organizaciones de la sociedad civil de los que participaron 34 representantes; haciendo un total de 34 actores sociales participantes y un total de 73 representantes que participaron de las entrevistas a profundidad además de los 2 focus group realizados.

Cuadro N° 2. Categoría por Entrevistas

Categorización de los ACTORES SOCIALES	Número de Entrevistas por Actores Sociales
ACTORES GUBERNAMENTALES	25
ACTORES PRIVADOS	14
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	34
TOTAL GENERAL	73

Fuente: Producción propia en base al procesamiento de información de la investigación

Como unidades de análisis tenemos un total de 73 entrevistas planteadas entre todos los actores sociales participantes en el presente trabajo de investigación.

Se aplicaron dos grupos focales también para esta investigación, los grupos fueron integrados por 5 personas cada una; procedentes de los actores sociales que participan de las etapas de formulación del presupuesto participativo año 2017 de Sabandía.

En el siguiente cuadro N° 3, se aprecia la categorización de los actores sociales participantes del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía.

Cuadro N° 3. Categorización de los Actores Sociales

Actores gubernamentales	Actores privados	Organizaciones en la sociedad civil
Concejo de Coordinación Local Distrital – CCLD	Asociación Productores Pecuarios Umopalca	Asociación Vivienda Anexo Buena Vista
Comité De Vigilancia 2016-2017	Comité De Damas - CODAM Sabandía	Asociación De Vivienda El Paraíso De Chuca
IE 40193 Florentino Portugal	Iglesia Nuestra Señora Del Rosario De Sabandía	Juntas Vecinales De Sabandía
Gobernador Del Distrito De Sabandía	Asociación Villa Campestre Alta Umopalca Sabandía	Comisión De Regantes De Sabandía
Comisario Del Distrito De Sabandía	Frente Amplio De Defensa De Los Interés Del Distrito De Sabandía – FADIDSA	Asociación Vivienda Anexo De Coripata
Juez De Paz Del Distrito De Sabandía	El Molino De Sabandía	Asociación De Vivienda Divino Niño
IE Inicial De Sabandía	Restaurant Rancho Ventura	Asociación Anexo De Yumina
IE Inicial Del Anexo De Yumina Sabandía		Asociación Quinta San Luis Anexo Umopalca
IE Primaria Del Anexo De Yumina Sabandía		Asociación Vivienda Anexo Las Rocas
		Asociación Vivienda Anexo De Buena Vista
		Asociación La Granja De Sabandía
		Asociación Los Balcones De Umopalca
		Asociación Los Milagros De Umopalca
		Asociación Los Balcones De La Campiña De Sabandía
		Asociación De Vivienda Las Torres De San Isidro

Fuente: Elaboración propia (2016)

1.4.3. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS:

Entrevista a profundidad.

Es una técnica comúnmente usada en las investigaciones, que consiste en un sistema de preguntas abiertas de forma ordenada, de acuerdo a los objetivos de la investigación, esta será la principal técnica que se utilizará para el recojo de datos, las entrevistas a los actores sociales; será el centro donde gire los resultados de la investigación.

Diferentes escritores marcan el valor de la entrevista de la investigación donde el propósito es lograr información directa en un tiempo distinguido por una posición de escucha al entrevistar en todas las etapas de progreso en la entrevista. Indicando que “La entrevista es una situación interpersonal, un diálogo que se sitúa en el espacio del lenguaje, entre dos personas sobre un tema de interés común donde el conocimiento se desarrolla en el diálogo” (Kvale, Steinar 1996: Capítulo 2).

Tomando estas explicaciones se emplearon 73 entrevistas de profundidad a los actores sociales que coparticipan en sus espacios de acción pública local y dialogo del Distrito de Sabandía.

Grupo Focal (Focus Group)

Los grupos focales son un método para conseguir información de carácter cualitativa, haciéndose grupos entre cinco o diez participantes a quienes les realizaran preguntas habituales buscando aclarar un tema concreto que es particular por su eficacia acorde progresa el focus group. Deberán de hacer uso de su criterio y sus habilidades sociales con el fin de conservar al grupo dispuesto e interesado en el diálogo y demostrar su pro actividad. El fin primordial es saber de sus valoraciones, percepciones, apreciaciones en el entorno social del tema a analizar.

Tanto en las entrevistas a profundidad y los grupos focales se consignaron los siguientes ejes:

- Identificar el nivel de compromiso en los Actores Sociales del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía.

- Describir que causas facilitan y limitan en la participación de los actores sociales del proceso de formulación en el Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía.
- Explorar sus percepciones positivas y negativas de los actores sociales de la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía.
- Conocer la interacción entre los actores sociales y su incidencia dentro del proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía.

En el **Anexo N° 2** y el **Anexo N° 3** tenemos la Guía de Entrevista y la Guía de trabajo del Focus Group; aplicada a cada uno de los representantes y líderes de las Instituciones y Organizaciones públicas y/o privadas; que participan del presente trabajo de investigación.

Como instrumentos de investigación se emplea, además de la guía de entrevista a profundidad y el grupo focal; la grabadora de voz digital, la filmación, la cámara fotográfica, transcripción de las entrevistas a un procesador de textos, el procesamiento y codificación de la información en hojas de cálculo y SPSS, y la recolección de documentación para enriquecer nuestro trabajo de investigación y conseguir cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.

Revisión Documental.

Consiste en revisar los documentos, textos que puedan servir para la presente investigación, esta depende de la accesibilidad a los mismos y las facilidades necesarias para el análisis de la investigación.

Observación Directa

Se refiere propiamente al trabajo de campo con los actores sociales en el Distrito de Sabandía – Arequipa 2016.



CAPITULO II:
MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.

Los trabajos de investigación de este tipo no son muy frecuentes, por lo que se quiere plantear, la revisión literaria respecto a los estudios que miden la participación de los actores sociales y su influencia en los procesos de planificación de desarrollo integral a partir de sus formas de integración y interacción de sus instituciones, organizaciones sociales públicas o privadas; estas son mínimas o dan algunos vistos pero no tienen el sentido y el sentir del tema de nuestra investigación; y el realizarla, parte desde la observación, apreciación e interpretación de sucesos y hechos de los actores sociales participantes del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía, del que se ha podido observar durante todo el presente año al realizar y desarrollar actividades dentro del distrito de Sabandía.

Sin embargo, no podemos dejar de lado el hecho que el país cuenta con bases constitucionales y legales que norman y regulan la planificación del desarrollo, así tenemos que la Constitución Política del Estado, menciona que es deber del gobierno distrital aprobar el Plan de Desarrollo Concertado PDC, con la sociedad civil organizada en actores sociales, buscando su descentralización como una forma de organización democrática (Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV: Ley N° 27680).

Pero es la Ley de Bases de la Descentralización la señala que son los gobiernos regionales y locales, distritales para el caso quienes están obligados a promover la participación ciudadana en su formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto en la gestión municipal, en tal sentido, son leyes que garantizan el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, salvo con las excepciones que la ley señala; dentro de la misma, en el Art. 17.1 nos indica que los gobiernos en sus diferentes niveles, están obligados a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas a la población. En el Art. 18.2, nos indica que la planificación y la promoción del desarrollo deben motivar y optimizar las inversiones con iniciativa privada y la inversión pública con participación de la comunidad. Otro punto importante es el Art. 45, de la misma ley, donde se menciona que; es competencia exclusiva de los gobiernos locales, formular y aprobar el plan de desarrollo local concertado con su comunidad (Ley de Bases de la Descentralización: Ley N° 27783).

Amparadas en la ley de Bases de la Descentralización que crea la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 que manifiesta que es competitividad del gestión regional formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado PDCR, con sus municipalidades y los actores sociales de su región; es en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, donde se menciona que es facultad del consejo municipal el aprobar el plan de desarrollo municipal concertado PDC y el presupuesto participativo PP; como documentos orientadores del desarrollo regional o local buscando la participación de todos sus actores sociales, perfeccionando el uso de sus recursos sociales, financieros y humanos.

Para este trabajo se ha tomado como antecedentes y base los trabajos como los realizados por diversas instituciones para promover y generar las sinergias (interacción e integración, participación y cooperación) entre los diferentes actores sociales, integrantes de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa; siendo ello la iniciativa para la conformación de la Mancomunidad Municipal por las Rutas de Integración de Loncos y Puquinas¹. Todos haciendo un total de población en cerca de 35 mil ciudadanos, cabe destacar la capacidad de sus actores sociales por lograr la conformación de una mancomunidad de 18 municipalidades entre los departamentos Moquegua y Arequipa, que aún está pendiente.

Imaginar las sinergias creadas no solo por las municipalidades, si no por los demás actores sociales, nos hace pensar en el interés mancomunado y el objetivo común de estos actores sociales e instituciones locales; para conformar plataformas de trabajo, promover y ejecutar proyectos, programas y actividades en busca del desarrollo local con inclusión social e incidir en su bienestar social y elevar su calidad de vida de su localidad.

Surgen así, nuevas formas de organización y participación activa que buscan el desarrollo sostenido y la inclusión social, para afrontar con realismo los problemas de desnutrición, analfabetismo, falta de vías de comunicación, el acceso a los principales servicios básicos, etc., en este sentido se logra un enfoque nuevo de administración social, conducción y sobre todo buscar el desarrollo de los sectores más vulnerables y excluidos. Así la conformación de la

¹ VALENCIA CHAVEZ, Elard, "Informe técnico de viabilidad de la Mancomunidad Municipal en las rutas de integración de Lonccos y Puquinas", conformada por: Municipalidad Provincial de

mancomunidad es una alternativa para generar capacidades adecuadas que cumplan en gran medida con los objetivos de desarrollo local y la participación activa de los actores sociales.

El aporte de Claverias Huerse, Ricardo, nos muestra un compendio de experiencias y propuestas del Centro de Investigación, Educación y Desarrollo – CIED 1990- 2007; en sus cinco sedes regionales del Perú, esta sistematización es consecuencia de los 23 años de su labor institucional, donde se exponen las lecciones aprendidas, los aportes y experiencias de la institución en la construcción de propuestas para lograr el desarrollo humano sostenible, basados en la agro ecología, género, interculturalidad, enfoques de desarrollo local, la nueva ruralidad, inclusión social, participación activa de los actores sociales y la responsabilidad social (Claverias Huerse, Ricardo 2008:16-65).

En una sección aparte se hace un análisis sobre las acciones realizadas en la Cuenca Sur Oriental de Arequipa; del que es parte el distrito de Sabandía; donde la propuesta de desarrollo está encaminada en base a la agroecología y turismo basada en experiencias de otras regiones, y denominada **“El Tren de Desarrollo”**² que consiste en la venta del paisaje natural de los centros poblados tradicionales de la cuenca, es decir su campiña, los cuales hoy vienen siendo enlazados con el Proyecto integral de **“La Ruta del Loncco”**, al cual mediante diversos clústeres de desarrollo local, diferentes organizaciones de base con su participación activa como actores sociales vienen conformando servicios turísticos en gastronomía, artesanía, tejido, cerámica, entre otros, para promover y generar nuevos espacios de participación local e inclusión social, como también nuevos ingresos económicos con el fin de elevar su calidad de vida en sus habitantes y así encaminarse al desarrollo integral de su localidad.

“El Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Sabandía 2003-2013”³, es otro importante antecedente para esta investigación, ya que nos permite realizar una revisión y análisis minucioso sobre las propuestas de las diferentes instituciones y/o actores sociales que participaron activamente en su elaboración, y de las perspectivas de desarrollo y los objetivos que se plantearon para impulsar el desarrollo local, inclusión social y la coparticipación activa de sus actores

² Ídem, Cap. VIII De la productividad agrícola al Tren de Desarrollo, pp. 171-194.

³ RAMÍREZ CHIRINOS, Edgardo, “El Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Sabandía 2003-2013, PE / S” En Instituto para el desarrollo sostenible urbano rural – I.D.S, Sabandía 2003.

sociales en el distrito de Sabandía, a través de sus ejes estratégicos de desarrollo.

La formulación del **“Plan Estratégico de Desarrollo de la Ruta del Loncco Arequipeño 2010”**⁴, la elaboración del Informe Técnico de viabilidad de **“La Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa”**⁵ y el **“Plan Estratégico de Desarrollo en la Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa 2010 – 2010”**⁶, son planes que han sido elaborados con la coparticipación efectiva de sus actores sociales, autoridades, instituciones u organizaciones públicas o privadas que interactúan en el proceso del desarrollo integral de Sabandía; estos documentos se constituyen en instrumentos válidos para la gestión del desarrollo integral y la participación activa de sus actores sociales del distrito donde todos buscan nuevas formas de impulsar el desarrollo integral de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa.

El aporte de González Arancibia, Mario, “Una gráfica de la teoría del desarrollo: del crecimiento al desarrollo humano sostenible”, trata en observar y sintetizar los aspectos de la participación de los actores sociales, que va más lejos de su visión localista, y se revisa primero las gestiones anteriores y recientes con el fin de conseguir una visión en conjunto que demuestre su vínculo y connotación en ese período y sus incomparables zonas territoriales (González Arancibia, Mario 2006: 30-35).

La presente investigación es relevante, porque a la óptica del desarrollo global, posee hondas raíces en su concepción y sus vínculos externos e internos en su política económica y su entorno regional. El análisis de este tipo abre la posibilidad de poner una base histórica y teórica para el análisis de sus aspectos socioeconómicos, políticos, culturales y ecológicos en pro de un desarrollo sostenible, sus cambios estructurales que acompañan sus procesos, de la

⁴ CIED-Arequipa, “Plan Estratégico de Desarrollo de la Ruta del Loncco Arequipeño 2010”, ha sido elaborado con la participación de su población local, sus autoridades y sus instituciones públicas y privadas que intervienen en su cuenca, tomando en cuenta las recomendaciones y normatividad del MINCETUR, por lo que este documento se constituye en instrumento válido para la gestión del desarrollo turístico de la zona.

⁵ Equipo Técnico del- CIED Arequipa, “Informe técnico de viabilidad de la Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa, conformada por la Municipalidad Distrital de Sabandía, Municipalidad Distrital de Characato, Municipalidad Distrital de Mollebaya, Municipalidad Distrital de Yarabamba, Municipalidad Distrital de Quequeña, Municipalidad Pocsi, Municipalidad Distrital de Polobaya. CIED-Arequipa 2009.

⁶ CIED-Arequipa, “Plan Estratégico del Desarrollo de su Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa 2010 – 2020”, componente de planificación y gestión donde se realizó un mapeo de actores involucrados en el desarrollo de la cuenca regional de Arequipa. 2009.

globalización y lo que es trascendente en la práctica y diseño de su política económica tanto para el país y nuestras regiones hoy.

Así mismo, Valcárcel, Marcel en “Desarrollo y Desarrollo Rural: Enfoques y Reflexiones”, nos muestra que los conceptos y categorías de desarrollo y participación poseen un base histórica, es decir en un punto de inicio con un recorrido, un sentido y un término. **El Concepto de Desarrollo**, nos enseña sobre la trayectoria de uno de las concepciones sistemáticas más trascendentales en el siglo XX, y que ha sido motivación y justificación de políticas nacionales en muchos países y sobre todo después de finalizado la segunda guerra mundial (Valcárcel, Marcel 2007: 12-54).

Por otro lado **Eliseo Zeballos Zeballos, Lourdes Velásquez Alarcón(2003)**⁷, en “**Gestión y Promoción Social**”, nos cuentan de manera sistemática un conjunto de aspectos que tienen que ver con la gestión y promoción social, donde se hace un análisis sobre el concepto de desarrollo y sus nuevas conceptualizaciones a partir de la participación social y gestión local.

2.2. MARCO HISTORICO.

Tenemos que una de las primeras experiencias sobre la participación de los actores sociales en Latinoamérica se da en el Brasil, en la ciudad de Porto Alegre en Rio; donde se le da un cambio de perspectiva a la participación de los ciudadanos a hacer practica de sus derechos civiles como coparticipes del desarrollo de sus localidades y brindar soluciones desde sus perspectivas socioculturales en busca del desarrollo integral de sus distritos; así lo manifiesta ZEBALLOS ZEBALLOS, Eliseo & VELÁSQUEZ ALARCÓN, Lourdes, quienes lo describen claramente.

La primera experiencia de presupuesto participativo en la Región (orçamento participativo) se inició en 1989 en la ciudad de Porto Alegre (Rio Grande do Sul, Brasil), tras la victoria del Partido de los Trabajadores en las elecciones municipales. En un contexto de fuertes desigualdades sociales y recursos limitados, el nuevo gobierno no podía hacer frente a todas las necesidades de la población ni dar respuesta a las expectativas creadas entre la población más desfavorecida. Resultaba imprescindible establecer prioridades de acción

⁷ ZEBALLOS ZEBALLOS, Eliseo & VELÁSQUEZ ALARCÓN, Lourdes, “Gestión y Promoción Social”, En segunda especialidad en gestión de proyectos de desarrollo, Arequipa, UNSA, 2003, pp. 16-30.

y, para hacerlo, contó con la sociedad civil fuertemente organizada, dando voz a los movimientos sociales. A través de un sistema asambleario, se creó una estructura que permitiese a los ciudadanos incidir en las decisiones sobre el gasto municipal (ZEBALLOS ZEBALLOS, Eliseo & VELÁSQUEZ ALARCÓN, Lourdes 2003:32-36).

Así el Perú inicia el paso democrático y se generan los procesos para descentralizar en un ambiente deseable en el desarrollo de su presupuesto participativo marcando en nuestra realidad puntos significativos como:

A partir del 2001, se fortaleció la acción de las mesas de concertación en la lucha contra la pobreza en todo el país, y sus conexiones en sus regiones, departamentos, municipios, distritos y comunidades del Perú.

Ya en el 2002, la dirección nacional de presupuesto participativo público en combinación con la mesa de concertación para la lucha contra la pobreza, apuestan por el inicio de un plan piloto inicial del presupuesto participativo en 09 de las regiones del país y una inversión de 433 millones de soles.

De ahí el 2004, recién las 24 regiones comienzan a desarrollar sus planes de desarrollo concertado y por ende su presupuesto participativo. Igualmente y conjuntamente las 873 municipalidades a nivel nacional logran y reportan sus propias etapas y resultados de sus presupuestos participativos en donde se priorizan a más de 6,000 proyectos de desarrollo social.

Desde el 2005 en el proceso del presupuesto participativo se generaliza en todo el territorio del Perú, transformando a nuestro Perú en un lugar de práctica de la participación de los actores sociales.

Ya en el Perú a partir del 2003 la aplicación del presupuesto participativo anual es requisito y obligación de los gobiernos distritales, provinciales y regionales; siendo unas 1900 gobiernos distritales a nivel nacional y se hace por lo regido en la ley N° 28056 del presupuesto participativo.

Los requisitos para participar en el presupuesto participativo en el Perú, es reglamentada y una de sus exigencias para poder participar es que no se puede hacer en base a interés personal o a título individual; la participación debe darse por representantes de sus organizaciones sociales provenientes de la sociedad civil es decir actores sociales debidamente organizados.

Para la formulación del presupuesto participativo se tiene una metodología técnica y claramente detallada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el que la manera de priorizar los proyectos sociales esta combinada con la consulta y licencia popular más el soporte de su ponderación técnica y actualmente se viene efectuado el presupuesto participativo para su formulación este basado por sus resultados en el que se busca hacer prevalecer los proyectos y actividades que consigan resultados e impactos en resolver sus necesidades más apremiantes de sus localidades aplicándose a todas las regiones del Perú, así se consiguió enlazar este sistema de presupuesto con el sistema nacional de inversión pública - SNIP.

Para hoy 2017, el presupuesto participativo está regulado y reglamentado en base a el “Decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte.pe) y deroga la ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública SNIP” (Decreto legislativo N° 1252:1-7). Y en base a estos últimos cambios se desarrolla y aplican según su reglamento ya que se trata de una herramienta de gestión pública la cual está fortaleciendo en todo nuestro territorio nacional.

Una vez en el año los actores sociales representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil organizada en asociaciones de productores, gremios agrarios, gremios profesionales, gremios empresariales, juntas vecinales y organizaciones territoriales, organizaciones de base, comunidades campesinas y nativas, organizaciones de mujeres y de sus autoridades y empleados públicos que se movilizan para realizar y analizar sus presupuestos distritales y regionales; y así aprueban en prioridad de sus inversiones sociales ponen en práctica su democracia inclusiva y participativa. Así a través de los actores sociales se viene investigando y diseñando nuevas opciones que les ayude a superar sus grandes brechas económica y social.

2.3. BASES TEORICAS

2.3.1. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Debemos indicar que las definiciones del presupuesto participativo se señalan a continuación:

a. Como mecanismo y técnica de participación

Bastidas David, señala que “es un mecanismo que la municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándola en la gestión del desarrollo local, y fortaleciendo su cultura democrática, a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad” (Bastidas David 2001: 82).

Aníbal Barreto, Argentina. Nos indica que “es una técnica de presupuestación abierta hacia determinados sectores de la administración pública o de la población destinataria, en la cual se establecen consensos en cuanto a la aplicación y plazos de los recursos disponibles” (Pablo Barreto, Aníbal 2002: 12).

Dobal, Jorge, muestra que:

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación social que permite que los habitantes-ciudadanos de un pueblo, una ciudad, provincia o hasta, llegado el caso, de una nación entera, vale decir: de cualquier ámbito institucional - público - que se organice con un presupuesto propio de ingresos y de gastos, conozcan qué es, cómo es (su) presupuesto, el de (su) lugar, el del espacio territorial del que forman parte, y puedan decidir sobre dicho presupuesto. (Participen) sobre la manera en que se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia y realización de las obras) y, al final del circuito, controlen su ejecución (Dobal, Jorge 2002: 03).

b. Como sistema de formulación en el presupuesto público.

Cortázar, Juan y Lecaros. Según sus estudios realizados:

El Presupuesto Participativo es un proceso en el cual los ingresos de la municipalidad, que recibe por transferencia del gobierno central, se ponen a discusión de manera que permita definir las inversiones y gastos en concordancia con el plan institucional de desarrollo (PID). Este proceso propone que las instituciones públicas y privadas pongan a disposición del PID, la inversión destinada al distrito a través de sus programas y proyectos (Cortázar, Juan y Lecaros 2000: 33).

López y Rivas, Gilberto, según lo analizado, “El Presupuesto participativo es un espacio en el proceso de toma de decisiones públicas, abierto a los ciudadanos, que les permite informar a los que deciden sobre sus necesidades prioritarias y acordar un orden de importancia para su satisfacción” (López y Rivas, Gilberto 2001:1).

Díaz Palacios, Julio E. señala que:

El presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es desde otro punto de vista una valiosa herramienta de planificación presupuestaria (Díaz Palacios, Julio E. 2002: 5).

c. Como forma democrática en gestionar las ciudades.

Grazia de Grazia, Nos señala que:

El presupuesto es una forma pública de poder, no estatal, sino civil. Es a través del presupuesto participativo que el ciudadano puede participar en el poder municipal y decidir sobre el conjunto del presupuesto; esto significa mayor democracia, ya que el gobierno pasa a ser ejercido también por la población. Escuchar la voz del ciudadano, individual y colectivamente y de forma permanente, hacer del sector público un instrumento al servicio de la mayoría de la población y controlar y distribuir la riqueza que generan los impuestos pagados por todos, es el desafío que la administración popular se planteó al poner en marcha el presupuesto participativo. Ahora, en Porto Alegre, tenemos ciudadanos activos que toma decisiones y que tienen una participación política directa junto al gobierno (Grazia de Grazia 2000: 103).

d. Como un proceso político en empoderamiento de ciudadanía

De Ubiratan de Sousa, Indica que:

El presupuesto participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública.

La experiencia se efectúa en una atmósfera de total libertad democrática. El presupuesto participativo implica un cambio en las bases consultivas de las formas de dominación política tradicional y de una cultura política basada en el clientelismo, la tutela y el patrimonialismo político. El desafío es la construcción de una ciudadanía activa que se configura, como elemento determinante para la consolidación de sujetos ciudadanos, poseedores de derechos y deberes. En síntesis, aplicar el presupuesto participativo es devolver la palabra y el poder a la gente (De Sousa, Ubiratan 1998: 101).

Grey Figueroa, Carlos, Según su publicación, “el presupuesto participativo es un procedimiento que permite la participación de los vecinos en la elaboración, definición y control del presupuesto opinando sobre el gasto, la inversión, los recursos y el control de la actividad financiera del sector público” (Grey Figueroa, Carlos 2000: 79).

Fedozzi, Luciano. Nos indica que “el Presupuesto Participativo es un espacio público, no estatal, en el cual el gobierno municipal y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo trasladar las prioridades de los ciudadanos hacia la agenda de las políticas públicas, además de poner en las manos de los ciudadanos un canal de control sobre el uso que el gobierno local da a los recursos públicos” (Fedozzi, Luciano 2000).

Goday, Lilia. Indica que “el Presupuesto Participativo es un proceso a través del cual, a partir de los recursos disponibles, son los ciudadanos los que, en el desarrollo de debates y consultas, definen las prioridades respecto de obras y servicios necesarios para su comuna. Definen valores de ingresos y gastos, proponen reformas tributarias (tarifa social) y controlan todo el circuito de presupuesto anual” (Goday, Lilia 2002: 10).

Miranda Sara, Liliana, nos precisa que “el presupuesto es concebido no sólo como la expresión financiera del plan de gobierno, como la propuesta política condensada en las prioridades, sino como un instrumento para promover el desarrollo integral y sostenible. A través del presupuesto debe darse cumplimiento a las políticas de desarrollo local adecuadamente armonizadas. Mediante el presupuesto, el gobierno local cumple con su misión de promover el desarrollo local y ello es mucho mejor si es participativo” (Miranda Sara, Liliana 2003: 94).

La misma autora: Miranda Sara, Liliana, señala que:

El presupuesto participativo debe ser asumido como una vía de construcción compartida del desarrollo, en la que se discute el presupuesto municipal entero.

De estos procesos, la participación de los actores sociales contribuye a que las autoridades sumen sus responsabilidades y sean más transparentes. Las decisiones son tomadas por los representantes de los ciudadanos, no por “expertos”. Los liderazgos se renuevan y la democracia se fortalece. La dinámica central es, no el enfrentamiento entre autoridades y técnicos por un lado y dirigentes populares por otro, sino una estrategia de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y en su cumplimiento (Miranda Sara, Liliana 2003: 100-101).

También, Miranda Sara, Liliana, nos ilustra de la siguiente manera indicándonos “que estos procesos pueden generar condiciones y opciones de renovación de las formas vigentes para construcción del poder y del ejercicio de la política. Deben responder a la orientación de actuar como una verdadera escuela para el aprendizaje. Las experiencias de presupuesto participativo pueden permitir aprender muchas cosas, pues constituyen una nueva manera de hacer política, de practicar la política, de promover la transparencia, de estimular permanentemente la ciudadanía” (Miranda Sara, Liliana 2003: 100-101).

Miranda Sara, Liliana, como especialista en el tema también nos precisa que:

Los participantes educan y son educados al mismo tiempo. En esta interacción los procesos permiten aprender que:

- La toma de decisiones en la administración de los recursos públicos, busca la mejoría de las condiciones de vida y la promoción de la justicia social.
- Las autoridades municipales dejan de ser tales en la misma medida en que los ciudadanos deben ser simples electores para transformarse en protagonistas activos del gobierno de la localidad.
- La hegemonía política no se impone, se construye, se conquista con la capacidad de propuestas y de gestión del desarrollo.
- El ejercicio del gobierno local por la gente, requiere necesariamente de la capacitación creciente y de la asistencia técnica.

- La democracia directa es capaz de complementarse con la representativa y, aún más, que puede convertirse en un factor de eficiencia de la administración pública. Es perfectamente posible evidenciar que entre democracia y eficiencia existe complementariedad.
- En la gestión del desarrollo importan no sólo los procedimientos, la metodología, sino también las formas de gobernar y que estas deben aprenderse socialmente. (Miranda Sara, Liliana 2003: 101-102).

Y finalmente Miranda Sara, Liliana, también nos ilustra sobre el tema indicando que:

El presupuesto participativo permite también aprender la tremenda importancia que tiene construir el “triángulo de la Solidaridad”, como lo viene haciendo Costa Rica. “Los fundamentos de este triángulo son:

- a) La democratización, a través de la participación ciudadana en el impulso de proyectos que partan de la propia comunidad y que interesan a su propio desarrollo.
- b) La descentralización, a través del fortalecimiento de los gobiernos locales y de las organizaciones de la sociedad civil.
- c) La transparencia, mediante una constante rendición de cuentas, control y fiscalización ciudadana y uso racional de los recursos del Estado.

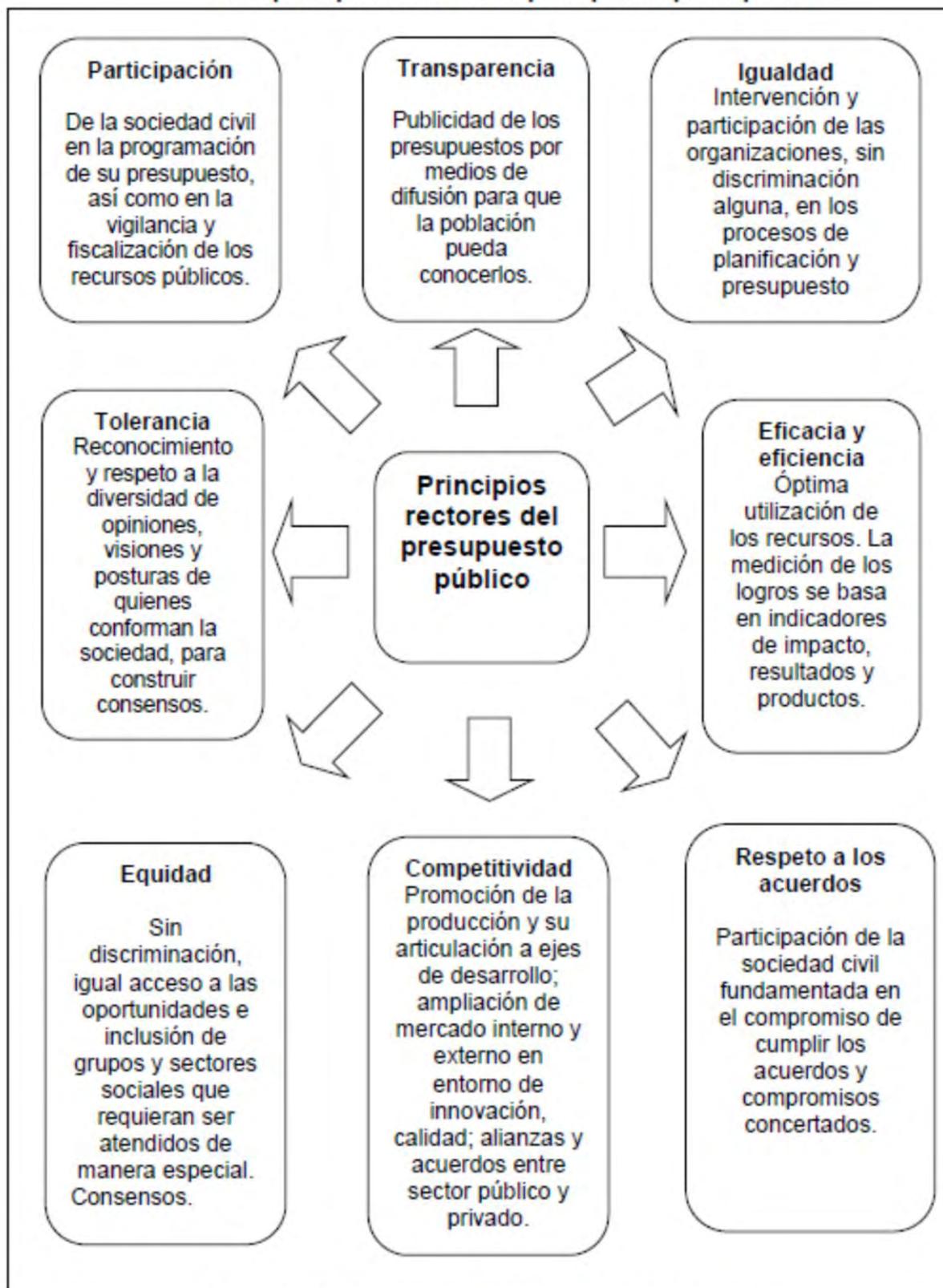
Así este triángulo permite la participación de las comunidades, gobiernos locales, sectores públicos y los sectores privados. Las personas comprenden las funciones del Estado y sus límites, y aprenden a decidir con creciente conocimiento de causa. Surge así un espacio para la formación de un nuevo tipo de ciudadano: activo, informado, participante, mejor calificado, crítico (Miranda Sara, Liliana 2003: 102-103).

Claros Cohaila, Roberto, nos indica también que:

El presupuesto participativo es el mecanismo de gestión mediante el cual con un enfoque también participativo la municipalidad incorpora a la población organizada, para que, de manera concertada, determine el destino de una parte del presupuesto institucional a la ejecución de proyectos y obras de interés comunitario o vecinal. Así el autor nos señala los principios rectores del Presupuesto Participativo, los cuales se detallan de la siguiente manera en el Grafico N° 1 (Claros Cohaila, Roberto 2009: 53-56).

Gráfico N° 1.

Los principios rectores del presupuesto participativo



Fuente: Ley 28056. Ley Marco del Presupuesto Participativo (Principios Rectores)

Carlos Grey Figueroa, nos indica que el presupuesto participativo se le debe tomar y ver al:

Al presupuesto participativo desde 04 puntos de vista, tal como se señala a continuación:

a. Su alcance, el Presupuesto Participativo no es solo la Elaboración del Presupuesto Municipal.

La gran mayoría de los procesos de presupuesto participativo se centraron en el ámbito municipal debido, en primer lugar, a la cercanía de esta institución con la población. De allí la facilidad para promover los mecanismos de participación directa. De hecho, la experiencia pionera (Porto Alegre, Brasil) y las experiencias más destacadas en el Perú se han realizado en el ámbito municipal. Pero el presupuesto participativo no es una metodología sólo para la elaboración del presupuesto municipal, en realidad busca transformar las formas de elaborar y gestionar el presupuesto público en general. Éste puede ser municipal, regional y hasta nacional. En este sentido, el presupuesto participativo es un instrumento de participación e incidencia de la sociedad civil en el presupuesto público, más que una metodología presupuestal municipal.

b. Su modalidad, el Presupuesto Participativo no es la simple fragmentación del presupuesto

Muchos consideran que el presupuesto participativo es una experiencia de fragmentación del presupuesto público. “A pesar de que existe una distribución del presupuesto público en los diversos territorios (según los criterios previamente elaborados y reconociendo que, en un primer momento del proceso del presupuesto participativo, el presupuesto se divide en montos muy pequeños para cada territorio, no es una fragmentación del presupuesto público.

Primero, porque la distribución territorial en perspectiva no fragmenta los problemas ni las necesidades de la población, como lo hacen los ministerios, sino que se integra a las dinámicas cotidianas de la población y éstas son, sin duda, estratégicas integradoras.

Segundo, el presupuesto público nacional ya sale fragmentado desde la concepción sectorial por pliegos que se maneja cuando se elabora el presupuesto nacional. Esta concepción sectorial del gasto público, es una

manifestación de la fragmentación y simplificación de la percepción que se tiene acerca de la vida cotidiana, como si la población viviera de manera separada cada una de estas dimensiones.

Tercero, porque a pesar que la delimitación geográfica es extremadamente arbitraria (distritos, provincias y regiones del país) y los montos en los que se divide el presupuesto municipal exageradamente pequeños. El presupuesto participativo busca construir criterios integradores y equitativos para la distribución del gasto público aun cuando éste sea pequeño y distante.

c. Su objetivo, el Presupuesto Participativo no es un Proceso que sólo busca el gasto eficiente.

De hecho, “el presupuesto participativo, además de buscar que el gasto público sea eficiente (que ya es en sí una buena justificación para su aplicación en lo general), tiene como valor principal haber logrado involucrar a la población como actores sociales en una perspectiva de participación, para decidir el gasto, pero también haciéndola responsable de mejorar los ingresos. Una participación con responsabilidad tributaria. En otras palabras, el presupuesto no es sólo la distribución de los recursos, sino también la preocupación por incrementar los ingresos. Está comprobado que en las mejores experiencias de presupuesto participativo se ha logrado mayor contribución de los ciudadanos, incrementando el ingreso público.

d. Su elaboración, el Presupuesto Participativo no sólo son talleres y asambleas de consulta.

Aun cuando la principal actividad realizada, hasta el momento en los procesos de presupuesto participativo es la de realizar talleres o asambleas territoriales y asambleas de distritos (o de provincias) para la definición y elaboración de los presupuestos participativos es un proceso de opinión pública, de elaboración colectiva y de consensos que va más allá de la realización de talleres y asambleas. Es un proceso social y político. Por ello, entendido el presupuesto participativo como proceso, no se limita sólo a la realización de dichas actividades, ni se limita sólo a la elaboración del presupuesto, sino que se extiende a la ejecución de los mismos y a la evaluación constante de los acuerdos por parte de la población: A LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO y a la VIGILANCIA SOCIAL (Grey Figueroa, Carlos 2003: 35-37).

2.3.2 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

En referencia a los objetivos del presupuesto participativo Claros Cohaila, Roberto, nos indica que:

El presupuesto participativo tiene como objetivos:

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes, según corresponda.
- Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y la fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana.

2.3.3 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

En base del Instructivo para el proceso del presupuesto participativo 002-2008-EF/76.01, y aprobado mediante resolución directoral R.D. 021-2008-EF/76.01, del 8 de abril de 2008, esta refiere a los procesos del presupuesto participativo en sus ámbitos regional y distrital y a opinión de Claros Cohaila, Roberto, tienen las siguientes características inherentes:

- **Competencia:** en razón de que los proyectos de inversión priorizados durante el proceso deben responder a las competencias de cada nivel de gobierno.
- **Programación:** los proyectos de inversión que se propongan y prioricen en el proceso del presupuesto participativo, responderán a los objetivos establecidos en los respectivos PDC.
- **Coordinado:** los actores e instituciones que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción territorial (distrital, provincial o regional), deben armonizar, articular o realizar acciones conjuntas a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos.
- **Concertado:** los problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un territorio y/o grupo social deben ser determinados concertadamente en el marco de los PDC.
- **Sostenibilidad y multianualidad:** la priorización de los proyectos de inversión debe tomar en cuenta la efectiva disponibilidad de recursos y la sostenibilidad de su financiamiento, incluidos los gastos que requiera su mantenimiento, con un horizonte multianual.
- **Flexibilidad:** el proceso debe tener la capacidad de adaptarse a situaciones coyunturales, a fin de atenderlas en forma oportuna, con el objeto de salvaguardar las prestaciones del servicio hacia la colectividad.
- **Participativo:** el proceso debe contener mecanismos de participación de la sociedad civil (Claros Cohaila, Roberto 2009:30-99).

2.3.4 ROL DE LOS ACTORES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El autor Carlos Cohaila, Roberto; señala que lo primero que hay que realizar es en este punto:

Para empezar, es necesario identificar a los principales actores del presupuesto participativo y, en función de ello, determinar el rol que le corresponde a cada uno.

Los Agentes participantes (Actores Sociales): son los actores sociales locales que intervienen con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el proceso de presupuesto participativo. Son los miembros del Consejo de Coordinación Regional y el Consejo de Coordinación Local; de los Consejos Regionales y los Consejos Municipales; los representantes de la sociedad civil y de las entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en el

ámbito de la región, provincia o distrito y que son designados para tales fines; así como el Equipo Técnico, que participa con voz, pero sin voto.

La Sociedad civil (Actores sociales): son las organizaciones sociales y organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local, según corresponda.

El Equipo Técnico: conformado por los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Acondicionamiento Territorial del gobierno regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los gobiernos locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el gobierno regional o local – o la que haga sus veces, y eventualmente los profesionales de la sociedad civil, con experiencias en temas de planeamiento y presupuesto o quien haga sus veces del gobierno regional o local, cuya misión es la de brindar soporte técnico en el desarrollo del proceso del presupuesto participativo y efectuar el trabajo de evaluación técnica de prioridades

Los Presidentes regionales y alcaldes: convocan reuniones; organizan las actividades del proceso participativo para cada año fiscal; establecen el monto máximo de la asignación presupuestaria que será destinada al presupuesto participativo (en su condición de titulares y responsables del presupuesto de la entidad); proponen la cartera de proyectos que será sometida al presupuesto participativo; disponen que sus funcionarios entreguen toda la información que garantice la transparencia y buen desarrollo del proceso, la actualización permanente de la información contenida en el Aplicativo interactivo para el proceso participativo”, y que los funcionarios responsables de los servicios públicos también intervengan en el proceso y la verificación técnica de los proyectos identificados para su priorización en los talleres del proceso participativo; participan activamente en las distintas fases del proceso y en los talleres, e informan y presentan a los agentes participantes y al Comité de Vigilancia los acuerdos adoptados a lo largo del proceso; velan por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el citado proceso; y desarrollan las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.

Los Consejos de coordinación regional, local provincial y local distrital: verifican que el presupuesto participativo se sujete a los PDC y a la visión general y lineamientos estratégicos de estos; participan activamente en el proceso, lo promueven, y responden a las convocatorias de reuniones;

promueven la incorporación, en el presupuesto institucional, de los proyectos de inversión priorizados participativamente; y coordinan con el Comité de Vigilancia el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.

El Consejo Regional y El Consejo Municipal: aprueban las políticas, los instrumentos y las normas que requiera el proceso; consideran en la aprobación y modificaciones del presupuesto institucional las prioridades de inversión identificadas en el proceso de presupuesto participativo; fiscalizan el desarrollo oportuno de cada fase del proceso y el cumplimiento de los acuerdos y la entrega de información para el desarrollo de las labores del Comité de Vigilancia; y verifican que el presidente regional o el alcalde, según corresponda, informe al Consejo de Coordinación y al Comité de Vigilancia acerca de los avances en el cumplimiento de los acuerdos del proceso y los cambios que puedan introducirse en la ejecución de los proyectos priorizados.

Los Agentes participantes (Actores Sociales): participan con voz y voto en la discusión y/o toma de decisiones del presupuesto participativo; partiendo de la cartera de proyectos propuesta por el presidente regional o el alcalde, plantean proyectos de inversión e impacto regional o local, según su nivel de intervención; respetan los acuerdos adoptados y suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso; cumplen con los acuerdos y compromisos asumidos en este; y cofinancian la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos financieros, físicos y/o de mano de obra. La rendición de cuentas incluirá el cumplimiento del cofinanciamiento.

El Equipo Técnico del Proceso Participativo: apoya en la organización y ejecución de las diferentes fases del proceso; prepara la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de los acuerdos; desarrolla los talleres de trabajo y la formalización de los acuerdos; desarrolla la evaluación técnica y financiera de los proyectos, verificando que entren en el ámbito de competencia del nivel de gobierno y cumplan los estándares técnicos del SNIP cuando corresponda evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados en los talleres de trabajo; prepara y presenta la lista de los proyectos que superaron la evaluación técnica; informa, a los agentes participantes, de la asignación presupuestaria disponible para el desarrollo del proceso; y sistematiza la información y elabora los instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces: integra el Equipo Técnico; prepara la información requerida en el proceso, en particular la referida al planeamiento, la disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso y el estado de ejecución de los proyectos; verifica que los proyectos de inversión propuestos correspondan estrictamente al ámbito de competencia del nivel de gobierno; propone, a las instancias correspondientes, el presupuesto institucional de apertura y las modificaciones presupuestarias, incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo; elabora un cronograma de ejecución de proyectos, donde se definan los plazos para el desarrollo de las fases de pre inversión e inversión a ponerse en consideración del Comité de Vigilancia, los consejos de coordinación y el Consejo Regional o el Consejo Municipal; coordina con la Oficina de Programación de Inversiones o la que haga sus veces en la entidad sobre proyectos de inversión; e informa al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la marcha y resultados del proceso en las diversas fases de su desarrollo.

El Comité de vigilancia: vigila el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo y la ejecución de los proyectos priorizados; solicitan al gobierno regional o al gobierno local la información necesaria para vigilar el cumplimiento de los acuerdos; e informan al Consejo Municipal, los consejos de coordinación y otras dependencias públicas, del incumplimiento de los acuerdos. Más adelante se darán mayores alcances sobre estos comités (Claros Cohaila, Roberto 2009: 53-99).

2.3.5 INSTANCIAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Para las instancias del presupuesto participativo tenemos que en concordancia con la Ley 28056, su reglamento y la Ley 29298, que cambia la original indica que sus instancias de la participación en los proceso de programación de participación en el presupuesto son: el consejo de coordinación regional, el consejo de coordinación local provincial y el consejo de coordinación local distrital.

En este punto los consejos de coordinación regionales y los Locales son elaboradores y conforman sus directivas, aprueban sus estatutos y los planes de trabajo en base al marco de sus respectivas leyes y su normativa pertinente; cada uno elabora su presupuesto participativo, respetando el marco de la ley y

sus competencias fijadas dentro de la Constitución Política y sus propias leyes orgánicas. Y al respecto aporta Carlos Cohaila, Roberto, en su análisis y definición de las instancias del presupuesto participativo:

- a) Los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto en su ámbito
- b) Los de carácter provincial son multidistritales o de impacto provincial en su alcance; y
- c) Los regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance.

El consejo de Coordinación Regional

La conformación del Consejo de Coordinación Regional (CCR) y sus funciones, se encuentran contempladas en el artículo 11 (denominaciones 11A y 11B) de la Ley 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada mediante la Ley 27902.

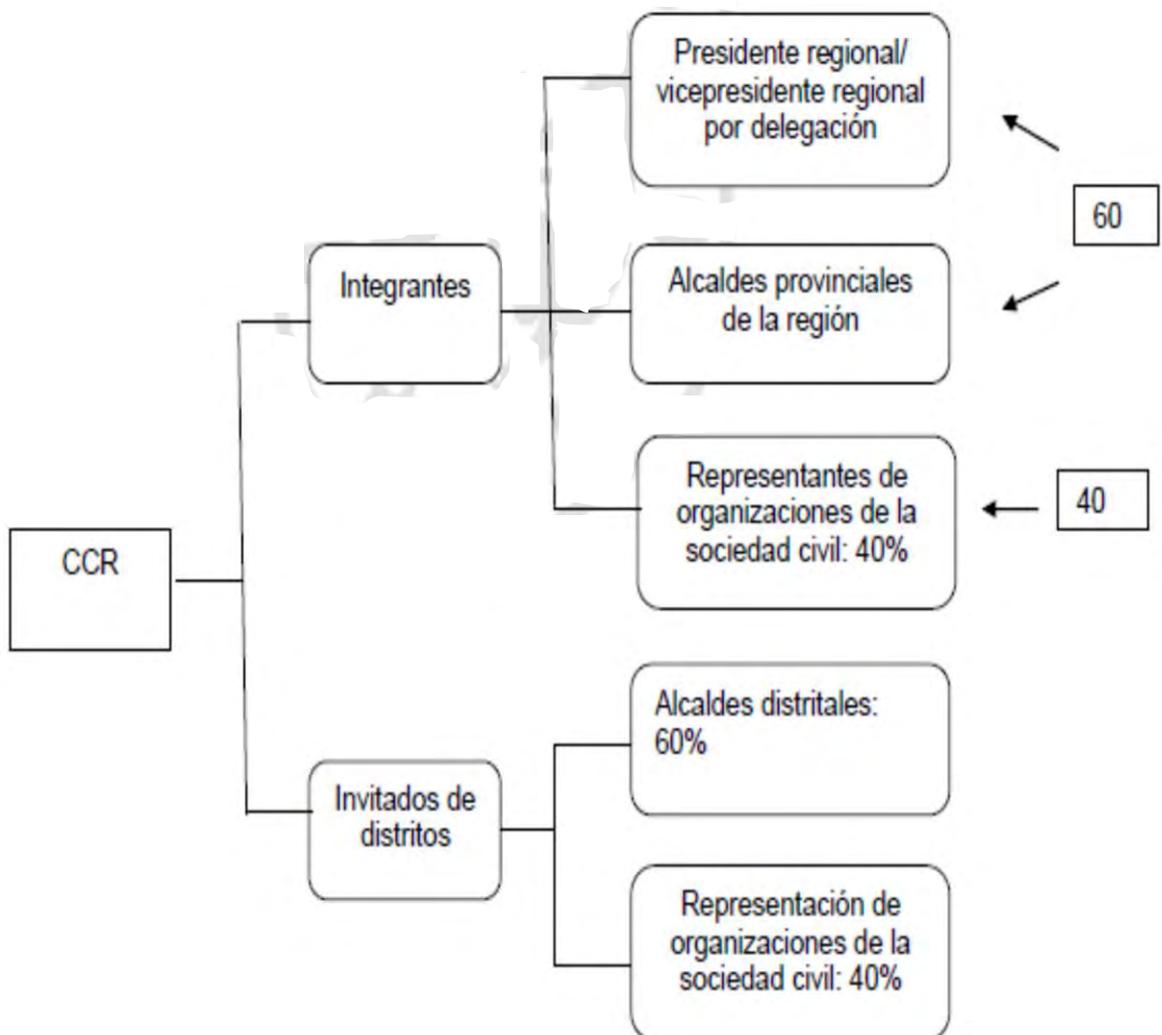
De la lectura de la denominación 11A se puede observar que, los alcaldes y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de los distritos como actores sociales son meramente invitados en el CCR, cuando, desde un enfoque participativo, como actores sociales locales deberían tener una presencia más activa, es decir, contar con las mismas atribuciones que los demás integrantes

Para una mejor comprensión de lo antes expresado, “la conformación del Consejo de Coordinación Regional (CCR), se presenta en el siguiente gráfico: (Claros Cohaila, Roberto 2009: 53-99).

Gráfico N° 2

Conformación del Consejo de Coordinación Regional (CCR)

Órgano consultivo y de coordinación del gobierno regional con las municipalidades, integrado por los alcaldes provinciales y los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones fijadas en la Ley 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902.



Fuente: Claros Cohaila Roberto.

El investigador Carlos Cohaila, Roberto, continúa realizando su análisis y nos indica que:

Con la secuencia de su análisis de la Ley N° 28056, nos hace mención sobre los demás aspectos en que la citada ley ha realizado modificaciones, tal es el caso del “**Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) y el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)**”, indicándonos pues que éstos son los órganos articuladores de las municipalidades provinciales y distritales con la comunidad de su respectiva jurisdicción. Su definición, conformación, operatividad y funciones están fijadas en los artículos 98 al 101 y 102 al 105 de la LOM, para los CCL provinciales y los CCL distritales, respectivamente.

También en lo que se refiere a la participación de los representantes de la sociedad civil como actores sociales se puede mencionarse lo siguiente:

a) La Ley N° 29298 destaca la participación activa de la sociedad civil en la priorización y programación de los presupuestos respecto a los gastos de inversión de los gobiernos regionales y locales, en concordancia con las directivas y lineamientos que emitan la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y sustentados en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidos en los planes de desarrollo concertados en el ámbito regional, provincial y distrital, merece prestarse atención a la disconformidad de ciudadanos e instituciones respecto al porcentaje del 40% que se le ha asignado, pues aducen que, siendo mayoría, el Consejo Municipal se encuentra en situación de ventaja para imponer sus criterios y puntos de vista, especialmente en lo relativo a los proyectos de inversión, las obras de infraestructura y los servicios públicos locales**b)** Las exigencias fijadas a los representantes de la sociedad civil como actores sociales pueden constituir limitantes para su intervención y restarle esencia al carácter participativo de los consejos de coordinación local provincial o distrital porque:

b1) No podrán asistir las instituciones con menos de tres años de actividad institucional, aun cuando resultaran ser las más representativas en la localidad; y

b2) Existen organizaciones como actores sociales sobre todo en el interior del país que, pese a su antigüedad, no han regularizado ni formalizado su personería jurídica porque carecen de la debida orientación y de recursos

económicos para afrontar los gastos que implicaría el pago de honorarios y de los derechos registrales en la Oficina Nacional de Registros Públicos (Claros Cohaila, Roberto 2009: 53-99).

2.3.6 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Al respecto el investigador, Claros Cohaila Roberto, nos precisa:

El gráfico de la página siguiente muestra el procedimiento básico para el desarrollo del presupuesto participativo.

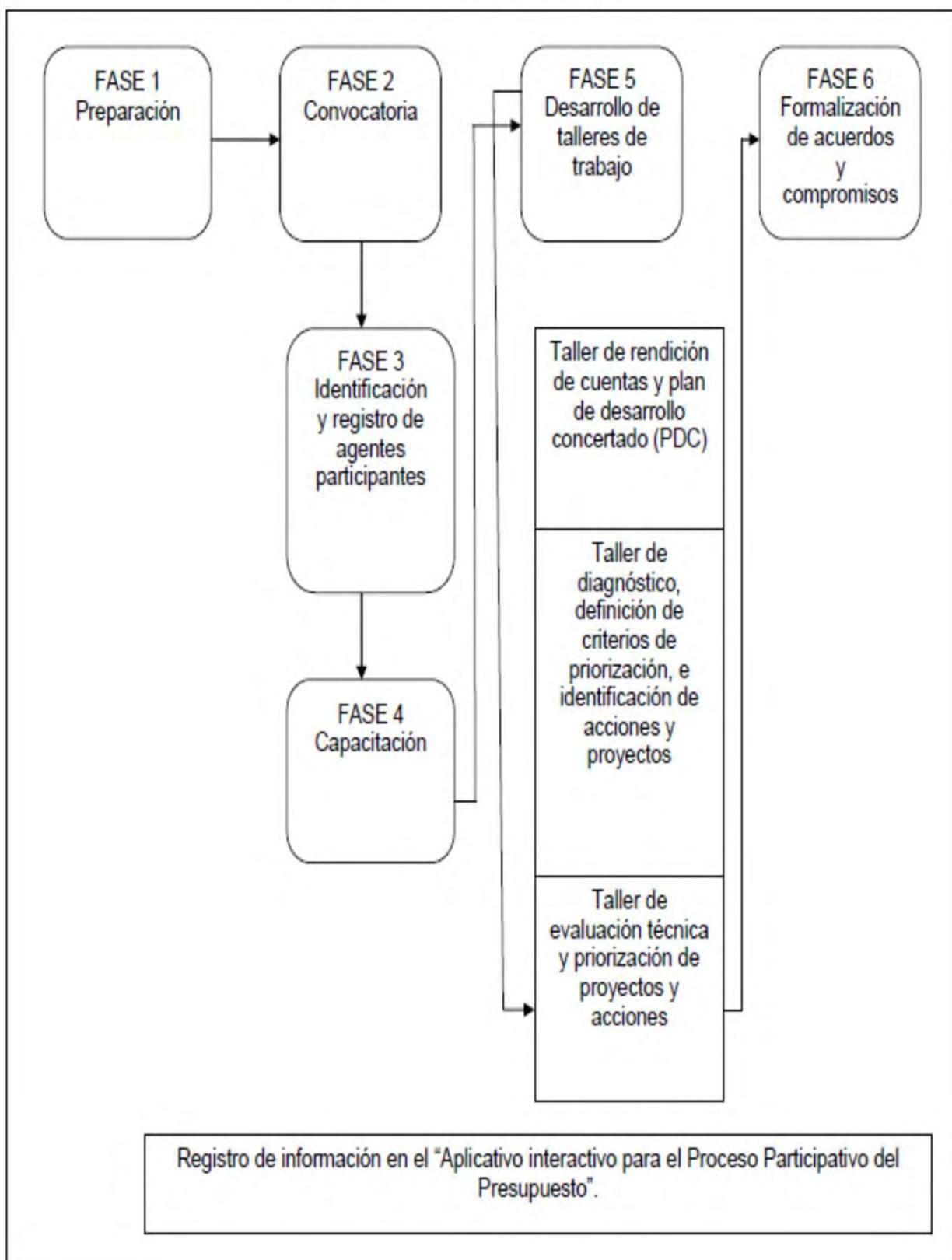
Así todos los gobiernos locales están obligados a registrar el desarrollo del proceso, conforme se vaya cumpliendo cada fase, en el “Aplicativo interactivo para el proceso participativo” al que se puede acceder en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe) y recogerlo en el Documento del Presupuesto Participativo.

El alcalde es responsable de disponer que toda la información del proceso se registre en el aplicativo, así como la relativa al avance de la ejecución de los proyectos priorizados.

Es así que para darle mayor facilidad al lector, se ha visto por conveniente reproducir un gráfico publicado por el quien en forma detallada, nos explica las fases del presupuesto participativo, tal como se muestra a continuación: (Claros Cohaila, Roberto 2009: 70-71).

Gráfico N° 3

Secuencia del Proceso Participativo



Fuente: Claros Cohaila Roberto.

El autor Claros Cohaila Roberto, nos explica las fases de la secuencia del proceso participativo indicando lo siguiente:

Fase 1. Preparatoria

Esta fase se inicia en enero de cada año, y es de responsabilidad compartida entre el alcalde, los CCL, los regidores, el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (o la que haga sus veces). En ella se han de realizar actividades de difusión y sensibilización para el desarrollo del proceso y, como mínimo, las siguientes tareas: conformación del Equipo Técnico; elaboración del cronograma del proceso; elaboración: PDC; Plan de Desarrollo Institucional; si se tuviera, detalle de los proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior.

El alcalde de común acuerdo con su Consejo de Coordinación, propondrá para la aprobación del Consejo municipal la ordenanza del proceso participativo, así como la aprobación de la ordenanza que reglamente el presupuesto participativo.

Fase 2. Convocatoria

El gobierno local, en coordinación con su CCL, convocará a la población organizada como actores sociales a participar en el proceso del presupuesto participativo para cada año fiscal. Esta fase debe concluirse en el mes de enero.

La convocatoria debe promover la integración, al proceso, de representantes de las distintas entidades del Estado y otras representaciones sociales como actores sociales: direcciones regionales, universidades, entidades públicas de desarrollo, organizaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones juveniles, organizaciones sociales de base, comunidades, etc.

Fase 3. Identificación y registro de los agentes participantes como Actores Sociales

Se dispondrá de formas de registro de los agentes participantes complementarios a los ya existentes, formalizando la presencia de grupos sociales territoriales y organizaciones temáticas y funcionales, vinculadas a los ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado - PDC.

Fase 4. Capacitación de los agentes participantes como actores sociales.

Se implementarán mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes como actores sociales, en especial

para los regidores y líderes sociales. En esta tarea participaran la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Fase 5. Desarrollo de talleres de trabajo

Su convocatoria corresponde al alcalde, como presidente del CCL, y en ellos sobre la base de la visión y los objetivos estratégicos del PDC se identifican, analizan y priorizan los problemas potenciales, se proponen las soluciones y se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados adoptaran en la ejecución del presupuesto participativo.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, cada vez más los alcaldes aprovechan la oportunidad de la comunicación directa con los asistentes a su exposición, a fin de informarles de las medidas de austeridad impuestas para racionalizar el gasto institucional y otros gastos que atañen directamente a la autoridad municipal y sus funcionarios: viáticos, pasajes, consumo de alimentos, remuneraciones, bonificaciones complementarias y dietas de los regidores. Esta información no prevista en la normativa sobre el presupuesto participativo se recibe con satisfacción, y hace que se aprecie la voluntad política de los actores sociales decisorios de dar muestras de transparencia en su gestión y exponer asuntos que en esta instancia y circunstancia no están obligados a hacer. Queda, pues, a consideración de las autoridades locales acoger esta iniciativa.

Fase 6. Formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo

Esta última fase comprende las siguientes acciones:

- a)** El Equipo Técnico elabora compromisos del presupuesto participativo;
- b)** El alcalde presenta los resultados de este, consolidados en el acta de acuerdos y compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final;
- c)** En la eventualidad de que se propongan modificaciones, estas deben ser justificadas para su evaluación por el Equipo Técnico e informadas a los agentes participantes antes de ser incluidas en el documento final;
- d)** Los miembros de los CCL, presididos por el alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos y suscriben el acta de acuerdos y compromisos, documento que debe contener las firmas de todos los agentes participantes.

e) Se conforma el Comité de Vigilancia.

De lo expuesto, cabe mencionar que la Ley 29298, modificatoria de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, determina que este presupuesto tiene las siguientes fases:

- Preparación: fase que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.
- Concertación: comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del PDC.
- Coordinación entre niveles de gobierno: referida a las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
- Formalización: fase que comprende las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

El Comité de Vigilancia como actor social.

- El Comité de Vigilancia, integrado por cuatro personas que provienen de la sociedad civil, es el encargado de realizar las acciones de vigilancia ciudadana sobre el proceso participativo. Es elegido por los agentes como actores sociales participantes en el taller de priorización y formalización de acuerdos. A fin de cumplirse con los principios de igualdad de oportunidades y de equidad, debe procurarse, cuando corresponda, que en el Comité de Vigilancia participen mujeres y representantes de comunidades indígenas y nativas.
- Son requisitos para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia: ser agente participante, representante de una organización social de base o de una institución privada del ámbito jurisdiccional, residir en la localidad donde se desarrolla el proceso participativo y no haber sido condenado por delitos o faltas.

Son funciones del Comité de Vigilancia:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del presupuesto participativo en la aprobación y ejecución del presupuesto institucional, verificando que contengan proyectos priorizados conforme a los montos que fueron asignados y acordados en el proceso.

- Vigilar que el gobierno local cuente con un cronograma de ejecución de obras, respecto de los proyectos priorizados en el proceso participativo, a fin de facilitar la vigilancia.
- Vigilar que los recursos del gobierno local destinados al presupuesto participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos adoptados.
- Informar semestralmente a los consejos de coordinación regional y local sobre los resultados de la vigilancia.
- Reclamar o denunciar ante el Consejo Municipal, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o la Defensoría del Pueblo cuando se encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del presupuesto participativo o en la implementación de sus acuerdos.

Para el debido desempeño de estas funciones, los gobiernos locales deben proporcionarles la siguiente información:

1. El cronograma de inversiones, donde se detallen las fechas en las que se iniciarán y concluirán las etapas de pre inversión e inversión de los proyectos priorizados; el presupuesto institucional de apertura correspondiente y sus modificaciones (cuando estas afecten los acuerdos del presupuesto participativo);
2. La ejecución de gastos trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)(Claros Cohaila, Roberto 2009: 71-79).

2.3.7 DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA COMO ACTORES SOCIALES EN LA ESTRATEGIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

Miranda Sara, Liliana, explica:

“que una estrategia que pretenda transformar el fondo de las relaciones entre gobernantes y gobernados debe partir de una visión integral de la realidad; reconocer las contradicciones sociales y las identidades colectivas; combinar formas de representación directa y representativas; y abrir canales y mecanismos claros para la toma de decisiones

El presupuesto participativo nos acerca a la comprensión de que es muy importante que se gobierne para el pueblo, pero que es mucho mejor que sea

el propio pueblo quien gobierne. Es en este contexto que se hará posible que muchos conceptos (la libertad, la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la ciudadanía, la asociatividad, la participación y la vida misma) comiencen a adquirir nuevos significados (Miranda Sara, Liliana 2003: 103-106).

Miranda Sara, Liliana, señala también que:

Para que las iniciativas de presupuesto participativo tengan cursos positivos y contribuyan a la sostenibilidad del desarrollo, es bueno considerar lo siguiente:

a. La voluntad política: factor indispensable.

Pero si al lado de este factor no tenemos mecanismos institucionalizados que expresen la voluntad de la ciudadanía como actores sociales, los procesos de presupuesto participativo se harían vulnerables porque se supeditarían a la voluntad de los gobernantes, en cuanto a su continuidad, velocidad, profundidad y alcances.

b. La necesidad de construir una agenda para el Desarrollo Local - PDC

Ante la multiplicidad de necesidades y demandas sociales, el presupuesto participativo debe gestionarse como una guía para la acción en lo económico, social y ambiental que refleje la planificación estratégica y participativa del desarrollo, así como las prioridades debe plasmarse vía presupuesto participativo.

c. Un emparejamiento necesario: la asignación de recursos y la calidad del gasto público

El proceso de presupuesto participativo resulta útil por su capacidad de presión a favor de la eficiencia, por el estímulo a la planificación centrada en los intereses prioritarios de la población, por motivar una mayor transparencia y por sujetar a los funcionarios y trabajadores a controles sociales cada vez más estrictos.

d. Impulsarlo como canal de movilización y de eficiencia y eficacia social del gasto público

La experiencia del presupuesto participativo implica la movilización de diversos factores interdependientes, relacionados con la generación de procesos democráticos. No hay presupuesto participativo sin movilización ciudadana como actores sociales. La apertura de la administración municipal hacia otros actores de la sociedad civil permite generar y ejecutar estrategias concertadas

de desarrollo a escala humana. Se fortalecen así objetivos e intereses conjuntos y se maximizan los resultados territorialmente.

e. Vehículo para introducir la ética en la gestión pública

En ese plano, el presupuesto participativo como vehículo de reflexión, de debate, de cambio de la cultura cívica y política, puede convertirse en una herramienta valiosa para producir el encuentro de la ética con la gestión pública.

f. Realizar acciones con valor estratégico

A través de la participación con acciones de valor estratégico, como lo sostienen algunos investigadores, pueden cambiarse las reglas de juego: pasar del reclamo de valores a la creación de valores.

g. Buscar la ganancia de todos, “que nadie pierda”

Para asegurar que ganen todos es indispensable:

- Combinar la acción con la capacitación
- Fortalecer a los actores sociales y a los propios gobernantes
- Legitimar las políticas a través de la concertación y de la cooperación público-privada.
- Organizar y movilizar adecuadamente a la sociedad civil.
- Institucionalizar las experiencias, a fin de evitar su exclusión al cambiar las autoridades políticas.

h. Articular la aproximación a la política con la necesaria Reforma del Estado

El presupuesto participativo contribuye a la politización de los ciudadanos (en el mejor sentido de la expresión), y al mejor desempeño de los líderes y de los técnicos de la administración pública, que pasan a descubrir el territorio y la ciudad donde habitan y la dimensión de las necesidades de la población. El presupuesto participativo puede atraer a la política a los habitantes que nunca habían siquiera soñado en participar en la toma de decisiones. El proceso de consultas, los debates sobre políticas públicas y el impulso de experiencias de control social y de cogestión ayudan significativamente a ello, al promover una participación consciente y su organización, así como interacción entre la comunidad y el gobierno local para buscar el mejoramiento de la calidad de vida.

i. Usarlo como medio para articular las políticas hacia la sostenibilidad

El presupuesto participativo es un avance hacia una distribución más eficiente de los recursos públicos. Pero es insuficiente por sí sólo para lograr el desarrollo. Debe buscarse la articulación del impulso promotor de los presupuestos participativos con la puesta en marcha de políticas económicas y manejos financieros que enfrenten la desigualdad y la inequidad, que garanticen la justicia social y busquen el desarrollo integral del país, las regiones y localidades, en una perspectiva de desarrollo humano y sostenible.

j. Los alcances de la metodología

En cada localidad, la metodología del presupuesto participativo debe adaptarse a las normas legales, valores y conductas sociales vigentes. Esto significa, por un lado, la necesidad de una normatividad legal, muy general, que defina quiénes son los actores del proceso y qué debe hacer cada uno de ellos, las maneras de relacionarse, las fechas de inicio y término.

k. La necesidad de construir una estrategia eficaz

La capacidad de formular y poner en marcha estrategias locales efectivas de desarrollo, y por lo tanto del presupuesto participativo, depende de muchos factores; particularmente de (Prats, 2001):

- a) De la existencia de un liderazgo eficaz, es decir, de dirección creíble, capaz de articular una visión viable, que sustente una alianza suficiente para impulsar planes, programas y proyectos de desarrollo y vencer las resistencias que se encuentren en el camino.
- b) Del tejido institucional y cultural, es decir, de las verdaderas reglas de juego político, económico, social, ambiental, interiorizadas y aplicadas por los diferentes actores importantes.
- c) La capacidad para formular e implementar las políticas públicas necesarias para enfrentar eficazmente los retos del desarrollo.

Los tres factores se encuentran profundamente interrelacionados y dan sustento a la gobernabilidad democrática en los espacios locales. Todos ellos son importantes, especialmente el liderazgo favorable para los cambios (Miranda Sara, Liliana 2003: 103-115).

2.3.8. LIDERAZGO DE LOS ACTORES SOCIALES

Para la investigadora Miranda Sara, Liliana, el liderazgo de los actores sociales tiene que verse:

Desde un enfoque de gobernabilidad democrática, el liderazgo tiene que ver más con las funciones y procesos, que con las personas. Recordemos que el progreso es impulsado por fuerzas políticas, sociales económicas, las que son moldeadas por el número y calidad de personas comprometidas, los cambios hacia el progreso nunca se producen por sí solos. El surgimiento de nuevos modelos mentales, percepciones o aprendizajes, el cambio de actitudes, la adquisición de nuevas competencias son procesos que pueden darse más rápidamente y mejor cuando se dispone de liderazgo.

El liderazgo transformado no es una cuestión limitada a las altas autoridades, sino que debe extenderse al conjunto de la sociedad; debe desparramarse en todos los segmentos sociales. Los líderes deben ponerse al frente, procurar visión y sentido de dirección, comunicar y construir confianza. En sociedades con altos niveles de capital social, el liderazgo tiende a ser plural, participativo y orientado al futuro. En las sociedades con bajos niveles de capital social, el liderazgo tiende a ser concentrado y de visión corta.

El liderazgo transformador para el desarrollo local, exige, por lo menos cuatro requisitos:

- **Visión.** Esta, a su vez, requiere de la comprensión de los intereses a corto y largo plazo de los actores sociales; la percepción precisa de los intereses y equilibrios en los cambios institucionales vigentes; conciencia suficiente de los impactos que los cambios presentes y futuros tendrán sobre el conjunto de la sociedad y de sus actores. La visión debe ser innovativa y conectada con los intereses y motivaciones de amplios sectores.

- **Legitimidad.** Esta permite una comunicación efectiva entre el liderazgo y sus audiencias. Tal comunicación depende no tanto de las habilidades para comunicar como de haber alcanzado credibilidad y confianza. Estas no proceden de cualidades personales sino que son el producto de un proceso de percepción, de consistencia y de coherencia entre el discurso, las acciones y los resultados.

- **Capacidad para trabajar adecuadamente en el conflicto.** Este no debe ser rehuido, sino enfrentado y tratado como un estímulo del proceso de desarrollo y de aprendizaje social. Para ello es necesario desarrollar la capacidad de convertir demandas, valores y motivaciones conflictivas en cursos de acción coherentes.

- **Capacidad para actuar como catalizador del proceso de aprendizaje y de adaptación social.** Es la capacidad de plantear cuestiones y opciones

difíciles, cuyo enfrentamiento no tiene respuestas establecidas. La capacidad para provocar y conducir estos procesos es quizás lo más sobresaliente en el liderazgo (Miranda Sara, Liliana 2003: 110-117).

2.3.9 MANEJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN COMPARACIÓN A OTROS PAÍSES DE SUDAMÉRICA.

Para el autor, Mena Melgarejo, Máximo, nos manifiesta las experiencias recopiladas sobre el presupuesto participativo en países como Brasil y Argentina, indicándonos lo que sigue:

La experiencia Argentina, por Pilar Arcidiácono. Básicamente el objetivo del Programa Presupuesto Participativo consiste en involucrar a los ciudadanos en los asuntos presupuestarios, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta tiene una estructura institucional muy particular. Es una suerte de híbrido institucional y no es ni un municipio ni una provincia. Sin embargo, tiene características muy parecidas a las provincias argentinas y cuenta con una población estimada, aproximadamente, de tres millones de personas. Particularmente, el proyecto tendió a impulsar el presupuesto participativo, desde “Poder Ciudadano” como actores sociales, partiendo de que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el año 1996, había declarado el carácter participativo del presupuesto. En los hechos, nos encontrábamos con la siguiente problemática: la Legislatura y el Poder Ejecutivo no habían cumplido con la obligación de “instalar” el presupuesto participativo.

Como marco para difundir esta herramienta, consideramos que el presupuesto participativo se sostiene básicamente mediante el pago de impuestos que hacen los ciudadanos y la necesidad de conocer y decidir sobre cómo se gasta sus aportes; asimismo, en tres derechos constitucionales:

1. Hacer peticiones a las autoridades,
2. Dar publicidad a los actos de gobierno y
3. Acceder a la información pública.

Para comenzar a trabajar el tema, empezamos a generar alianzas algunas con más dificultad que otras con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, las organizaciones no gubernamentales, los vecinos, las asambleas y medios de comunicación. En el caso de estos últimos, trabajamos con los de cobertura

nacional. Sin embargo, no hubo en dichos medios un interés por cubrir este tipo de actividades. Por esta razón, se empezó a hacer una cobertura nacional de todo el programa en el ámbito de los medios locales de comunicación. Además, para poder profundizar el tema en actividades concretas, hicimos un monitoreo de la legislatura, puntualmente de las dos comisiones que empezaron a generar proyectos de ley sobre presupuesto participativo, la Comisión de Descentralización y la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

En síntesis creemos que Poder Ciudadano como actores sociales logró instalar el tema en la agenda pública y en la agenda estatal. Sobre esta base se generaron diversos proyectos de ley de presupuesto participativo: once en una primera instancia; luego, por consenso, se llegó a un único proyecto. Sin embargo, no se logró aprobar; aún hoy sigue estancado en las comisiones. Por lo tanto, en lo que tiene que ver con el marco legal, aún no hemos conseguido tener la ley de presupuesto participativo a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Finalmente, se elabora un índice, tarea conjunta entre el gobierno, la ciudadanía y el Consejo de Presupuesto Participativo. En ese índice se considera el número de participantes que tuvieron las asambleas barriales o foros; la cantidad de población que tiene el área barrial; y, fundamentalmente, el estado de las prestaciones que tiene cada sede barrial, con la finalidad de determinar dónde conviene destinar más presupuesto. Además, hay un agregado para aquellas áreas barriales que constituyen la zona sur de la ciudad que es la zona más vulnerada. Luego se aplica la matriz, estableciendo los núcleos temáticos y las acciones prioritarias, la cuales se enmarcan en obras y servicios que ya está desarrollando el gobierno.

La **“Experiencia Brasileña, por Cid Blanco Junior**. En este contexto, el presupuesto participativo es un instrumento de planificación anual que ayudan en la priorización de las demandas de la ciudad, permitiendo el acceso universal de la población a las decisiones sobre la ciudad. Se trata de un espacio de co-gestión en el que la comunidad y el gobierno deciden conjuntamente sobre el destino de parte de las inversiones.

En el año 2000 Brasil tenía un poco más de 140 ciudades que trabajan con el presupuesto participativo. Esto representa solamente 1.9% de las ciudades brasileñas. 73 ciudades eran del Partido de los Trabajadores que empezó el presupuesto participativo en Brasil y los otros partidos eran también de

izquierda. Sin embargo, el año 2000 encontramos partidos de derecha trabajando con los principios del presupuesto participativo. El 84% de esas experiencias ocurrió en la región sur de Brasil donde empezó la aplicación del presupuesto participativo. El 50% de dichas experiencias se dio en ciudades chicas que tiene no más de 100 mil habitantes y esto representa 17% de las ciudades con más de 100 mil habitantes y sólo 5% con más de 1 millón de personas.

La construcción del proceso se da precisamente en cuatro partes:

- 1)** Se elaboran los criterios de participación: cuáles van a ser los foros donde las personas van a discutir el presupuesto;
- 2)** A partir de ello se definen las instancias de participación y sus competencias (lo que compete a la municipalidad y lo que compete a los ciudadanos);
- 3)** Efectuado esto se trabaja con el mismo procedimiento empleado en Buenos Aires; se divide la ciudad en partes para ayudar en el proceso; y
- 4)** Se realiza una definición espacial de participación y se formulan las demandas ocurridas en las plenarios.

En las plenarios, es un primer momento, se habla de la situación financiera de la municipalidad cuántos son los recursos destinados a inversión y la población presenta las demandas. En esas plenarios ocurren la decisión de los delegados conocidos como consejeros y la elaboración de criterios de entendimiento de las demandas regionales. Con esos criterios se desarrolla el trabajo dentro del Consejo que puede ser consultivo o deliberativo en el que se realiza la definición de las demandas y luego la negociación que es el proceso más importante del presupuesto participativo. Después de esto se crea la propuesta presupuestaria y se envía el presupuesto a la Cámara. El trabajo del Consejo concluye con la fiscalización.

El presupuesto participativo, asimismo, es un proceso muy importante pero debe ser muy bien concebido y realizado para evitar el perfil que acabo de mostrar. La sola idea no trae resultados; es muy importante la continuidad administrativa, sobre todo, en las ciudades donde el mismo partido logra continuar la gestión. Hay también que aceptar que existen distinciones entre las ciudades. Por eso, la metodología aplicada debe atender a la realidad local. Entiendo que esto es muy importante acá en el Perú. Donde se crea una ley nacional para el presupuesto participativo, se debe recordar que cada

ciudad es una entidad peculiar dado su nivel de organización; asimismo, que la movilización y politización de la sociedad civil también es distinta; en especial, en las ciudades más grandes en las que la movilización y la participación de las personas acostumbra ser mayor (Mena Melgarejo, Máximo 2004: 53-58).

2.3.10. CIUDANÍA Y ACTORES SOCIALES.

La definición de ciudadanía data a partir de los tiempos de Grecia y Roma y la actualidad, donde una variedad teóricos han tratado indicar su definición de lo representa la ciudadanía. Algunos han conseguido trazar una cadena de compendios que la forman y la distinguen por sus variados contextos. Mientras algunos discuten de ciudadanía global, ciudadanía económica y ciudadanía política, los demás dialogan de ciudadanía diferenciada, ciudadanía indígena, ciudadanía nacional, ciudadanía intercultural y hasta de ciudadanía mundial. Todos estos acercamientos cooperan en elementos comunes y deben ver con la seguridad de sus derechos básicos y como el cumplimiento de sus obligaciones convenientes en una suerte en armonía y bienestar social, que lleve a una ciudadanía que participe como actores sociales en el desarrollo de políticas públicas.

Anteriormente, Aristóteles definió a la ciudadanía en su libro III, La Política a manera como estatus solamente otorgado a varones libres y adultos y excluye del grupo de la polis griega a los bárbaros, a los extranjeros y a los helenos, que se les llamaba metecos, al igual que las mujeres, sus siervos, sus esclavos y los pobres no eran reconocidos como ciudadanos.

En Roma, además de adulto libre, el ciudadano obligatoriamente era un padre de familia con facultades de ejercitar autoridad en su grupo familiar.

Es en la modernidad y con las concepciones de Thomas Hobbes y Jean Bodin (s, XVI y XVII), la definición de ciudadanía como sentido de participación se desvanece en sus deberes públicos y responsabilidades que lo atañen. Para Zolo, "ser ciudadano equivale a ser súbdito y obediente al soberano, sujetado a las mismas leyes y costumbres, independientemente de las diferencias de religión, lengua y origen étnico (Zolo, 2007: 17).

Después de las revoluciones burguesas en los S. XVII y XVIII, con los conceptos de Rousseau y Locke, su idea de ciudadanía trasciende a una más moderna y amplia, dándole al ciudadano igualdad jurídica y ser sujeto de derecho; y ser portador e integrante de la soberanía de la nación donde radica

La ciudadanía moderna como actores sociales se fortalece en los deberes y responsabilidades de una serie de derechos válidos incluso en lucha de sus autoridades del país. Aquí se halla el profundo concepto antropológico y sociológico y que se basa en el ideal ilustrado natural del ser. Para Zolo, “Los hombres son seres racionales, libres, moralmente responsables, iguales frente a la ley e independientes desde el punto de vista económico y político. Los ciudadanos se involucran en la vida política pero, al mismo tiempo son celosos guardianes de su esfera privada, contra la intromisión del poder público” (Zolo, 2007: 16).

En la investigación realizada por Pérez Ordoñez, él va a “desarrollar una tipología de los derechos de ciudadanía que muestra su dinámica expansiva al clasificarlos en derechos civiles, políticos y sociales, lo cual presupone un concepto global del término como centro de imputación de todos los derechos y deberes del sujeto de una comunidad política” (Pérez Ordoñez, 2002: 188).

Marshall y Bottomore observaron que la “Ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes... Clase social, por otro lado, es un sistema de desigualdad. Y también, como ciudadanía, puede basarse en un conjunto de ideales, creencias y valores” (Marshall y Bottomore, 1992:18).

Ninguna teoría democrática puede hoy obviar el aporte de Habermas, “La sociedad civil es la sociedad organizada como actores sociales. Constituye un espacio de actuación claramente diferenciado respecto del aparato estatal y del mercado” (Habermas 1999: 226). Interpretando al autor está formada por asociaciones civiles voluntarias e instituciones independientes como los colegios profesionales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales, las sociedades religiosas, organizaciones sociales de base, etc. Es creada por los propios ciudadanos a través de luchas y movilizaciones. La función de estas asociaciones y organizaciones reside en unir posiciones del sentir público, de

deliberación y actuación ciudadana y haga valer las posiciones de sus pobladores ante el gobierno en casos de reivindicación de sus derechos a las políticas públicas. Todas buscan conformar espacios públicos para la vigilancia y defender la concentración indebida en el poder político e económico. La autonomía es rasgo característico de una sociedad civil. Del contexto actual en el Perú sus principales rasgos de la sociedad civil y sus actores sociales serían:

- i) Tenemos una sociedad considerada muy plural y a su vez bastante fragmentada y eminentemente en su mayoría considerada como popular.
- ii) Por el decenio de 1980, la hiperinflación y la violencia terrorista existieron elementos que influyeron en la crisis institucional y la desintegración social. Casi todas las formas de acción y gestión colectiva además de sus organizaciones sociales casi desaparecieron o se desarticularon.
- iii) Sus crisis institucionales se manifestaron en su desfase en la capacidad de sus instituciones en organizar y procesar las demandas políticas y sociales de la población, en estos últimos decenios es aún un problema social perenne.
- iv) La ineficacia de la institucionalidad ha hecho que la gente no crea en ellas, el cual ha generado desconfianza de la credibilidad del estado en corregir sus problemas esenciales de los peruanos y disminuir las inequidades sociales.
- v) Los gobiernos locales no asumen su rol protagónico de impulsar el desarrollo local ni promueven la participación ciudadana.

Como conclusión, el proceso de ciudadanía y participación democrática, necesita cambios y requiere de todos un compromiso, es decir, no podemos dejar en manos de unos pocos el desarrollo social de todos los peruanos, y se debe de promover políticas sociales que promuevan en los ciudadanos que desarrollen sus compromisos con sus derechos y responsabilidades en el desarrollo integral de sus localidades y que esta es la única forma en que se eleve la calidad de vida de su población y se logren los cambios equitativos en el desarrollo de sus localidades.

2.3.11. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES COMO ACTORES SOCIALES

Esta se basa en los marcos normativos, legales y culturales; sustentadas en un conjunto de posiciones ideológicas, valores, creencias y reglas que determinan su sentido de interacción social.

Para Fernández Llerena, nos dice que, “las instituciones comprenden patrones de comportamiento, relaciones sociales de larga duración, organizaciones y procedimientos operativos, reglas y regulaciones formales y hábitos establecidos de interacción entre los individuos y grupos de personas, todo lo cual estructura el tejido social, permite articular compromisos y proveer una base para la acción colectiva” (Fernández Llerena 2008: 13-25).

Como estructuras y componentes en el orden social es base como seres humanos, las organizaciones e instituciones son los primordiales sujetos de investigación de las ciencias sociales en especial en la sociología, la política y la economía. Por ello es necesario conocer la dimensión política y económica de las instituciones que las hacen propias y particulares de acuerdo a sus funciones y procedimientos particulares de desenvolvimiento y desarrollo en la sociedad. Y reproducirlo en el espacio y el tiempo en prácticas repetitivas regularmente y continuamente. Constantemente las organizaciones e instituciones mantienen un orden básico de vida para los seres humanos, que se desarrollan en sus interacciones entre ellos y que por ese medio se logra su prolongación a través de las generaciones humanas.

2.3.12. TIPOS DE ACTORES SOCIALES (INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES).

A) ACTORES GUBERNAMENTALES O INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Ó SECTOR DEL GOBIERNO.

Constituido por las instituciones y organizaciones, que obedecen al estado en una política y economía territorial. Son los principales operadores en temas como la gestión, planificar, programar, fiscalización y supervisión; y poseen como función base el implementar su reglamentación y buscar el bien común. En este campo podemos encontrar a los gobiernos nacionales, regionales provinciales y locales comunales.

B) ACTORES PRIVADOS U ORGANIZACIONES DEL SECTOR PRIVADO.

Son entidades que representan una gran parte de la economía de una nación y no pertenece y tampoco es controlada por el Estado. El sector privado lo conforman organizaciones como empresas e industrias de diferentes

denominaciones y se incluye a corporaciones, trabajadores autónomos, fundaciones, etc.

C) ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La participación de los actores sociales incluidos, usualmente se encuentran en posiciones definidas en las audiencias públicas y consultas como representantes de distintas organizaciones e instituciones, así tenemos que estos espacios pueden clasificarse en:

I) LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.- el ser humano es eminentemente social siempre se ha juntado a sus semejantes con el fin de integrar grupos sociales, comunidades y organizaciones y así poder lograr sus necesidades. La sociedad humana se desarrolla y evoluciona constituyendo una vida social y iniciando diferentes modos de organización social, económica, política y cultural.

Por ello una organización social se refiere a un conjunto de ciudadanos que se interrelacionan entre sí y que conservan relaciones sociales determinadas con el objetivo de conseguir ciertos metas comunes. Dicho de otra manera, es una forma de vida social muy amplia que se orienta y organiza en satisfacer requerimientos humanos particulares.

Es así que las organizaciones sociales tomarían diversas formas basados en su contexto social. Sin embargo en esta investigación nos limitaremos a conocer la participación de los actores sociales dentro del contexto del gobierno local en la formulación de su presupuesto participativo al año 2017, en el distrito de Sabandía.

II) ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.- Para la sociedad humana es su forma conjunta muy representativa de sus ciudadanos en una nación, donde sus actividades se centran en mejorar sus condiciones de vida actuales, tales como los clubes de madres, las asociaciones de jóvenes, las asociaciones de padres, y otras.

Sin embargo existen organizaciones sociales de base que son particulares por su coexistencia temporal en dependencia a un interés o una dificultad común condicionado en su extensión y su tiempo, este tipo de grupos se puede

visualizar en los Presupuestos Participativos donde participan solo para alcanzar proyectos que beneficien a su comunidad, mas no están de forma permanente vigilando la gestión del gobierno de turno

III) LAS JUNTAS VECINALES.- Está formada por una organización representativa de un sector de la población, que se presenta a las autoridades competentes y administrativas y son encomendadas por su poder político local, también se encarga de realizar las negociaciones locales entre el sector público y sus vecinos. Un claro ejemplo en nuestro país, es el trabajo en conjunto de las Juntas Vecinales con la Policía Nacional de Perú para ayudar combatir la delincuencia que aqueja tanto nuestra sociedad.

IV) ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS) O TERCER SECTOR.- Son organizaciones de amplia estructura nacional o internacional con fines y objetivos alcanzables por su influencia en los gobiernos y medios de comunicación pero no se constituyen como partidos políticos.

Las ONGs, abarcan una diversidad variada de temas y causas desde la ayuda de emergencia, el intercambio científico, la religión, asuntos humanitarios, económicos, culturales, políticos y otros.

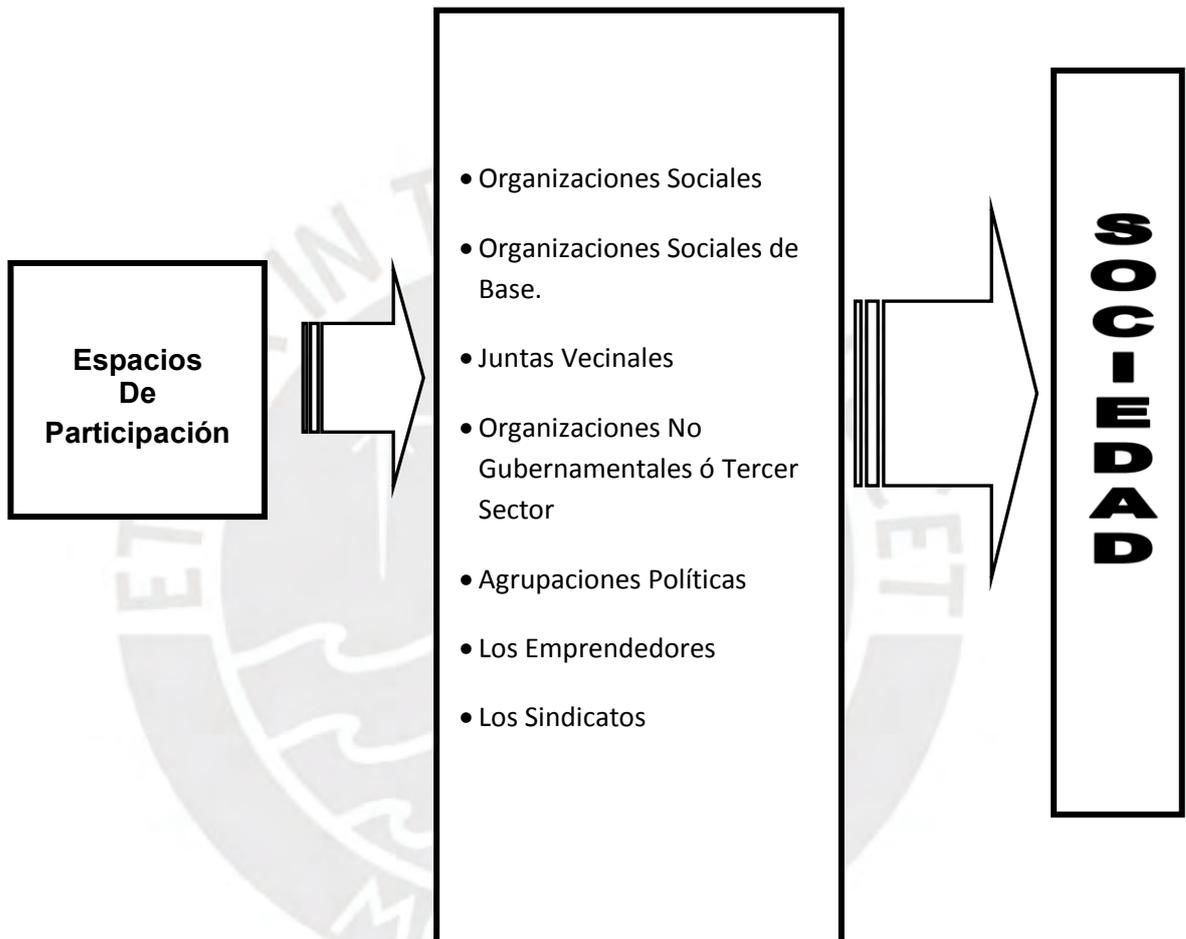
V) LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS.- Son organizaciones formadas por militantes con ideología e interés definido; protegen a sus adherentes sobre su base ideológica procurando acciones que promuevan hacer evolucionar a sus agrupaciones políticas. Generalmente tienen una participación positiva porque son también ellos, aparte de ser actores sociales; quienes vigilan el trabajo del gobierno de turno, con el objetivo en un trabajo transparente en beneficio de la comunidad.

VI) LOS EMPRENDEDORES.- Esta representada por individuos y asociaciones que gestionan su desarrollo e implementan sus proyectos y emprendimientos y que protegen sus intereses para maximizar sus beneficios que al final alcanza a la sociedad en su conjunto.

VII) LOS SINDICATOS.- Es la organización integrada por personas que practican el mismo trabajo u oficio y que poseen como fin la protección de sus

intereses sociales y económicos de sus trabajadores afiliados con semejante trabajos productivos.

Grafico N° 4. Espacios de Participación.



Fuente: Elaboración propia.

2.3.13. LA PARTICIPACIÓN EN EL PERÚ.

En nuestra investigación trabajaremos, este tema a partir de la década de 1980 donde la participación en el Perú tiene su inicio con la Izquierda Unida; dándose de esta forma la relación entre Estado y Sociedad, consultándose a organizaciones sociales de base para resolver problemas y tomar decisiones en conjunto en bien de toda la colectividad, dejando de lado el trabajo de gabinete que hasta el momento no se había cuestionado.

La investigadora Remy, María Isabel, identifica luego que, “durante la década de 1990, con el auto golpe de Fujimori junto a su gobierno dictatorial en el Perú se fueron diluyendo las experiencias de concertación local y participación ciudadana como propuesta política, de abrir el espacio municipal a las organizaciones populares, para convertirse en una metodología de planificación, crecientemente formalizada y replicable” (Remy, María Isabel 2005: 10-40). Así regresando a la antigua metodología de gobierno proteccionista, donde el Estado otorga y la sociedad recibe, sin derecho a cuestionamiento alguno.

Pero fue hasta el 2002 que en el Perú, con el gobierno de Alejandro Toledo, se aprueba una transformación constitucional marcando el comienzo de la nueva etapa de la descentralización teniendo como base primordial el promover la participación de los actores sociales, creándose al mismo tiempo espacios de consulta y la participación de la comunidad como actores sociales, generándose desde entonces la obligatoriedad de rendir cuentas del trabajo realizado por las diferentes entidades y niveles de gobierno, con el objeto de que sean los propios ciudadanos quienes tengan la facultad de tomar decisiones en bien de su comunidad.

Así, la participación ciudadana del Perú debiera ser una acción de procedimientos institucionalizados en medio de los cuales los actores sociales inciden y buscan influir en las decisiones políticas con el fin que esas decisiones encarnen sus fines sociales; además de ejercer su derecho básico a su participación de los temas públicos.

De ahí, la expresión participación social, hacemos referencia a la relación entre Estado y sociedad civil, y que cuenta con una valoración positiva como forma positiva y lograr objetivos comunes e idóneo para su desarrollo integral.

2.3.14. LOS ACTORES SOCIALES EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO LOCAL.

El actor social y su contexto son analizados por Osvaldo Alonso, señalando que ha sido “tan difundido en la literatura sociológica como en el uso del lenguaje cotidiano, se refiere a los aspectos expresivos de lo social. Así podemos identificar dos dimensiones de lo social: por un lado, los condicionamientos estructurales inherentes al modo de producción y acumulación capitalista y, por

otro, las modalidades concretas de acción encarnadas por sujetos individuales o colectivos conocidos como actores sociales que, si bien están determinados por esos condicionamientos, pertenecen a universos sociales, económicos, culturales, étnicos, de género y políticas diferentes. Los actores sociales son las unidades concretas de acción que expresan esa heterogeneidad” (Osvaldo Alonso, 2003: 10).

Sin embargo la acción de los actores sociales tiene limitaciones originadas por los condicionantes de las estructuras y, poseen la capacidad de desarrollar su papel en correspondencia a su interpretación de su contexto en el que se desarrolla; fundamentalmente en relación a sus objetivos y la acción con otros actores del sistema social.

Según Arocena, José, “el actor social es aquel cuyo sistema de acción coincide con el sistema de acción local, y cuya actividad contribuye a desplegar las potencialidades existentes en la sociedad local en la que se desarrolla” (Arocena, José 2002).

Son actores sociales las personas organizadas en entidades y organizaciones donde su acción incide en la relación e interacción con cada uno de ellos, condicionado con el contexto cultural en el que se desarrollan y buscan elevar su calidad de vida individualmente y colectivamente.

2.3.15. IDENTIFICACIÓN E INTERACCION DE LOS ACTORES SOCIALES.

Kullock, David, nos indica que para caracterizar e identificar a los actores sociales y a sus interrelaciones se debe:

Indagar su campo de intervención, la función que cumplen, su representatividad, el poder que los invisten, los recursos que disponen, los objetivos que persiguen, las acciones que desarrollan, los resultados que obtienen y las relaciones tejidas con otros actores sociales, para llevar a cabo sus estrategias.

El análisis de un fenómeno social como las propuestas de transformación que pueden efectuarse en el marco de un proceso de planificación y gestión pública, deben tender a identificar a los actores sociales que intervienen en un contexto social definido, tanto en forma deductiva (a partir de una reflexión teórica), como inductiva (mediante una investigación empírica), considerando

que los actores sociales involucrados son todos aquellos que tienen responsabilidades o resultan beneficiados o perjudicados por la configuración actual (Kullock, David, 1993: 30-35).

2.4. ENFOQUES DEL DESARROLLO.

A. DESARROLLO CON AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD.

En el contexto de la desigualdad y escasez general, por la acumulación se expande el modelo industrialista basado en la opulencia y la competencia como condición básica de progreso. Se puede representar este enfoque por la frase que lo decía el presidente norteamericano Harry Truman que “Producir más es la clave para la paz y la prosperidad”.

Se promueve el crecimiento del PBI; el acceso a las cosas depende del nivel de ingresos de las personas y de alguna medida de la existencia de sus “Derechos”.

B. DESARROLLO COMO AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD CON EQUIDAD.

Asociado a la desigualdad y no a la escasez. Hay resistencia de distribución (compartir). La desigualdad surge directamente de la relación Capital – Trabajo Asalariado; desigual distribución de la producción económica. El Estado y el mercado deberían jugar un rol regulador y de justicia, pero las condiciones van a mostrar cosas diferentes.

C. DESARROLLO COMO SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS.

Se evidencia la pobreza absoluta, se plantea el requerimiento vital de cosas, para alcanzar calidad de vida entendida esta como la gama de opciones abiertas por la sociedad y por las propias características personales de la persona y la libertad que tiene de escoger entre ellas.

D. DESARROLLO COMO EXPANSIÓN DE CAPACIDADES.

El acceso a bienes y servicios son instrumentales y el objetivo es el reconocimiento social personal y colectivo; como respeto y autoafirmación. Se enfoca en lo que las personas pueden hacer y ser y no en lo que pueden “tener” como un buen indicador de desarrollo. También tienen que ver con el desempeño y capacidad de las personas.

DESEMPEÑO: Lo que la persona es capaz de hacer y ser y lo que logra alcanzar.

CAPACIDAD: Muestra la independencia de un individuo en elegir entre diferentes maneras de vivir.

Como conclusión podemos asumir como definición de *desarrollo* la siguiente afirmación de Iguíñez E. Javier, que señala que “Ya no se trata solamente de cuantas cosas se producen por las personas (productividad), ni cómo se las reparten entre ellas (equidad), ni si dichas cosas alcanzan para vivir o desempeñarse adecuadamente en la vida (necesidades básicas), se trata más bien de saber cuánta vida, entendidas como capacidades y desempeños, se logran con la utilización de ciertas cosas por el ser humano” (Iguíñez E. Javier 1996: 157-196).

E. DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

El desarrollo sostenible o sustentable parte de la idea común en satisfacer los requerimientos en la generación vigente, sin implicar la necesidad de la generación futura y atender nuestras particulares.

Definido también como aquel desarrollo que no compromete la capacidad de su generación futura y cumplir con su necesidad, mientras se cumple con las nuestras.

La definición del desarrollo sostenible envuelve por lo menos alcanzar cinco objetivos básicos como paz y seguridad, justicia, democracia, progreso y su sostenibilidad.

1. LA PAZ Y SEGURIDAD.

Implica una correlación armónica de los conjuntos de personas y relacionados a su contexto y su seguridad al largo plazo. La inseguridad y la violencia son contrarias a la paz, y con estos escenarios es improbable conseguir el desarrollo sostenible y el bienestar de los conjuntos de personas.

2. LA JUSTICIA.

Se logra justicia si los derechos de las personas son respetados en entornos iguales en todos y las personas saben y acatan sus deberes. La justicia se basa en un marco legal idóneo con instituciones eficaces, con un poder judicial que

garantiza el respeto de sus derechos personales con el cumplimiento de sus leyes en igualdad de condiciones para todas las personas.

3. LA DEMOCRACIA.

Se consigue democracia donde sus poblaciones participan organizadamente de las decisiones políticas y económicas. Su esencia está en los ciudadanos que poseen derechos para organizarse y coparticipar en decisiones especialmente las que tienen que ver con temas de bien común como la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, etc. Democracia implica el respeto a los derechos de sus grupos marginados y minoritarios y preservar su la variedad cultural.

4. EL PROGRESO.

El progreso involucra dos enfoques importantes, primero el bienestar económico, relacionado a la provisión de riquezas; y segundo la calidad de vida que tiene que ver con el desarrollo humano.

El bienestar económico se asienta en su oportuna y equitativa en su provisión de riquezas de bienes y capital, lo que se muestra con su crecimiento económico, y esta depende del sustento de sus servicios y la calidad de sus recursos naturales, que contempla su calidad y una distribución justa de sus beneficios concebidos.

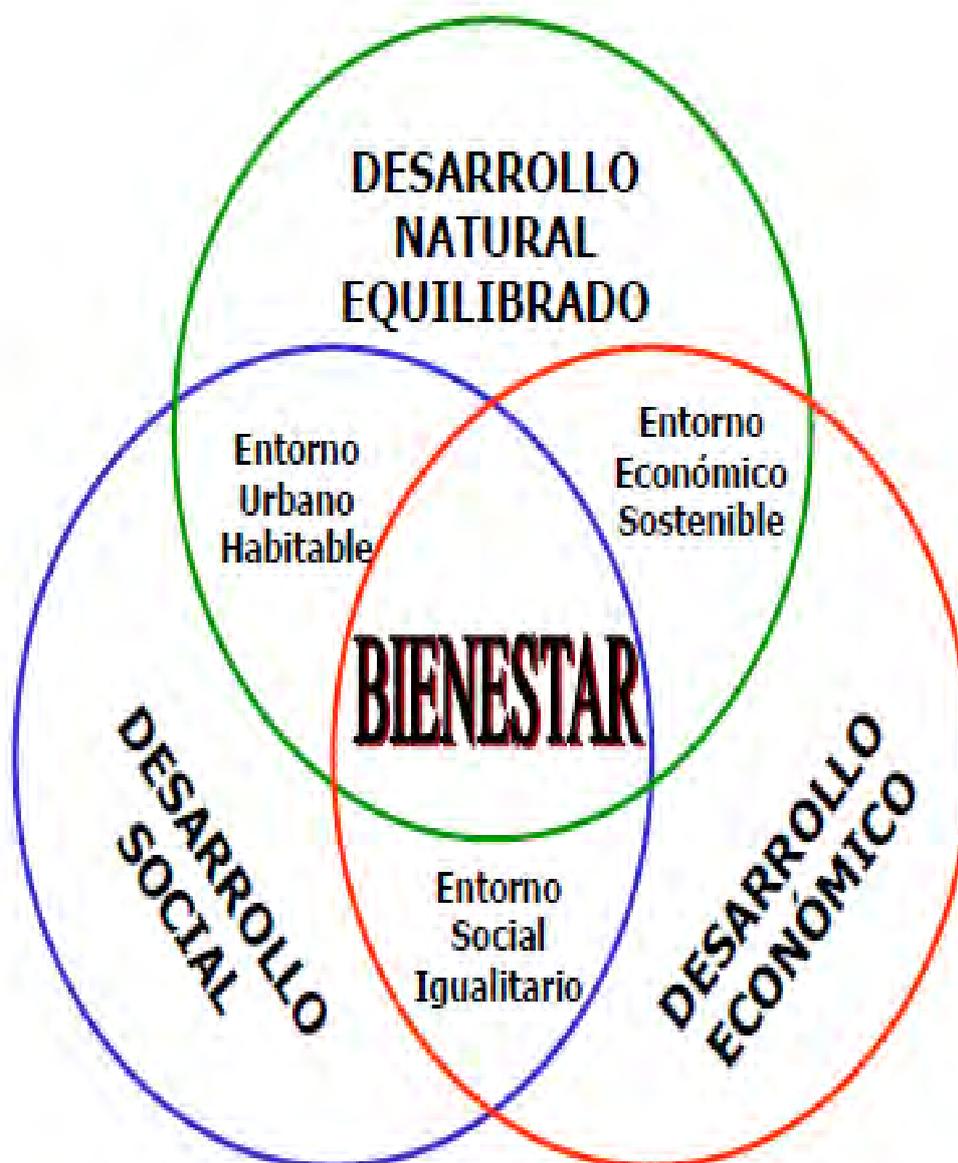
El desarrollo personal y su calidad de vida implican su crecimiento económico, la acumulación de capital y de bienes, debe estar a la par con el desarrollo de la persona y sus aspectos de cultura y libertad. Su progreso consiste también en el ser como persona sociable, como un grupo socializado o como sociedad integradora.

5. LA SOSTENIBILIDAD.

La sostenibilidad en su desarrollo económico está basada en una gestión apropiada de sus recursos naturales, de sus bases de producción en bienes y en capital. No es viable alcanzar su estabilidad económica en base a la destrucción de su plataforma productiva y de su medio ambiente natural. Se debe tener previsiones pensando en sus generaciones futuras y sus sistemas económicos tendrían que ser administrados de forma que se usen los utilidades de sus recursos, mejorando, manteniendo y hasta expandiendo su base de bienes productivos.

Tenemos que las soluciones al desarrollo sostenible pasan por alcanzar su superior bienestar social está basada en la intersección de sus ámbitos del desarrollo natural, el social y el económico, tal como se señala en el gráfico sucesivo:

Grafico N° 5. Desarrollo Sostenible.



Fuente: Plan estratégico de desarrollo de Sabandía 2003 – 2013.

2.5. MARCO CONCEPTUAL.

2.5.1. LA PARTICIPACION SOCIAL.

Han sido múltiples los intentos realizados para definir la participación, sin embargo inclusive hoy no hay una conceptualización definitiva al respecto; pero tenemos a Arroyo, Aldo Rolando, en una aproximación al consenso, establece al menos tres implicancias posibles del concepto, a saber:

- “1) La capacidad de los individuos y grupos de decidir sobre aquellas cuestiones que afectan, directa o indirectamente sus vidas.
- 2) La posibilidad de integración al desarrollo, a la modernidad.
- 3) Una conducta que permite fortalecer la personalidad y la capacidad de las personas para enfrentar desafíos” (Arroyo, Aldo Rolando 2007: 25).

En esta concepción la coparticipación es un deber y derecho por la cual los ciudadanos participan de manera consecuente y consciente en todas sus etapas en las que participan directa e indirectamente.

En conclusión hablamos de coparticipación donde la persona se hace oír y participa de reuniones e involucrarse en las decisiones de su localidad que le involucren y afecten, convirtiéndose en una instrumento para vencer a su exclusión política. Recuperando de este modo su auténtico sentido de democracia, logrando iniciar espacios de interacción de los ciudadanos ahora como actores sociales con sus gobiernos locales y permitiendo el avance de políticas públicas relacionadas a las perspectivas y requerimientos básicos de su población.

TIPOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

A) PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DECISORIA.

Es el tipo de participación que garantiza que las decisiones tomadas por las autoridades locales se realice en función a los intereses generales definidos políticamente, es decir a los intereses de la población.

B) PARTICIPACIÓN CONSULTIVA.

Es el tipo de participación que se manifiesta a través de la opinión y control por parte de la población en el cumplimiento de los objetivos y acuerdos planteados

por parte de la autoridad. Por ello un prerrequisito a esta modalidad de participación es el camino a la información por parte de los usuarios. Como ejemplo en ello tenemos los cabildos y las consultas populares.

C) PARTICIPACIÓN EJECUTORA.

Esta participación busca quebrar su formalismo burocrático buscando una solución inmediata. Sin embargo, para esta participación, es necesario que exista liderazgo social e información por parte de los actores sociales para que actúen como interlocutores con el Estado. Por ello este tipo de intervención incluye desde la coparticipación en su diagnóstico hasta la realización y valoración de su política pública.

D) PARTICIPACIÓN POR INTERES.

Esta participación tiene como objetivo cubrir sus necesidades primordiales que está relacionado con la administración pública directamente

2.5.2. NIVELES DE PARTICIPACIÓN.

A) FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Es poseer información necesaria sobre todo tipo de acción pública esta es indispensable para que logre existir la coparticipación de los actores, la información involucra siempre formación. La información no entendida no tiene valor, así que es necesaria una labor anterior de formación.

B) DEBATE Y CONSULTA.

Se entiende que los actores sociales opinen, hagan sugerencias y propuestas, así abrir una etapa de diálogo entre la gestión municipal y sus actores sociales. A través de la consulta, la Información y de mesas de trabajo lograremos viabilizar sus propuestas en consenso a la larga serán eficaces y más útiles que las efectuadas sin coparticipar.

C) GESTIÓN Y PARTICIPAR.

Esta referida a la cogestión cooperada o coparticipación común en la cogestión donde la toma de disposiciones es vinculada y la ejecución es participada por todos los integrantes de la comunidad. El participar son procesos que procuran

promover su desarrollo local y la práctica de democracia participativa por medio de su integración a la comunidad y al quehacer político. Se basa en varios procesos donde la población posea acceso a sus decisiones de cogestión de manera autónoma sin requerir ser parte de la administración pública y de algún partido político.

2.5.3. VENTAJAS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

La participación permite que una determinada población crezca y desarrolle valores y nuevas sensibilidades por ejemplo:

Engrandece su autoestima: Mientras la persona va participando en temas que le son particulares y se logran con su participación tras luchar y resolver sus dificultades; las personas empiezan a recobrar la confianza y se ven como personas que transforman, aprenden y propician un cambio efectivo a la vez verifican la influencia de grupos y bases organizadas; sus beneficios se consiguen a partir de su interés en la problemática de su localidad.

Superación de sus divisiones y respeto a sus diferencias: Esta referido cuando la población organizada, trabaja por alcanzar las metas consensuadas. Es en este escenario, donde se reconoce la problemática de grupos excluidos como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de la tercera edad, los niños y niñas.

Politización de la persona: La participación social hace que las personas crezcan en coincidencias políticas. Las personas se politizan y adquieren conocimiento político colectivo cuando dejan de enfocar su atención en las dificultades individuales o en sus pequeños grupos e inician a observar sus problemas sociales en el contexto global e idear soluciones colectivas.

2.5.4. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN.

Entre los lugares de participación encontramos tres escenarios importantes en el desarrollo como son los consejos de coordinación regional y Local CCR - CCL, los planes de desarrollo concertado PDC y presupuesto participativo PP. Son en estos escenarios donde, tanto el Estado como la sociedad civil como actores sociales, van marcando los logros y los retos para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

Por ello la participación de los actores sociales son prácticas que ayudan a fortalecer las interacciones del estado y su sociedad civil, por medio de la coparticipación en sus escenarios y en el proceso de programación, planificación, fiscalización y evaluación participativa.

2.5.5. EL ACTOR SOCIAL.

La definición de actor social es muy debatida en la sociología, así los actores sociales son elementos concretos en acción que muestren su diversidad, la conceptualización de Alain Touraine, menciona que: “El actor social está concebido como un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad, con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y/o de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias” (Alain Touraine 1984: 45).

Hablar de actor social nos muestra que los ciudadanos son parte en una serie de interacciones sociales, donde fuera de estas interacciones el ciudadano a pie, no podría ser entendido. Los puntos de vista del actor social, su conocimiento y donde su particular función es socialmente esencial. Así los actores sociales organizados son la base de toda acción social.

Los sociólogos señalan a los actores sociales en individuos y entidades sociales que son bien capacitados e informados y pueden formular como defender sus decisiones.

Se concluye que el moderno del término actor social se refiere básicamente a personas e individuos a grupos y organizaciones sociales que poseen intereses particulares y participan activamente en un sistema social estructurado.

2.5.6. CARACTERÍSTICAS DEL ACTOR SOCIAL.

La interacción entre los actores sociales es útil a la sociedad cuando esta categorizada en organizaciones o instituciones públicas o privadas y se caracteriza por ser:

- a) **ORGANIZADA.-** Para que la participación social tenga victoria en sus gestiones debe contar al interior de su organización concordia, secuencia y respeto y demostrar su eficiencia y eficacia en sus acciones.
- b) **COMPROMETIDA.-** Significa el deber de admitir desenvueltamente un deber individual y conjuntamente, es reunir gestiones individuales y grupales, que redunden en favor de su localidad.
- d) **ACTIVA.-** Donde los actores sociales deberán poseer un esquema o gestiones concretas a realizar donde sean los gestores y promotores constantes del desarrollo integral de su localidad.
- c) **CONSCIENTE.-** Cuando los actores sociales saben de la calidad de su coparticipación y sin ellos sus eventos, obras, acciones, jornadas, campañas, etc., no tendrían sus propios resultados y beneficios, así entonces estarán conscientes de que su participación es relevante.
- e) **EFICIENTE.-** A medida que su coparticipación organizada es efectiva, el actor social deberá efectuar un mayor número de actividades de gestiones eficientes, aprovechando sus recursos en su localidad o región y el potencial humano con el cual cuenta la localidad.

2.5.7. EL ROL DEL ACTOR SOCIAL.

El concepto de rol está vinculado a la función o papel que cumple el actor social dentro de un contexto definido. Es así que, para nuestra investigación, se conoce como rol social, al grupo de conductas y reglas que un ciudadano como actor social, logra y aprehende mediante su participación en la elaboración e implementación de instrumentos de gestión como las técnicas de desarrollo concertado, los planes integrales de desarrollo, los presupuestos participativos, etc., y espacios democráticos, dentro de una localidad determinada, definiendo lineamientos suscritos en documentos, antes mencionados, que llevarán al desarrollo social de sus habitantes. Por lo tanto, de una conducta esperada en hacer tiempo según el nivel social.

2.5.8. DESARROLLO LOCAL.

Los conceptos desarrollo local y desarrollo territorial que aparecen en la bibliografía especializada, son sujetas a varios comentarios y son objeto de

discusión. En este trabajo no se busca dar una solución a dicho debate sino identificar los elementos centrales del concepto con fines de orientar el camino a nuestro trabajo de investigación, como lo señala Vázquez Barquero, A. Indicando que:

Desarrollo local es el conjunto de procesos sociales, culturales y económicos que promueven en un territorio (área metropolitana, centro urbano, región, provincia, municipio, etc.) El dinamismo económico y la mejora de la calidad de vida de la población. Para lograrlo se tiene que capacitar con información y conocimiento relevante y de calidad a sus instituciones, grupos profesionales, organizaciones comunitarias, empresarios, funcionarios públicos, administradores, etc. para que pueda organizarse y movilizarse con base a sus recursos materiales, institucionales, políticos, y humanos. De esta forma la población de dicho territorio podrá definir sus prioridades y explotar sus ventajas comparativas para alcanzar competitividad y poder participar en procesos como la globalización (Vázquez Barquero A. 1999: 19-33).

Esta definición, sugiere la necesidad de trabajar con actores sociales, las instituciones, entidades y organizaciones público y/o privadas; Tales como:

- Los dirigentes políticos, y los tecnócratas y burócratas de alto nivel.
- Los operadores de programas y oficiales administrativos.
- Los empresarios, sean propietarios o administradores.
- Los científicos y técnicos.
- Los trabajadores de la cultura (educadores, artistas, periodistas).
- Las instituciones (universidades, iglesias, escuelas, etc.).
- Las organizaciones sociales (sindicatos, ONGs, asociaciones profesionales, gremios empresariales, etc.).
- Las organizaciones étnicas, etc.

Entonces al preguntarnos una vez más; ¿Qué cosa es el desarrollo local?, ¿Acaso una utopía de la búsqueda del bienestar, entendiendo utopía como futuro imaginado inviable?

Sin pretender generar una discusión sobre este cuestionamiento radical del concepto de desarrollo debemos conocer que existe un profundo divorcio entre las expectativas de la población local y las propuestas de desarrollo generadas

desde el aparato público es decir el Estado, representado en sus instituciones y organizaciones públicas.

Es por ello que han cobrado fuerza las propuestas de desarrollo sustentable/ desarrollo sostenible que abarca **el desarrollo local** propiamente dicho, basadas en iniciativas surgidas desde las organizaciones indígenas, organizaciones locales y de Organizaciones de base. Un ejemplo de estas nuevas corrientes son las propuestas que reúnen el concepto de **desarrollo local con el de identidad cultural**, que puede enmarcarse en el concepto amplio de “**desarrollo con identidad**”.

El desarrollo local, se produce mediante cambios en los patrones de producción y consumo, el fenómeno industrial, la mecanización de la agricultura, la división de la labor en tareas altamente especializadas, la adopción de nuevos sistemas de distribución y mercadeo, la sustitución del pago en especies ó mercaderías por el pago en dinero, alteraciones en los patrones de relación y organización social y sobre todo, la aceleración del ritmo de vida, todo lo cual es posible por los avances que han tenido la tecnología y la ciencia moderna. La realización del proceso, demanda de la persona en conocimientos, un más alto nivel de escolaridad (educación), mayores destrezas y movilidad de unos tipos de trabajo a otros, hoy la faena productora requiere trabajadores eficientes y prestos a ubicarse allí donde su contribución sea más necesaria.

TERRITORIO. El estudio del territorio es imprescindible en el entendimiento de su organización presente en su formación socio espacial en Sabandía y en la cuenca sur oriental en Sabandía, y para la construcción de una sociedad cada vez más integradora y participativa de todos los sectores y las organizaciones sociales de Sabandía, para construir un futuro acorde a las exigencias y requerimientos en la población.

Así, el territorio de Sabandía con relación a la cuenca sur oriental de Arequipa tendría una connotación particular porque partiría de las siguientes consideraciones:

1. Todas las relaciones sociales poseen una ocurrencia en su territorio y se pronuncia en territorialidad. El territorio es el espacio de las interacciones sociales y no solo en el marco jurídico que demarca el dominio soberano de un país.

2. El territorio es un lugar de gestión, de poder y de autoridad del país, de personas, de conjuntos, organizaciones y de empresas distritales, regionales y nacionales.
3. El territorio es una concepción social y de nuestra comprensión el mismo que involucra la idea del proceso de sus cadenas productivas.
4. El territorio no es fijo, es móvil, es mutable y es desequilibrado. Su entorno geo social es versátil y solicita invariablemente novedosas maneras de estructuración territorial.

Para Geiger, P, el territorio se refiere "...a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento" (Geiger, P 1996:65).

2.5.9. DESARROLLO ENDÓGENO.

El desarrollo local endógeno es una guía de progreso en busca de desarrollar sus cualidades interiores de una comunidad o región local; y que deberían ser usadas en fortificar la sociedad y su economía desde el interior hasta afuera, haciéndolas sostenible en el paso del tiempo.

Es primordial indicar que en el desarrollo local endógeno el aspecto económico es muy significativa, siendo lo fundamental en entender su desarrollo integral del individuo y de la comunidad como un proceso multidimensional: económico-productivo, socio-cultural, ambiental, político-institucional y sus interrelaciones dentro de un territorio dado.



CAPITULO III.
EL CONTEXTO LOCAL.

La población de Sabandía está conformada por 3699 habitantes, distribuidos a nivel de sexo en 49,18% varones y 50,82% mujeres; y a nivel de franjas etarias decenales destacan los grupos de 20 a 29 años con 17,55%, la de 30 a 39 años con 15,57% y la de 40 a 49 años con 10,68% (INEI: CPV 2007).

La población del distrito está distribuida en áreas urbanas y rurales, expresándose en categorías de centros poblados (Sabandía y La Isla), anexos (Coripata, Yumina, Buenavista), pueblos jóvenes (Ampliación La Isla, Las Rocas) y áreas en proceso de ocupación (Umopalca), combinando patrones de comportamientos urbanos y rurales dentro de la comunidad. El porcentaje de población rural es de 33.09%, cifra considerable en una ciudad metropolitana, circunstancia que confirma la vocación agropecuaria de la zona.

Las condiciones de vida de sus habitantes se reflejan en el IDH Distrital con 0,6397 situado por debajo del IDH Provincial con 0,6582 (de acuerdo al listado presentado por el PNUD el 2007); los indicadores que reflejan aspectos negativos de las condiciones de vida son el porcentaje de escolaridad (89,6%), el porcentaje de habitantes con acceso a agua (26%), el porcentaje de habitantes con acceso a desagüe (22%), porcentaje de habitantes con acceso a electricidad (18%), todos ellos por debajo de los porcentajes a nivel provincial (INEI: CPV 2007). Otro indicador relevante es el ingreso per cápita que asciende a S/. 446 mensuales, dato que relacionado con la línea de pobreza establecida en S/.229.4 además de la línea de pobreza extrema establecida en S/.121.2 (INEI: CPV 2007). Con el promedio de habitantes por hogar (3,7 habitantes por hogar) y el cociente de integrantes del hogar empleados por número total de integrantes de hogares que es de 0,6 (de una familia de 3 sólo uno percibe ingresos económicos) indicaría que el consumo del hogar promedio estaría por debajo de la línea de pobreza y apenas sobre la línea de pobreza extrema.

Respecto a la situación ocupacional de los pobladores las actividades económicas preponderantes son las actividades agropecuarias con 18,51%, el comercio minorista con 13,32% y la construcción con 12,05% (INEI: CPV 2007). Y mención aparte merece el sector turismo con 5,13%.

3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁREA DE ESTUDIO.

A) ASPECTO GEOGRÁFICO.

El distrito de Sabandía pertenece a la Provincia de Arequipa, departamento del mismo nombre, situándose en la zona sudeste de la misma; la vía de acceso principal hacia el distrito es la Av. Sabandía (acceso hacia la Iglesia Colonial, la Municipalidad y el Cementerio de Piedra) y la distancia respecto al Centro Histórico de la ciudad es de 8 Km. pudiendo establecerse un recorrido promedio de 30 minutos en automóvil.

Grafico N° 6. Plano de ubicación de Sabandía.



Fuente: Plan estratégico Desarrollo Integral de Sabandía 2003 – 2013.⁸

⁸ RAMIREZ CHIRINOS, Edgardo.2003, “El Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Sabandía 2003-2013, PE / S” En Instituto para el desarrollo sostenible urbano rural – I.D.S, Sabandía 2003

3.2. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Sabandía es hoy uno de los pocos distritos de Arequipa Metropolitana cuya base económica preponderante es la ganadería y la agricultura, situación que la ha puesto en desventaja económica frente a otros distritos de la ciudad. Según datos manejados por el INEI, la condición de empleo en Sabandía muestra una PEA que presenta al 33% de la población, dividida entre las actividades primarias y terciarias, con poca presencia de actividades de transformación. Asimismo, la presencia de mujeres y niños en el desarrollo de actividades agropecuarias es importante, aunque el grado de educación, uso de tecnología e innovación agropecuaria son relativamente inferiores con respecto a otras zonas rurales de la ciudad.

Como ya se mencionó, la principal actividad productiva en el distrito es la agropecuaria, caracterizada por estar parcialmente desarticulada a “cadenas productivas agrícolas”; aunque la producción lechera muestra cierta articulación a la Cuenca Lechera del Sur. Sin embargo, no existe diversificación de la base económica debido al predominio del monocultivo.

Cuadro N° 4. Indicadores Económicos y de Empleo de Sabandía.

INDICADORES ECONOMICOS Y DE EMPLEO DE SABANDIA	
INDICADOR	
PEA de 6 a más años (Población)	935.0
% Tasa de activid. Econ. De PEA de 15 a más años.	47.6
% Pob. Ocupada 15 - + años en agricultura	32.6
% Pob. Ocupada 15 - + años en servicio	47.2
% Pob. Ocupada 15 - + años asalariados	45.8
Tasa de activid. Economic. PEA femenina 15- + años.	24.0
% Pob. Ocupada de 15 - + años con primaria incompleta	21.4
% Pob. Ocupada de 15 - + años en establec.de menos 5 trab.	66.9

Fuente: INEI : CPV2007.

3.3. SUBSISTENCIA Y PREDOMINIO DE LA BASE ECONÓMICA DE SABANDÍA.

3.3.1. AGRICULTURA.

Es la actividad productiva más importante, alrededor de la cual giran las demás actividades, destacando la producción de hortalizas (zapallo), alfalfa y forrajes en 317 unidades agropecuarias.

Sabandía, tiene una Superficie Agrícola 411.50Has en donde las Tierras de Labranza representan el 39.92%, los de Cultivos Permanentes el 58.08% y los Cultivos Asociados el 2.0%. Por otro lado, las tierras de labranza están destinadas fundamentalmente a los cultivos transitorios, en un 96.33% y dentro de las dedicadas a cultivos permanentes, dominan los pastos cultivados en un 99.58%. La disponibilidad de agua permite que la mayor parte 98.11% de la superficie, se encuentre bajo riego.

El predominio de la pequeña propiedad es importante y es una de las razones de la baja rentabilidad obtenida por la agricultura. En cuanto al régimen de tenencia de las parcelas, el 89.48% se encuentran en propiedad; de éstas el 67.37% poseen título y aunque los medianos y grandes propietarios poseen títulos de sus parcelas, los pequeños propietarios, en un 32.06%, no han titulado sus tierras, situación que limita sus posibilidades para negociar sus tierras, obtener préstamos, créditos, etc.

El desarrollo de la agricultura en Sabandía utiliza técnicas y herramientas tradicionales, empezándose a usar semillas y plántones mejorados empleados en el 36.59% de unidades agropecuarias, abonos orgánicos en el 92.11% de las UA, fertilizantes químicos en el 87.70% de las UA, insecticidas en el 91.18% de las UA, herbicidas y fungicidas, estos últimos en perjuicio de la calidad de los suelos y de la producción agrícola, limitando sus posibilidades de exportación y de consumo interno.

3.3.2. GANADERÍA.

Es otra de las actividades económicas más importantes desarrolladas en el distrito, vinculada principalmente a la producción lechera que forma parte de la Cuenca Lechera de Gloria S.A. Según datos de los Censos Agrarios y de la Dirección Regional de Agricultura, el 44% de la producción pecuaria está destinada al ganado vacuno, el 29.1% al ovino, el 25% al caprino y porcino,

destacándose la cría de aves de corral y animales menores. Aunque la producción lechera se ha convertido en una alternativa rentable ante la mala situación de la agricultura a nivel nacional, en Sabandía ésta se desarrolla sólo en condiciones extensivas y, con poco uso de la tecnología y la innovación, limitándose a la extracción sin incorporar la transformación que mejore la rentabilidad de esta actividad.

3.3.3. ACTIVIDADES TERCIARIAS.

Finalmente, las actividades terciarias en el distrito han comenzado a desarrollarse como una alternativa de empleo autogenerado por la población del distrito. Aunque se han realizado inversiones en hotelería y restaurantes orientadas a utilizar el potencial turístico de Sabandía, éstas no han tenido los resultados esperados. Sin embargo, la presencia de centros recreativos (como El Lago y las Piscinas), picanterías (6 en Yumina), y atractivos turísticos como El Molino y el Ojo de Yumina, entre otras, han comenzado a construir una base turística en el distrito, que se perfila con buenas posibilidades económicas en el futuro.

3.4. LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS CONDICIONES DE POBREZA.

La población del distrito al 2007 calculada por el INEI es de 3699 habitantes, distribuida en áreas urbanas y rurales, expresándose en categorías de centros poblados (Sabandía y La Isla), anexos (Coripata, Yumina, Buenavista), pueblos jóvenes (Ampliación La Isla, Las Rocas) y áreas en proceso de ocupación (Umamalca), combinado patrones de comportamiento urbanos y rurales dentro de la comunidad. El porcentaje de población rural es de 33.09%, cifra considerable en una ciudad metropolitana, circunstancia que confirma la vocación agropecuaria de la zona.

Una de las principales características de Sabandía es la gran presencia de población tradicional, que habita principalmente en el pueblo de Sabandía, Yumina, Coripata y los Caseríos rurales que presenta características y arraigados comportamientos rurales, de marcados valores culturales y carácter pasivo, con práctica de costumbres de antaño expresadas en su formas de vestir y de hablar, y la continuación de tradiciones como las Peleas de Toros que se realizan principalmente durante las festividades de Pascua de Resurrección y Aniversario del Distrito. Asimismo, la preservación de su cultura culinaria

desarrollada en las picanterías de Yumina, es otra de los componentes de la identidad cultural de Sabandía. Estas cualidades nos permiten concluir que la preservación de la identidad en la población de Sabandía es un elemento importante a conservar, ya que se convierte en un potencial recurso turístico y en un elemento indispensable para la diversidad cultural de la ciudad.

Sin embargo, existe una población no tradicional que habita en los pueblos jóvenes, principalmente, que tiene comportamientos más urbanos, dinámicos y que no se identifican con el sitio, debido posiblemente a su condición de foráneos. Esta situación ha generado una desintegración como comunidad en la población, ya sea por sus diferentes patrones de comportamiento como por la localización espacial de los diferentes asentamientos dentro del territorio, que influye en la separación tanto social como física de la población tradicional.

Esta última situación contribuye a acrecentar el problema de exclusión social observado entre los diferentes grupos poblacionales, que se ha convertido en un factor relevante al momento de intentar de integrarse socialmente al distrito como una sola comunidad; dificultando los procesos de solidaridad, ayuda mutua y afirmación de la ciudadanía.

Vinculadas a este panorama, la marginalidad y la pobreza se han convertido en características resaltantes en los grupos poblacionales de reciente aparición como los Anexos: Las Rocas y Ampliación la Isla. Aunque Sabandía no presenta niveles alarmantes de pobreza extrema, según los estudios realizados por el ministerio de economía y finanzas, sin embargo existe nivel de pobreza en sus asentamientos humanos de reciente creación como Coripata, Buenavista, Las Rocas y Ampliación La Isla expresada en los siguientes indicadores:

Cuadro N° 5. Indicadores de Pobreza.

INDICADORES DE POBREZA EN EL DISTRITO DE SABANDIA	
INDICADOR	PORCENTAJE
Población con requerimientos básicos insatisfechas	60.6
Población en casas con características físicas impropias	8.0
Población en casas con aglomeración	32.3
Población en casas sin servicio de desagüe	42.9
Población con alta carga o dependencia económica	8.7
Esperanza de vida al nacer	80 años

Fuente: Municipalidad distrital de Sabandía: Centro de Salud - 2011.

Sin embargo, se han identificado características positivas en el distrito, como la gran presencia de la población joven (entre 0 y 29 años) que puede convertirse en la gran reserva de población para el futuro; y el nivel educativo de casi la tercera parte de la población que presenta educación superior, siendo esto un potencial en el desarrollo de actividades económicas especializadas. Hay que considerar también que su población joven y profesional está influenciada por sus propias aspiraciones, y tiende a explorar otros espacios educativos y laborales fuera del distrito, con el consecuente desarraigo de su comunidad.

Cuadro N° 6. Indicadores de Educación.

INDICADORES DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SABANDIA	
Indicador	Porcentaje
Tasa en analfabetismo de población Entre 15 a más años	9.0
Población de 15 a más años con primaria completa o menos	77.4%
Tasa de analfabetismo de mujeres de 15 a más años	12.4
Población femenina de 15 a más años con secundaria completa o mas	42.2%
Promedio de años de estudio aprobados (población de 15 años a mas)	8.3 años
Niños de 6 a12 años que no asisten a la escuela	7.6%
Niños de 13 a 17 años que no asisten a la escuela	15.8%
Niños de 9 a 15 años con atraso escolar	8.7%

Fuente: INEI CPV2007.

Estos datos demuestran que Sabandía supera los rangos aceptables de nivel educativo, donde el ser una población con gran componente rural influye en su tasa de analfabetismo, siendo superior al promedio provincial en 2.4%. Asimismo, la presencia de población urbana marginal y las condiciones de pobreza existentes en el distrito contribuyen a esta situación, obligando muchas veces a los niños a dejar el colegio para trabajar y combinar estudios con trabajo, lo que contribuye a su alto índice de atraso escolar.

En términos de salud, la tasa de morbilidad general del distrito de Sabandía se fija en 0.04%, de los cuales el 64.7% corresponde a mujeres y el 35.3% a varones. La alta incidencia de enfermedades digestivas se debe posiblemente a la falta de sistema de agua y desagüe domiciliario, y a las actividades agrícolas

desarrolladas en la zona. Es atractivo ver que la mayoría de los casos atendidos son de féminas desde los 5 y 49 años de edad, mostrando este grupo una mayor vulnerabilidad ante enfermedades que los varones.

3.5. LOS PROCESOS URBANOS Y LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.

3.5.1 PROCESOS URBANOS EN SABANDÍA.

Hoy, después de más de 450 años de existencia y con un territorio de 36.63 Km², los procesos urbanos que el distrito presenta se pueden calificar de moderados. Sus patrones de asentamiento se han mantenido, presentando características orgánicas y de armonía con la naturaleza. Sin embargo, el difícil terreno escogido para el asentamiento no ha permitido la interconexión rápida y fluida entre los diversos anexos y el pueblo principal y, asimismo, ha dificultado la provisión de infraestructura de agua, desagüe y equipamientos.

La estructura física actual de Sabandía presenta una forma dispersa, con anexos urbanos y caseríos rurales insertados dentro del área de la campiña, espacialmente diferente a la estructura física que presenta Arequipa Metropolitana. Al 2003 tiene un área urbana de 7.34 Has. y un área rural de 421.52 Has. La primera representa el 0.0002% del territorio, distrital y la segunda el 0.002%, lo que significa una relación de 10 a 1 entre lo agrícola y lo urbano. Presenta la forma de islas urbanas insertadas dentro de la campiña, con altos niveles de consolidación, de poca altura de edificación y mediana densidad. Esta forma de asentamiento ha contribuido a la desarticulación física y espacial entre anexos, originando la progresiva desintegración social entre la población, haciendo cada vez más grandes las diferencias entre los habitantes.

3.5.2 LOS SERVICIOS BÁSICOS.

Aunque Sabandía forma parte del área metropolitana de Arequipa, uno de los problemas más resaltantes en términos físicos es la insuficiente cobertura de servicios básicos en el área urbana del distrito. Según el INEI, en cuanto a la disponibilidad de agua potable, el 41.5% hacen uso de la red pública dentro de la vivienda, el 27.94% usan el pilón público, el 4.60% usan camión cisterna y 21.70% usan el río, acequia, manantial, etc. Aunque casi la totalidad de los anexos del distrito cuentan con el servicio de agua potable, por la gran

disponibilidad del recurso hídrico (que no es aprovechado sosteniblemente), el agua no es tratada con ningún sistema de potabilización, canalizándose directamente desde los ojos de agua, a través de cañerías y reservorios existentes en cada anexo hacia las viviendas, exponiendo a la población a mayores riesgos en su salud, ya que no existe ninguna técnica de monitoreo de la particularidad del agua; que permita estar permanentemente al día sobre el estado de este recurso. Por otra parte, se hace uso de pilones públicos y camiones cisternas para abastecer a los anexos nuevos, junto con las fuentes hídricas de manantiales, acequias y canales, con consecuencias negativas para la salud de esta población. La baja calidad del recurso hídrico expone a niños y adultos a un mayor número de enfermedades gastrointestinales que el resto de la población.

En cuanto al desagüe, la única red existente en el distrito se ubica en la avenida principal del mismo, permitiendo la conexión domiciliaria del 95% de esta población originando que el resto de los anexos hagan uso de otros medios. Según INEI, el 27.20% hacen uso de la red pública dentro de la vivienda, 24.80% usan pozo negro o ciego, 0.55% hacen uso de canales o acequias y 45.80% usan otros medios. El problema de la insuficiente cobertura del servicio de desagüe se ha convertido, hoy en día, en la primera prioridad para la población y sus autoridades. La mayoría de las viviendas tienen acceso a letrinas o pozos ciegos, y muchas otras han optado por desaguar las aguas servidas directamente a las acequias o canales de regadío. Esta situación ha ido empeorando con el tiempo, convirtiéndose hoy en la principal causa de contaminación de las aguas superficiales en el distrito.

Finalmente, la quinta parte de la población de Sabandía carece del servicio de alumbrado público y domiciliar. Esto limita considerablemente sus posibilidades de mejoramiento en la condición de vida y crea mayor inseguridad a partir del atardecer.

3.5.3 EL SISTEMA VIAL, EL TRANSPORTE Y LOS USOS DEL SUELO.

Otro componente importante de la estructura urbana de Sabandía está expresado en su sistema vial, que posee una limitada oferta de vías en buen estado, cuya vía de mayor jerarquía es la Av. Principal cuya sección es pequeña para la cantidad de flujo de transporte particular y público que soporta. Los fines

de semana esta vía soporta además un gran flujo de bicicletas y peatones, que hacen uso de ella como una forma de recreación y deportiva, convirtiéndola en peligrosa para la seguridad de transeúntes y habitantes del lugar. Debido a la vocación agrícola y ganadera de la zona, en la mayoría de calles del lugar circula ganado y animales de tiro, superponiéndose al vehículo y al peatón; haciéndose indispensable una pronta discriminación de tipo de circulación o una señalización más eficiente que evite atascos y accidentes.

En conjunto, el sistema vial del distrito no satisface la demanda de la población en cuanto a estado, disposición y eficiencia. La mayoría son trochas carrozables que no permiten la llegada de vehículos a cada una de las viviendas del distrito. Sin embargo, la gran presencia de vías peatonales y caminos rurales le han conferido cualidades espaciales únicas dentro de la ciudad, que son aprovechadas para los paseos y caminatas por los visitantes del distrito.

El transporte público es otra fuente de insatisfacción para los habitantes de Sabandía. La poca disposición de unidades de transporte masivo y el hecho de que el distrito sea sólo un área de paso entre el centro y los distritos más alejados de la ciudad, ha originado que la población, no sea atendida en su totalidad, situación que afecta especialmente a escolares y amas de casa. Por otro lado, el transporte a lomo de bestia y bicicleta se ha transformado en una opción de accesibilidad hacia casi todas las zonas del distrito.

Finalmente, otra de las características más resaltantes es el predominio de la vivienda sobre cualquier otro uso de suelo, existiendo comercio a escala barrial y vecinal y poca o ninguna disponibilidad de equipamientos urbanos y espacios para la recreación. La concentración de equipamientos sociales en el pueblo principal, no satisface las demandas reales de servicios, que unida a las grandes distancias entre anexos, perjudica a un gran porcentaje de población.

En general el estado de conservación de la zona es regular (según los datos obtenidos después del Sismo del 2001), existiendo grandes diferencias entre los indicadores de habitabilidad del pueblo principal y sus anexos más alejados. La marginalidad urbana está presente en los anexos de Ampliación La Isla y Las Rocas en mayor grado que en Coripata, Buenavista y Yumina, lo que muestra un gran porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas que requieren al corto plazo la cobertura de los servicios e infraestructura básica.

3.6. LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA.

El nombre de Sabandía en quechua es "Sahuace" entendido como manantial y tierra productiva esta denominación fue dada por el Inca Mayta Capac y teniendo orígenes poblacionales de los Colla, Quechua e Hispana.

A partir de las últimas investigaciones a la fecha Sabandía no cuenta con fecha de creación pero se toma en cuenta su creación política el 22 de abril de 1822 que es creada por decreto supremo de la provincia de Arequipa y a la vez con todos sus distritos realizado por el libertador Don José de San Martín quien lo considero como distrito de Arequipa, dando lugar a que Sabandía es el primera en la provincia de Arequipa.

El distrito de Sabandía es pre hispánico y nace anteriormente a la arribo de los españoles y se desenvuelve cobrando relevancia al inicio del Siglo XVIII. Ya con la Ley del 02 de enero en 1857, esta nos indica que se entienda la creación de la municipalidad del distrito de Sabandía.

El distrito de Sabandía fue declarado como distrito tradicional y como "Centro Turístico Nacional", mediante la resolución municipal R.M. 178-96-ITINCI/DM en el 18 de diciembre de año 1996.

3.6.1. VISIÓN.

Sabandía, puerta de la Campiña Sur. "Distrito de los manantiales, de la producción agropecuaria competitiva, de la identidad y del ecoturismo."

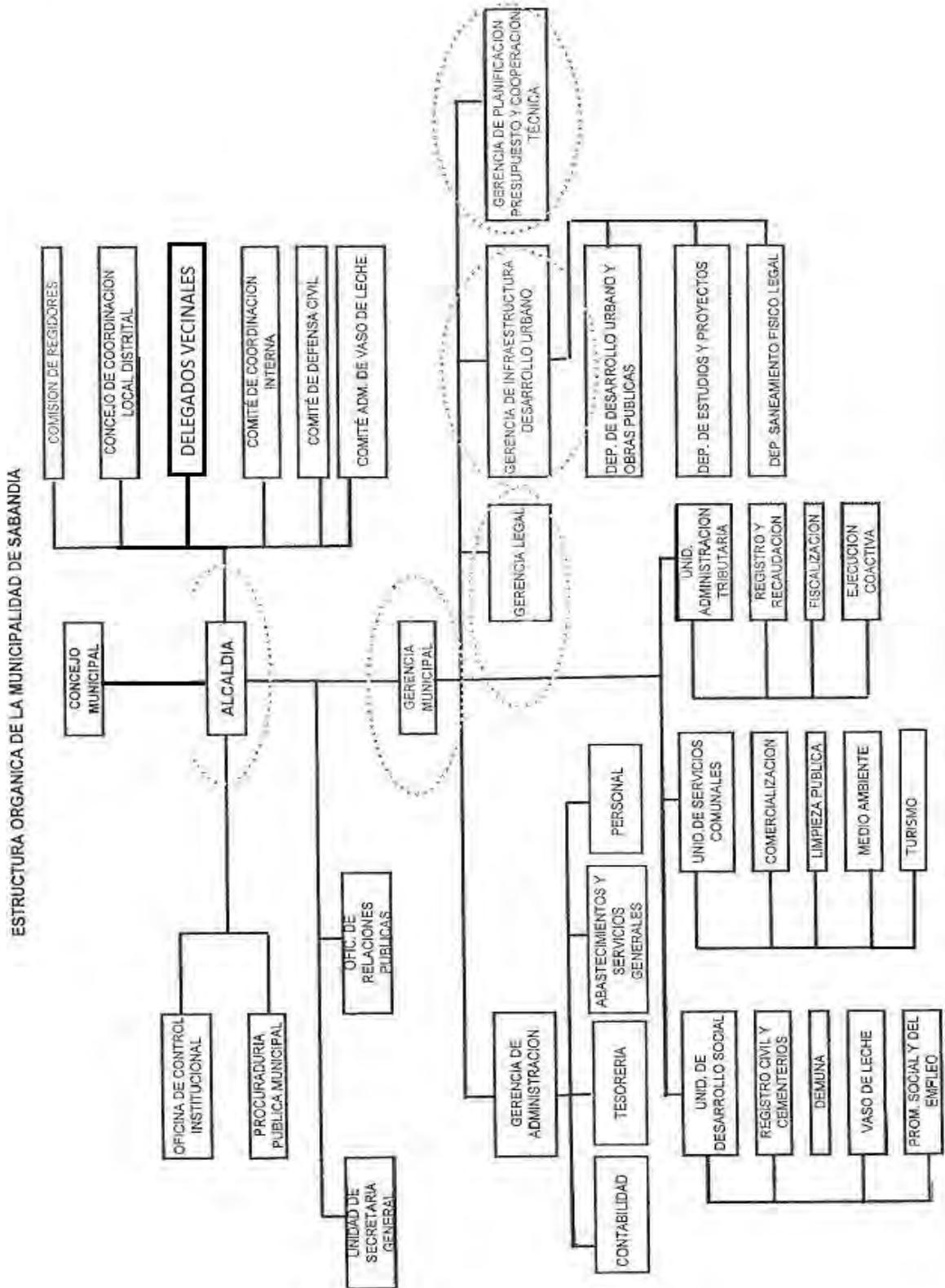
"Distrito solidario que ofrece calidad de vida e iguales oportunidades de empleo, educación y salud a sus habitantes."

3.6.2. OBJETIVOS.

"Revalorar los recursos naturales, culturales, tradiciones y costumbres, y el entorno ambiental de Sabandía, mediante la difusión e impulso de las actividades recreativas y turísticas que caracterizan a la Puerta Sur Oriental."

3.6.3. ORGANIGRAMA MUNICIPAL.

Gráfico N° 7. Organigrama Municipal.



Fuente: Municipalidad Distrital de Sabandía 2016



CAPITULO IV
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE
LOS RESULTADOS.**

4.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE SUS ACTORES SOCIALES.

La presente investigación posee como objetivo la descripción de sus procesos en la participación ciudadana a través de los Actores Sociales y con el control social de su gestión municipal en el distrito de Sabandía - Arequipa. Nos centramos en las apreciaciones de los actores sociales sobre sus aspectos y sus motivaciones, expectativas, valores cívicos, limitaciones, conocimiento de participación ciudadana, desarrollo local y sus procesos formales de interrelación sobre el control social en la gestión municipal. Además se analiza a sus actores sociales sobre las opiniones y concepciones de la democracia y del desarrollo.

Esta parte del trabajo aporta una propuesta de solución sistémica, con la disponibilidad de recursos y el involucramiento de todos los actores sociales intervinientes, a fin de contribuir a un diagnóstico situacional y plantear algunas líneas de acción concretas en la gestión para el desarrollo local, mediante la participación de sus actores sociales y la implementación del presupuesto participativo año 2017 del distrito de Sabandía.

El número total de entrevistas a profundidad realizadas es de 73 participantes y de 02 focus group de 5 participantes cada uno; siendo las entrevistas a profundidad y el resultado de los focus group las unidades de análisis y representan en conjunto el 100% de la muestra del trabajo de investigación. Estas engloban en su conjunto a los 34 actores sociales entrevistados, y participantes de los focus group realizados; siendo categorizadas en actores gubernamentales, actores privados y organizaciones de su sociedad civil, siendo sub categorías también están sus organizaciones e instituciones sociales públicas o privadas del distrito de Sabandía; es oportuno aclarar que se alcanzó ampliamente con la cantidad de entrevistas a profundidad realizadas el punto de saturación necesario, además de triangular la información con los dos focus group realizados en el presente trabajo de investigación; todos clasificados por el tipo de organización e institución, lo podemos observar en el siguiente cuadro N° 1.

De sus 34 Actores Sociales participantes del presente trabajo de investigación tenemos que 10 son instituciones u organizaciones que tienen la categoría de actores gubernamentales; también que 07 son instituciones y/o organizaciones que tienen la categoría de actores privados y finalmente son 17 las instituciones u organizaciones que tienen la categoría como actores sociales de sus organizaciones de su sociedad civil; aclaro que la diferencia entre los números de actores sociales entre las categorías se debe a la participación de cada uno de ellos en las etapas de formulación del presupuesto participativo en el año 2017 en el distrito de Sabandía; también se muestra en el cuadro N° 2.

Del total de 73 entrevistas a profundidad y los 10 participantes de los focus group, realizadas a los Actores Sociales coparticipantes del proceso en el presupuesto participativo; tenemos que son 25 entrevistados pertenecen a los actores gubernamentales; también que 14 entrevistas realizadas pertenecen a sus actores privados y que 34 entrevistas realizadas pertenecen a los actores de sus organizaciones de la sociedad civil; se aclara que en su mayoría los actores sociales participantes se realizó 02 entrevistas a profundidad por cada institución u organización; con las excepciones del actor social gubernamental: el Concejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, al que se le realizaron 06 entrevistas a profundidad y el actor gubernamental: Comité de Vigilancia 2016-2017, al que se le realizaron 03 entrevistas a profundidad, dando como resumen general las 73 entrevistas a profundidad realizadas a los actores sociales.

En cuanto a los dos focus group realizados; se tuvo la participación aleatoria de los actores sociales; participando por cada focus group cinco participantes de las diferentes organizaciones y/o instituciones que participaron del presupuesto participativo año 2017 en el distrito de Sabandía.

La participación de los actores sociales en su estado civil es como se muestra en el cuadro N° 7

Cuadro N° 7. Categoría por Estado Civil.

Categorización de los ACTORES SOCIALES	Casado	Conviviente	Divorciado	Soltero	Viudo	Total general
ACTORES GUBERNAMENTALES	76%	12%	4%	8%	0%	100%
ACTORES PRIVADOS	64%	14%	0%	21%	0%	100%
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	74%	15%	3%	3%	6%	100%
TOTAL GENERAL	72.60%	13.70%	2.74%	8.22%	2.74%	100.00%

Fuente: Preparación propia en base al procesamiento de datos de la investigación

Así, de las 73 entrevistas a profundidad realizadas a los representantes de los Actores Sociales; tenemos que el 76% de entrevistados del 100% de los representantes de los actores gubernamentales participantes en su gran mayoría tienen la condición de “casado(a)”; el 64% de entrevistados al 100% de los representantes de los actores privados participantes en su mayoría tienen la condición de “casado(a)” y el 74% de entrevistados del 100% de los representados por los actores de sus organizaciones de su sociedad civil tienen su condición de “casado(a)”.

Y en el total general tenemos que del 100% de sus entrevistas efectuadas a todos los actores sociales participantes, tenemos en que el 72.60% de sus entrevistas efectuadas a los actores sociales tendrían el estado civil de “casado”; así el 13.70% de entrevistados tendrían como estado civil el de “conviviente”, en menor proporción con el 2.74% de entrevistas realizadas a los actores sociales participantes, tiene el estado de “divorciado(a)”; además el 8.22% de entrevistas realizadas a los actores sociales participantes tiene el estado de “soltero(a)” y el

2.74% de entrevistas realizadas a los actores sociales participantes tienen el estado de “viudez”.

Esta parte de la investigación nos confirma que la población del distrito de Sabandía aún conserva valores arraigados en sus costumbres, tradiciones y cultura que pocos pueblos hoy en la actualidad conservan; reflejado en el 72.60% que tienen como estado civil de “casado(a)”. Lo que no es común dado alto índice de convivencia y divorcios de otros pueblos según los datos estadísticos actuales.

También la participación de sus actores sociales en las etapas de la formulación en el presupuesto participativo del distrito y su alta efectividad en las propuestas realizadas tiene que ver con el nivel de preparación de cada uno de los representantes de los actores sociales, lo que se refleja en los datos del cuadro N° 8.

Cuadro N° 8. Grado de instrucción por categoría

Categorización de los ACTORES SOCIALES	Profesional	Secundaria	Técnico	Universitaria	Total general
ACTORES GUBERNAMENTALES	56%	4%	20%	20%	100%
ACTORES PRIVADOS	14%	29%	21%	36%	100%
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	0%	44%	50%	6%	100%
TOTAL GENERAL	22%	27%	34%	16%	100%

Fuente: Preparación propia en base al procesamiento de datos de la investigación

Del 100% de sus entrevistas realizadas a los actores sociales participantes se evidencia que el 34% de los actores sociales cuentan con una educación de nivel “técnico”; se hace más evidente entre los actores sociales líderes de las organizaciones de su sociedad civil, que su 100% de entrevistas realizadas solo el 50% de entrevistados cuentan con una educación de nivel “técnico”; además que el 44% de entrevistados de sus actores de sus organizaciones en la sociedad civil tienen una educación de nivel “secundario”.

Es en contraste el 56% de entrevistados del 100% de los representantes de los actores gubernamentales tiene un nivel educativo “profesional”, además que de un 20% de entrevistados de actores gubernamentales cuentan con una educación de “universitario”, más un 20% de entrevistados de los representantes de los actores gubernamentales cuentan con una educación de nivel “técnico”.

Por otro lado, los representantes de los actores privados que del 100% de entrevistas a profundidad solo el 36% de entrevistados tiene una educación de nivel “universitario”, además de un 29% de entrevistados cuentan con una educación de nivel “secundario”, aparte el 21% de entrevistados de los actores privados tienen una educación con un nivel “técnico” y el 14% de entrevistas a los representantes de los actores privados cuentan con una educación de nivel “profesional”.

En esta parte de la investigación tenemos una situación preocupante ya que los representantes de sus actores sociales de las organizaciones de su sociedad civil, presentan los menores niveles de preparación académica; lo que estaría demostrando que es el grupo de actores sociales más débil en cuanto a su nivel académico de los tres analizados en el presente trabajo de investigación y que de sobremanera estaría afectado al buen desarrollo y efectividad en el presupuesto participativo del distrito de Sabandía.

La categoría de género es estos últimos tiempos viene teniendo una relevancia significativa y creciente en las políticas públicas que se vienen desarrollando a nivel mundial y se hace mucho más notorio en los contextos locales y regionales y Sabandía no es la excepción ya que en los últimos años la presencia de la mujer en las decisiones políticas se ha hecho creciente entre todos los actores sociales participantes del presupuesto participativo, lo que se refleja en el cuadro N° 9.

Cuadro N° 9. Categoría y género de los Actores Sociales

Categorización de los ACTORES SOCIALES	Femenino	Masculino	Total general
ACTORES GUBERNAMENTALES	40%	60%	100%
ACTORES PRIVADOS	50%	50%	100%
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	41%	59%	100%
TOTAL GENERAL	42%	58%	100%.

Fuente: Preparación propia en base al procesamiento de datos de la investigación

Así, del 100% de entrevistas realizadas a los actores sociales participantes de su proceso en la formulación de su presupuesto participativo año 2017 en el distrito de Sabandía, tenemos que el 58% de entrevistados son de género “masculino” y el 42% de entrevistados son de género “femenino”; donde los representantes de los actores gubernamentales y sus organizaciones de la sociedad civil poseen un 60% y 59% de representatividad como género “masculino” respectivamente; y en los representantes de los actores privados tenemos que el 50% de entrevistas tiene presencia de género “masculino” y 50% de entrevistas son del género “femenino” haciendo de esta una categoría equitativa en comparación de las otras; y de sus representantes de sus actores gubernamentales y organizaciones de su sociedad civil, cada uno cuenta con una presencia de 40% y 41% respectivamente como género “femenino”.

Esta parte de la investigación deja como conclusión que siendo los actores sociales integrados por sus organizaciones de su sociedad civil como representantes en la mayoría de su población en Sabandía; ellos no cuentan y no tienen la representatividad y efectividad para lograr participar y aportar efectivamente en los diferentes proyectos y programas que busquen y fortalezcan su desarrollo integral en el distrito, sumado a esto la ausencia de políticas sociales eficaces que de alguna manera creen y promuevan la coparticipación de todos sus actores sociales en especial de sus actores privados y de sus organizaciones sociales de su sociedad civil y que también esas acciones dependen en sobremanera de la voluntad política de los actores

gubernamentales y el nivel y capacidad de preparación de los representantes del Estado para hacer efectiva la participación ciudadana a través de los actores sociales y fortalecer la práctica de la democracia social participativa; que como se aprecia por el momento aún es ineficiente y poco efectivo.

Veremos al final del presente trabajo de investigación, en el anexo N° 2 y el anexo N° 3, la guía de entrevista a profundidad y la guía de trabajo del focus group respectivamente aplicada a cada uno de los representantes de los actores sociales y de esta forma lograr alcanzar los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación y que posee como objetivo general: Analizar la participación de sus actores sociales en sus procesos de la formulación del presupuesto participativo al año 2017 en el distrito de Sabandía, región y departamento en Arequipa.

En el Anexo N° 4 y el Anexo N° 5, podemos apreciar respectivamente el cuadro de categorización y el cuadro de sub categorización de los Actores Sociales entrevistados y los participantes de los 02 focus group y las particularidades que de cada una de las organizaciones tienen al participar de las diferentes actividades y procesos de la formulación del presupuesto participativo y así elevar su calidad de vida en la población del distrito de Sabandía.

4.2. COMPROMISO DE LOS ACTORES SOCIALES.

En esta parte del presente trabajo de investigación analizamos la participación de los actores sociales en función al compromiso que cada uno de ellos tiene en correspondencia en su participación del presupuesto participativo a través del acceso a la información y a la capacitación que reciben como actores sociales participantes en las etapas de formulación del presupuesto participativo, a consecuencia y efectividad de su participación y que ve reflejado en su propuestas que conciben para incidir y promover en el desarrollo integral del distrito de Sabandía.

Así, a la pregunta de ¿Qué motivó a su organización a participar en la formulación del presupuesto participativo año 2017 en Sabandía?, Tenemos que uno de los hallazgos importantes de la presente investigación es el referido a la participación de los representantes (líderes) de cada uno de los actores sociales entrevistados y de cada uno de sus participantes en los focus group efectuados que a pesar de ser examinadores respecto de sus condiciones y de la manera en que participan y de las carencias y acceso a la información y capacitación que sienten en el presupuesto participativo; se realiza con un claro fin de contribuir al desarrollo distrital de Sabandía. Objetivo que vienen consiguiendo en parte, guiados en una visión implícita y en una idea conjunta de lo que imaginan como un desarrollo integral.

Otro punto importante es que sus actores sociales participantes corresponden claramente la efectividad de su participación con el nivel de acceso a información y preparación (punto que se ampliara más adelante), de este sentido las propuestas que hacen están influenciadas por los conocimientos, informes, mensajes, datos, etc. que se comunican y alcanzan en el transcurso de presupuesto participativo; claramente, también por los preparaciones con los que cuentan anteriormente, lo que en su conjunto ayuda a que las propuestas sean de mejor eficacia y vayan relacionándose de forma gradual con la visión de desarrollo integral del distrito de Sabandía.

Del 100% de entrevistas realizadas y del 100% de los participantes de los focus group realizados se muestra que prácticamente el 50% de las entrevistas y discursos de los actores sociales, consideran como motivo principal el poder

“participar” en las etapas de formulación del presupuesto participativo del año 2017, además de tener una participación activa en él proceso como tal y como objetivo principal de su participación es el desarrollo integral de su distrito; seguido por un 15% de entrevistados y participantes de los focus group que consideran como motivo de su participación el “interés” y otro 16% de entrevistados y participantes de los focus group que considera que el motivo de su participación es “conocer” en si el proceso de la formulación del presupuesto participativo.

Lo manifestado se evidencia por lo dicho por algunos de los representantes de los actores sociales participantes:

<p><i>“...Yo estoy coparticipo primeramente es que tengo interés en participar en el desarrollo de Sabandía..., pido que las obras se ejecuten, quiero un distrito limpio y ordenado, ese es mi interés, que las calles se mantengan limpias..., que la gestión municipal sea transparente..., que se solucione problemas como la contaminación y que no haya contaminación en nuestro distrito...”</i></p>
<p><i>“..., represento el interés de mi organización..., queremos lograr que las vías de anexo a nuestro anexo estén asfaltadas..., ya nos toca...,”</i></p>
<p><i>“..., se han realizado obras en el colegio del distrito..., todos sabemos de lo importante que es el presupuesto participativo..., por eso estamos aquí participando todos los años..., nadie debería de buscar su propio beneficio si no el de todos...,”</i></p>
<p><i>“..., es la tercera vez que venimos al presupuesto..., no lo conocemos bien..., queremos conocer más y poder hacer que la municipalidad haga obras en nuestro anexo..., hay pocas capacitaciones...,”</i></p>
<p><i>“..., parte de nuestro trabajo es promover la realización del presupuesto participativo..., hay varias organizaciones que no se formalizan, nosotros los instamos a que se formalicen y participen..., eso depende de ellos...,”</i></p>

De igual manera de la mayoría de los actores sociales considera que existe una aceptación moderada o regular por parte de todas las organizaciones locales del distrito sobre el presupuesto participativo a pesar de los diferentes factores que

limitan y facilitan su participación de los talleres del proceso; tal como lo indica algunos de los actores sociales.

“... Creo que la mayoría de nosotros somos responsables de nuestras organizaciones, asumimos esta responsabilidad para representar los intereses de nuestros socios..., por ello debemos de participar del presupuesto participativo a pesar de que en muchos casos se desconoce de que consta..., y los horarios no se adecuan con nuestras actividades personales...”

“... Me entere a última hora de la realización del presupuesto participativo..., debe pasar lo mismo con otras organizaciones..., por lo que creo que es regular la aceptación a participar en los talleres...”

“... Solo los de la avenida principal participan porque se informan primero y a nosotros como somos un anexo nos enteramos después de varios días..., y a veces ni nos enteramos..., por lo que la mayoría de asociaciones participamos regularmente...”

Los diversos factores que facilitan y limitan el empoderamiento y compromiso de los actores sociales del distrito Sabandía; como los medios de comunicación, los talleres de sensibilización, la gestión municipal mucho más directa y efectiva con los actores sociales; hace que el compromiso de la mayoría de los actores sociales sea regular y condicionada a factores externos fuera de control, ya que la participación activa en el desarrollo depende de una gestión eficiente de recursos económicos y sociales por parte de las entidades responsables y encargadas de sus diferentes procesos en la participación y desarrollo del distrito de Sabandía.

4.2.1. NIVEL DE COMPROMISO DE SUS ACTORES SOCIALES EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El nivel de su compromiso de sus actores sociales participantes del presupuesto participativo tanto en las entrevistas a profundidad y los focus group; al realizarles la pregunta ¿Cómo el nivel de compromiso de los actores sociales influye en la formulación del presupuesto participativo año 2017 en el distrito de Sabandía?, la mayoría de participantes en un número de 51 entre entrevistados y participantes de los focus group manifiestan que su nivel de compromiso con el presupuesto participativo es “Importante” para sus organizaciones e instituciones; y 14 entrevistados y participantes de los focus group manifiestan que su nivel de compromiso con el presupuesto participativo es “Muy importante” para sus organizaciones e instituciones; Haciéndose muy evidente la importancia de los actores sociales poder participar en las etapas de formulación del presupuesto participativo esto se hace más evidente con las declaraciones de varios de ellos como se muestra a continuación:

Un actor social de sus organizaciones en la sociedad civil indica que:

“... El participar en el presupuesto representativo es muy importante para nosotros..., nuestro compromiso es muy importante..., queremos conseguir que nos apoyen con los servicios de agua potable y desagüe que desde años atrás estamos pidiendo...”

Otro actor social de las organizaciones en la sociedad civil indico que:

“... Es importante participar ya que hay que vigilar como la municipalidad está invirtiendo el dinero de todos nosotros..., queremos obras que ayuden a que mejores nuestras vidas...”

Un actor gubernamental índico que:

“..., Para nosotros que trabajamos en la municipalidad..., nuestro compromiso con el presupuesto participativo es importante..., a pesar de que a muchas organizaciones se les invita y no se acercan a los talleres..., no se formalizan para que tengan voz y voto en el presupuesto a pesar de las facilidades que se les brinda...”

Otro actor privado acota que:

“... Nosotros tenemos negocios y damos trabajos a la población de distrito y no se nos considera como debiera ser en el presupuesto participativo..., por lo que a mí..., en lo personal me da igual ya que igual debemos trabajar con lo que tenemos...”.

Al hablar del nivel de compromiso que cada actor social tiene con las fases de formulación del presupuesto participativo tenemos que en su mayoría considera que es importante; seguido por una cuarta parte de los entrevistado que indican que su compromiso es muy importante; resaltando el compromiso por las organizaciones de la sociedad civil que en su mayoría considera que su compromiso es importante con la formulación de presupuesto participativo.

Sobre su nivel de compromiso y desarrollo en el presupuesto participativo, todos los actores sociales reconocen ciertos problemas para participar como la insuficiente disponibilidad de tiempo, lo que no quiere decir que no se sientan interesados, así al contrario, como los talleres se hacen en días hábiles, en las tardes y algunas noches. Casi siempre, por los horarios de trabajo se les hace difícil participar; así, declaran que es una restricción por lo que debieran ajustarse los tiempos y horas para buscar una mejor afluencia, ya que existe el ventaja y la demanda de capacitación. Lo que se corrobora con la opinión de un representante en una organización de la sociedad civil participante:

“...Aquí bastantes no venimos como debe ser seguramente, por motivos de compromisos y trabajo algunos no aparecen, solo pocos estamos y participamos en forma constante...”.

Al observar el valor de la participación reconocen como problema la poca disponibilidad de espacio, hay que tener en cuenta que los tiempos de trabajo son desiguales, por lo que es preciso crear un horario de participación que sea conveniente para la mayoría de los actores sociales participantes. A esto suma otro actor social de la sociedad civil que dice que la participación es:

“...Yo veo que es irregular (no muy buena), por escaso tiempo, no tienen mucho ánimo algunos, como yo, que voy solo cuando se decide qué proyectos se aprobaran..., claro todo sería diferente si nos capacitarían a todos sobre lo bueno del presupuesto participativo, creo...”.

De la declaración anterior se manifiesta el alto valor que se concede a la capacitación y a los preparaciones que adquieren, los que al fortalecer su experiencia, posteriormente van a determinar una buena participación mostrada en sus aportes concretos para el desarrollo.

En cuanto al nivel de participación, muestra que es muy irregular, no obstante la participación es calificada como buena, la participación puede estar relacionada con las ventajas de los actores sociales. La parte de la periferia (anexos y pueblos jóvenes) ya que concentran la mayor parte de población que participa menos, a través de factores como tiempo y horarios de los talleres y la poca información sobre el presupuesto participativo, mientras que la parte de centro (avenida principal) estos actores participan más activamente del presupuesto participativo porque existe información adecuada sobre el presupuesto participativo, a lo que un actor dijo que:

“...A mí siempre me ha parecido que son pocos de la parte de la periferia, igual participamos apropiadamente, se están efectuando las obras...”.

En lo general, tenemos que la mayoría de los actores sociales y sus organizaciones e instituciones están en defensa de la participación ciudadana en las actividades y procesos para aportar al desarrollo integral del distrito. De la misma manera la participación ciudadana a través de los actores sociales ayudan en gran manera a los procesos de desarrollo de la democracia y la gobernabilidad del distrito de la región de Arequipa. Varios de ellos manifestaron que tenían esperanzas de un buen desarrollo con mejoras sociales, y otros percibían que no va a cambiar o mejorar mucho.

La importancia del empoderamiento y compromiso de los actores sociales en el desarrollo e implementación del presupuesto participativo es vital para lograr el desarrollo de una localidad, así a la pregunta ¿Cree Ud. que es importante para

los actores sociales participar en el presupuesto participativo?, los actores sociales participantes en la formulación del presupuesto participativo para el año 2017, muestra que 73% del total de actores sociales entrevistados es importante participar del presupuesto participativo, seguido por un 15% que consideran que es poco importante y en un 12% de entrevistados consideran que es muy importante participar del presupuesto participativo año 2017; además que ninguno de los actores sociales considera que sea nada importante su participación en el proceso de formulación del presupuesto participativo.

Para la mayoría de los actores sociales del distrito de Sabandía en un 73% es importante su participación en la formulación del presupuesto participativo en este caso del año 2017; algunos representantes de este grupo indicaron que:

“... la mayoría de nosotros comprendemos que la participación ciudadana en el desarrollo es participar de las diferentes actividades que se realizan en la municipalidad para proponer y apoyar propuestas para el desarrollo del distrito..., debemos buscar el beneficio de la mayoría y vigilar que se realice una inversión adecuada del dinero municipal...”.

“... es una forma de participar colectivamente y velar por que se trabaje colectivamente por el desarrollo del distrito con la participación de todos nosotros..., además estamos enterados cuanto se está haciendo por todos..., si se cumplen las promesas de campaña...”.

“..., podemos saber de alguna manera cuanto podemos hacer por el desarrollo de nuestro distrito..., conocer de cuanto se invierte del presupuesto..., quienes trabajan por el distrito y que están haciendo...”.

Un primer análisis sobre la participación debe ser entendida desde la ciudadanía donde los ciudadanos velen por sus derechos y así evitar actos como la corrupción dentro del sistema público y demás hechos burocráticos que hacen engorrosos el acceso y la presentación a propuestas de desarrollo por el distrito.

“... Al yo participar primeramente es porque tengo esperanza en el desarrollo de Sabandía, espero que las obras y promesas se hagan..., deseo saber las obras que se está produciendo a cabo por el desarrollo del distrito...”

Los actores sociales al ser críticos de la forma y las condiciones en que participan y de las carencias en lo que se refiere a información y capacitación, experimentan, que lo hacen con el claro interés de contribuir al desarrollo distrital. Meta que están consiguiendo en parte, guiados por una visión implícita y por un pensamiento colectivo de lo que imaginan como desarrollo.

Los actores sociales tocan claramente la efectividad de su participación con el grado de acceso a información y preparación, así su modo de las propuestas que efectúan están influenciadas por la información, datos, mensajes, informes, etc. que se informan y obtienen en el transcurso de presupuesto participativo; comprensiblemente, además por los preparaciones con los que cuentan anticipadamente, lo que en conjunto ayuda a que las propuestas sean de sobresaliente calidad y vayan correspondiéndose de manera gradual con una enfoque de desarrollo integral.

4.2.2. IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

Al vincular la información sobre la base a los descubrimientos más significativos que se han realizado y al centrar en ellos el estudio del compromiso, el nivel y la importancia para los actores sociales en la formulación del presupuesto participativo año 2017, considerando los testimonios, el discurso y las observaciones de la mayoría de los actores sociales participantes.

El trabajo de investigación, se posee como un acierto importante de los actores sociales en Sabandía, y en su particularidad de actores sociales, son la formación, de igual modo que el acceso a la información y de sus limitaciones, convirtiéndose en instrumento de empoderamiento, que les da acceso a participar también en la toma de decisiones convenidas en relación en el presupuesto participativo, que también existe una motivación mayor, al ir más allá del proceso de participación, significa, participar en la cogestión del gobierno local. Así la ciudadanía habrá hallado la forma para fortalecer el sistema democrático y de gobernabilidad local; utilizando recursos alternativos, como

prepararse e informarse en otros puntos por medio de la socialización entre los actores sociales, consiguiendo algunas herramientas para su participación social.

Los actores sociales relacionan los talleres de capacitación y resultados del presupuesto participativo con los logros obtenidos para el desarrollo del distrito y el interés colectivo; a la pregunta ¿Cómo calificaría actualmente la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?, las tres cuartas partes de entrevistados respondieron que si tendrían que evaluar la formulación del presupuesto participativo del año 2017 lo calificarían como “adecuado”, por encima de regular y debajo de muy bueno y una cuarta parte indica que lo evalúa como “regular”; se evidencia a lo manifestado por los actores sociales.

Un representante de una organización civil indicó que:

“... A pesar que no he asistido a todos los talleres hay una buena predisposición de los facilitadores..., uno de los proyectos de mi organización estaba entre los más votados..., seguro al año que viene nos tocara..., por eso digo que este presupuesto participativo fue adecuado...,”

También un actor gubernamental señaló que:

“... Este año a pesar de los diferentes inconvenientes como ubicar a los participantes y otros hemos logrado realizar un proceso adecuado...,”

Otro actor de entre organizaciones de la sociedad civil indica que:

“..., A nosotros se nos a hecho llegar la invitación al presupuesto participativo..., solo hemos asistido a las últimas reuniones..., lo que no hace posible que presentemos nuestro proyecto...,”

Un actor privado mencionó que:

“..., Nos enteramos por las bambalinas en la avenida principal sobre el presupuesto participativo..., así que preguntamos si podíamos participar y no dijeron que no había problema..., participamos para conocer y como el presupuesto participativo nos afectaría..., por lo que a nuestro parecer la

formulación del mismo era adecuado...,”

Un aspecto importante para los actores sociales es su presencia y su participación por medio del comité de vigilancia como parte importante en el proceso de formulación y elaboración del presupuesto participativo, además de ser requisito de acuerdo a la normativa vigente para poder formular el presupuesto participativo del año vigente; teniendo un papel vigilante y de monitoreo del presupuesto municipal de inversión anual; a la pregunta ¿Cómo evalúa el trabajo del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo año 2017?, tenemos que su papel es considerado por los actores sociales como buena en un 50% por los participantes del presente trabajo de investigación; en su mayoría conformado por la aprobación de los actores gubernamentales y organizaciones en la sociedad civil; una cuarta parte en un 25% considera que las actividades y participación por parte del comité de vigilancia es regular teniendo una presencia por los actores privados y organizaciones de la sociedad civil es un 25% de un total de entrevistados por cada uno; finalmente en un 14% tenemos que considera que las actividades y participación del comité de vigilancia es desconocida siendo percibida por un grupo de entrevistados de actores privados y organizaciones de la sociedad civil.

Además los actores sociales participantes del presente trabajo de investigación, hacen una relación de su evaluación sobre la pregunta con la elaboración y adiestramiento y del acceso a información y permite vislumbrar que ellos de cierta manera también no accedieron a examinar los materiales que recogen, así también se diferencian con claridad la responsabilidad de la Municipalidad de Sabandía, en su papel de preparar y dar acceso a la información.

Así lo indican los testimonios sucesivos:

“...Del comité de vigilancia se sabe poco me entere de ello en los talleres..., no he visto que hayan hecho algo bueno o que hagan informes..., al parecer su función es solo para cumplir con la norma para realizar el presupuesto participativo”

“...A mí me parece que los del comité de vigilancia deben estar bien preparados pero no lo están, hay cierta debilidad..., la percepción de la mayoría por él

trabajo municipal es buena pero no es activa..., nunca informaron nada...,”.

“..., No entiendo cuál es la función específica del comité de vigilancia..., pero veo que los facilitadores resaltan el papel que cumplen..., si hubiera algún problema creo que dirían algo..., por lo que su trabajo es bueno...,”

“... Su participación es buena..., podría ser mejor ya que hable con un miembro del comité de vigilancia y comento que el concejo de coordinación local solo los llaman para firmar papeles..., cuando ya todo está ya hecho y ellos solo les queda aceptar..., dentro de lo correcto..., la gestión municipal debería de ser aún más y transparente...,”

“Yo como CCLD sí he recibido preparación..., pero he notado la poca preparación del comité de vigilancia..., seguramente porque no hay una capacitación adecuada lo que hace su participación regular...,”.

Así, el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD y el Comité de Vigilancia, son los organismos encomendadas de hacer seguimiento al desempeño de los pactos, por ello corresponderían que tengan una mayor posibilidad de acceder a información; en contrasentido, preexiste un desempeño acostumbrada con el comité de vigilancia su rol y un bajo nivel de empoderamiento, así que, no reclaman, ni alcanzan la información a los actores sociales del trabajo que realizan. Así la mayoría de los actores sociales de estos espacios igualmente poseen problemas para obtener la información.

Como resultado los miembros del Comité de Vigilancia quedan a la expectativa de conocer su rol y papel. Unos tienen buen ánimo y perspectivas de buena contribución; los demás consideran que el alcalde y su grupo van a disponer por ellos y su representación es sólo para cumplir la ley y nada más que formalismos.

Los componentes saben que poseen derecho a voz, pero no tienen voto. Su sentir es que deberían tener voto y deben poseer el derecho de analizar el presupuesto municipal en su conjunto, no únicamente una parte. El alcalde y el concejo municipal poseen la potestad de decidir sobre la atención de estos procesos administrativos.

Esto nos muestra que los actores sociales y los empleados municipales saben que la administración de la indicada información es importante, por ello la presión entre la demanda y la limitación es habitual, uno y otro parte al estar al corriente al mayor acceso a información, mayor vigilancia de parte de la población, por ende, mayores posibilidades de intervenir en las tomas de decisiones, lo que se considera correcto en un régimen democrático, esto no es aprovechado por autoridades, funcionarios y empleados municipales.

Al preguntar ¿Cómo evalúa la capacitación recibida en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?; los actores sociales, las autoridades y empleados municipales, dan la razón, la importancia del poder de la adiestramiento y la información, ya que si se proporcionaran de modo intensivo, se tuviera desarrollado mucho más la democratización local; dándole relevancia significativa entre acceso a la información y la gestión municipal y los actores sociales.

Al respecto un actor social participante indica que:

“..., yo diría que nos eduquemos y ilustrémonos más y más, seamos nosotros mismos los que construyamos todo el presupuesto participativo y acomodemos los proyectos. Comprometemos a estar al porte de aportar al desarrollo...”.

Lo dicho, señala la energía e utilidad de los actores sociales por participar no sólo en la formulación presupuesto participativo, también en liderar el cumplimiento del mismo y participar asimismo en los procesos postreros a este, también en la formulación de los proyectos, cuyo trabajo demanda sin duda, de una especialización técnica; esto nos da idea clara de las propósitos de los ciudadanos, de progresar tomando mayores compromisos.

Un descubrimiento significativo lo forma el hecho que la adiestramiento y la información son piezas de un proceso incesante que concedería un gran empoderamiento a los ciudadanos y la han puesto en el enfoque de terminar con las restricciones en relación a la gestión municipal, también está en busca de cuentas de manejo público transparentes, lo cual conseguiría extenderse legítimamente a distintas instituciones gubernamentales, a todos sus niveles.

Así evidenciamos que los actores sociales y la población local habita escasamente informada, a pesar de la insuficiente preparación se han llenado ciertos vacíos que han permitido estar al tanto, gradualmente, de por lo mínimo de aspectos esenciales que se debe tener para operar y así ser competentes en vigilar y demandar a la municipalidad de obediencia de los acuerdos y rendición de gastos para una gestión más clara.

También la preparación no ha ido al mismo paso de acceso a la información la que ha tolerado más restricciones a pesar de ser mucho más solicitada; por lado, le aflige la poca apreciación por parte de la gestión municipal, esto ha llevado a implementar procesos de adiestramiento inadecuados e insuficientes, realizarlo solo por norma y como una parte del acatamiento de la formalidad que el proceso participativo tiene instituido.

De los datos obtenidos y también de determinar si se han preparado o no, lo significativo es conocer el valor de la adiestramiento para los actores sociales y la población civil, lo que supondrían como un proceso de aprendizaje adecuado, en función de horarios, temática y estrategias metodológicas, donde los agentes se consideren bien preparados para desenvolverse y participar. El indicarlo, aporta a elevar esta etapa cualitativamente.

Así respondieron a la pregunta de si han recibido capacitación, un actor social considera:

“... Lo que pasa afirmo y digo la capacitación únicamente como para preparar y emplearlo en el presupuesto participativo, no solo debería hacerse pensando en eso, el presupuesto es más que los talleres del presupuesto participativo...”

Este actor social no observa que se les dé una preparación definida para la participación; en su lugar, recalca que los talleres de planificación en los que se prepara el presupuesto, lo que deja vislumbrar, que la capacitación no se da por medio de una metodología, ni una estructura que puedan ser distinguidas de los procesos de trabajo. En mismo sentido otro actor social colaborador coincide con esto de la siguiente forma así:

“... A lo que llevábamos a cabo hoy no es antesala de la participación en el presupuesto...esto no es formación, solo nos informan así lo veo...”.

Este sentir nos da una imagen de que tienen mayores requerimientos e intereses sobre el transcurso y pasos de la preparación.

Así también, hay actores sociales que saben que se han hecho talleres, esto hace que es indudable que hay vecinos más receptivos unos que otros a la preparación y ellos lo valoran en mayor medida. Evidenciamos este dato con la cuantificación de los datos cualitativos, conseguida de la entrevista efectuada a los agentes partícipes; donde el 29% de entrevistados considera que la capacitación para la formulación del presupuesto participativo es “Regular” y el 47% considera que la capacitación recibida es poca; donde prácticamente el 50% de los actores sociales de las organizaciones de la sociedad civil refuerza que la capacitación para el presupuesto participativo es “poca o baja”.

A la misma pregunta, los actores sociales participantes a través de los grupos focales expresan que en un 45% no haber recibido preparación y un 55% manifiestan que si han tuvieron capacitación, resultantes muy cercanas a los conseguidos en las entrevistas a agentes participantes.

Para los grupos focales tendría que ser importante que los actores sociales sean preparados y capacitados a través de un proceso continuo y consecutivo a través de todo del año y así participar activamente en el presupuesto público, de acuerdo a lo que establece el Instructivo del Presupuesto participativo. En el caso concreto que investigamos la participación de los actores sociales en el presupuesto participativo se ha demostrado que los actores sociales son preparados y capacitados, no obstante las etapas de compromisos y concertación son aún deficientes, en su política en general se posee previsto que se vayan consiguiendo de forma fluida para así conducir al desarrollo integral y sostenible, fruto de la intervención y participación de la sociedad civil en su conjunto. Así que no es simplemente el desarrollar talleres de capacitación para cumplir con la formalidad, se trata de señalar un objetivo concreto y claro.

Estamos centrados en las capacidades de todos los actores sociales participantes, no obstante, todos los actores participantes tienen debilidad en ese

aspecto, esto definitivamente trasciende en los resultados y acuerdos que se toman; es preciso considerar que los actores sociales poseen una experiencia previa de preparación y capacitación, esto favorece en parte a que su participación no sea efímera; no obstante, el proceso requiere una sucesión de habilidades y conocimientos técnicos y específicos sobre presupuesto y planificación, por ahora aún están algo lejanos.

De entre todos; los actores gubernamentales entrevistados con relación a la Municipalidad, acerca de la preparación y capacitación ciudadana, señalan de forma terminante que los actores sociales involucrados se han preparado en el marco del presupuesto participativo, a razón de que distinguen con mayor claridad la preparación y capacitación de los talleres de participación de las etapas del presupuesto participativo, señalando:

“... Que se ha hecho la capacitación al comienzo de los talleres de trabajo del PPL, en este proceso (2017) la preparación es de más valor y atención, se logró crear en nosotros cierto compromiso por la preparación y capacitación y es importante en el progreso de Sabandía...”.

La formación es prioritaria, ya que, una media de dos o tres talleres al año es visiblemente insuficiente. Lo que indica, que en el proceso participativo de Sabandía, consta de una serie carencias al respecto, por lo que no es posible conseguir cambios significativos con un periodo tiempo de preparación y capacitación limitada. Muy a pesar de ello, el interés y motivación de los actores sociales participantes, y de otras formas alternativas de acceso a capacitación e información, estas logran sucesivamente un formidable empoderamiento.

No obstante, la responsabilidad no es sólo de la Gestión Municipal, debería la preparación ser un poco más apreciada por los actores sociales, así su propuesta sería mayor. Así los actores sociales dan razón de que algunos de ellos valoran su importancia, y se evidencia en la participación de los talleres, siendo menor en las de capacitaciones que en los talleres que se prioriza los proyectos. Un actor social indica:

“... Se debe primero incentivar, hagan una sensibilización de cada unode los

dirigentes y líderes, ya que a veces no consideramos la situación actual del desarrollo de Sabandía y menos del Presupuesto Participativo, no lo asumimos por igual, hagan sensibilización antes que todo...”.

La invitación es clara, que la preparación y capacitación se efectúe por un proceso consecuente, que discurra desde la motivación para darle valor dentro del proceso.

Tal como lo advertimos en el punto preliminar, el acceso a información es un enlace crucial en la correlación entre la municipalidad y los actores sociales, en la que vemos diversas deficiencias. Como evidenciamos gracias a los argumentos de los actores sociales, derivamos que son obvias los motivos por las que la Municipalidad posee esa condición, es que se sabe que el acceso a la información es un instrumento para participar e intervenir en la gestión municipal, dando propuestas o realizando vigilancia en la gestión municipal. Un actor social indica:

“...Al parecer en la gestión municipalidad no quieren que conozcamos para no pedirles, no fiscalizarlos, no obstaculizar; es como dicen “las autoridades son ellos y a nosotros nos queda obedecer no más” son dictadores, hay veces que yo les señalaba ¿a qué se debe que no dan información?... a lo que su mayoría de la municipalidad indica que el bien que se hace en el distrito es para ustedes, no es para nosotros..., si había algunos errores solo eran percepciones sin razón..., alguna vez corrigieron algo..., hubo un tiempo en que quizás se pudo hacer algo pero la gestión que ingreso tomo los mismos pasos que las gestiones anteriores dejando mucho que desear...”

Se hace atrayente percibir en los actores sociales partícipes que reconozcan la forma autoritaria de la gestión municipal, que expresa una “práctica”, las decisiones siempre habían estado en poder de sus autoridades y funcionarios municipales. Se reconoce que las autoridades no desean pretensiones del lado de la ciudadanía; lo que existe claramente es que hay una expresa resistencia por la Municipalidad al monitoreo y vigilancia ciudadana. El testimonio se refleja que los actores valoran la vigilancia ciudadana positivamente, lo que tendría que ser canalizado en realizar bien las cosas, y enmendar errores y promover una gestión de desarrollo integral con los actores sociales.

Sobre esta razón, la autoridad máxima, expresó una iniciativa a la realización del proceso participativo proporcionando los escenarios posibles para el proceso de todas las fases del presupuesto participativo. Por otro lado ante la petición de información el reveló su resistencia a proporcionarla, diciendo que:

“... la mayoría de actores sociales partícipes; sin la orientación debida no entenderían la información o que la manejarían de manera incorrecta...”

En este trabajo tomamos que tanto el Alcalde y los actores sociales participantes son consecuentes del acceso a la información, en lo relacionado a la administración del presupuesto, ya que es un instrumento básico para la vigilancia ciudadana.

Venimos planteando en lo referente a la evaluación del presupuesto informativo los actores sociales participantes lo relacionan con el acceso a la información referente al presupuesto participativo; en el sentido de no tener la información necesaria para poder participar, la hacen limitada; y a pesar de esto, el interés y necesidad de ser copartícipes en la gestión municipal, les da un nivel de empoderamiento que debe ser tomado en cuenta. Permitiéndoles realizar un seguimiento al logro de los acuerdos en el presupuesto participativo, a través del desarrollo de las obras y la ejecución presupuestal, buscando la eficacia deseada se debe de proveer de las herramientas pertinentes a los actores sociales.

Verificamos que la mayoría de los actores sociales tienen la capacidad de vigilar y requerir cuentas a la gestión municipalidad, hoy no se practica debido a que habitualmente tienen información incompleta, sin detallar y en ocasiones desiguales al informe de rendición de cuentas hecha en el marco del presupuesto participativo anual. Otro aspecto deficiente está en que la información es dada de forma oral y no escrita como los actores escogerían. Y lo señalan al describirlo así:

“... Ciertamente, lo que nos disgusta a todos los actores,,, cuando pedimos información, haya... la suspicacia de autoridades para darnoslo..., no conocemos a qué quien incumbe..., pedimos en las etapas del presupuesto, la

rendición de cuentas, lo pedidos, pero solo tenemos boletines que no está de acuerdo a lo que presentan en la rendición de cuentas, eso es lo que nos desagradada como actores..., del Consejo de Coordinación Local, debe reunimos y debe proporcionar este informe y no estar en los presupuestos discutiendo con la capacitación dada. Y eso es fastidia bastante el presupuesto participativo..., debido a la poca información recibida ..., ”.

Hay que resaltar en los actores sociales, la solicitud de confianza a sus autoridades, siendo un componente que se supone esencial en la democracia, la que debe ser recíproca entre actores y autoridades, así, la información que solicitan debe ser rigurosa y efectiva, debe ajustarse a la presentada en la rendición de cuentas; esto debe incidir plenamente en el nivel de confianza de los actores sociales por sus autoridades, así debe de sentarse las bases para la gobernabilidad local.

Sinesio López precisa que “...la gobernabilidad es el conjunto de condiciones de una sociedad que la hacen gobernable, esto es, que hacen que la acción de gobierno, desplegada dentro de determinados marcos institucionales, logre determinados resultados...” (López Sinesio, 2006: 19-45). Establecemos que inicia con el aprobación de los actores sociales otorgada a las autoridades, no sería posible si no se han cimentado esencialmente relaciones de confianza, inclusión y participación de los actores en los acuerdos y decisiones, demandada por la ciudadanía y los actores sociales copartícipes de Sabandía; así los que son parte del gobierno, requieren de una nueva perspectiva, y cumplan mínimamente lo establecido en la ley.

La seguridad que reclaman los actores sociales básicamente para la gobernabilidad, se afecta por la obstinación de los funcionarios municipales a ofrecer información de veraz, especificada y fehaciente, de acuerdos y de ejecución de obras, así poseer algo control del gasto, niveles de progreso y consecución de las obras. En la pregunta si se entrega la información adecuada, el actor social indica:

“..., de la información, facilitan a grandes rasgos, diría que ellos aligerando la información y no accedemos de los proyectos, cómo el avance, quienes los

están trabajando o que etapa esta...; escuetamente comunican la obra, es el presupuesto, se realizó en tantos días y ya, desconcertándonos a todos”,

Descubrimos, no se satisfacen con alcanzar al punto de los acuerdos de los proyectos que se convienen efectuar cada año, también desean ser parte en todo el transcurso de ejecución, nos señala su interés por involucrarse y comprender la gestión municipal. Y al no haber la apertura adecuada su avance queda truncada y contribuye a fomentar la suspicacia que los actores sienten hacia las autoridades municipales.

Los argumentos de los actores sociales copartícipes sobre el restringido acceso a la información nos demuestran qué en la forma que lo demanda es muy trascendental para todos y la participación democrática, significando participar directamente y ya no solo por la formalidad. A todos les interesa conocer los efectos de su participación, y se les hace imprescindible estar informados, hecho que se convierte en el punto central de la reconstrucción en la democracia local. Según destaca Remy, María Isabel, “... desde los años 80 en los gobiernos locales se han dado una serie de experiencias de participación y concertación con las organizaciones sociales aún en medio de las restricciones tanto en funcionarios como en la normatividad misma”⁹.

Y en el distrito de Sabandía, evidenciamos, que los actores sociales copartícipes, constituidos por dirigentes y representantes de las organizaciones sociales de la sociedad civil, los actores sociales, poseen un gran interés por participar e informarse, demostrando que no es real que los actores sociales (la ciudadanía) no se interesa o no participa en la gestión del gobierno local, a pesar de tener una condición básica, refiriéndose así el actor social;

“... Pedimos la información especificada en lo económico y de las obras que se efectúan...; la programación de las obras..., esta información es importantísima y ver si se está efectuando los acuerdos y el presupuesto participativo...”.

⁹ REMY, María Isabel, “Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política. 2005 pp. 118, Visita: 11 de agosto de 2017. www.cholonautas.edu.pe

Es de necesidad informarse de que los actores sociales, a través de sus argumentos, tienen como objetivo el conocimiento minucioso de la labor y las decisiones de la gestión municipal, tal como uno de ellos lo manifiesta:

“..., que cantidad de dinero ha predestinado a las obras..., que porcentaje se a usado, cuánto queda, cuánto de pérdida tiene...; a causa de que los actores sociales no estamos al corriente..., se dice que..., el alcalde a sobrevalorado varias obras..., desgraciadamente eso es lo que percibimos..., ya que no sabemos qué ha sucedido anteriormente..., por qué se han sobrevalorado los costos..., hay muchas murmuraciones..., a que se debe..., deben de informar adecuadamente...”.

El comentario del actor social es interesante, se puede descubrir en su narración que la información incompleta los llevara comentarios equivocados, y desconfiar de la gestión municipal y a consolidar la idea de que coexiste la corrupción en la gestión. Debemos transparentar las gestiones municipales, aportaría beneficios en el forma de captar confianza y legitimidad de la actores sociales (la ciudadanía) lo que contribuiría significativamente al desarrollo de la democracia, analizado por López, Sinesio, “nuestro país viene privilegiando más la institucionalidad que la participación de los actores” (López, Sinesio 2006: 20). Sería una sociedad en la que coexisten una equivalencia de condiciones sociales de los actores sociales y la parte de las acciones y decisiones municipales. Del dato estructural de la igualdad de condiciones de las sociedades modernas es posible fortalecer la democracia en un régimen político diferente, esto dependería de la fortaleza de construir instituciones libres. Lo sustancial no es la democracia como modelo de gobierno, sino los fines sociales que persigue, se concluye que no debería existir obstáculos para que los actores sociales sean coparticipes, siendo ellos los más interesados en edificar una sociedad equitativa, realizándose prácticas democráticas, en una forma de vida que admitan abrir las puertas a la coparticipación de los actores sociales, así impactar positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

De los testimonios de los actores sociales en referencia a la limitada información indican sucesivamente:

“..., El alcalde y la gestión municipal que labora en el municipio..., no son transparentes hace pensar que algo corrupto debe haber..., el no conocer los montos de las obras y del presupuesto,, hace pensar muchas cosas ...”,

Otro actor social opina:

“..., al pedir la información, expresaron que nos iban a dar a los actores sociales, hasta ahora no lo hacen, así que desconocemos. No lo entregan porque quizás no hay coordinación con el alcalde..., pedimos por escrito la información para analizarla, y no hay una conexión entre alcalde y funcionarios municipales...”,

Se demuestra que los actores sociales intentan explicarse los motivos por los cuales no se les informa, haciendo responsables a los funcionarios municipales. A pesar que el alcalde que en persona se comprometió a hacer llegar la información y supuestamente encargó la responsabilidad a sus funcionarios; él en una oportunidad declaró que:

“..., no se les otorgaría, puesto que temo de lo que los actores sociales inventarían con la información y que entiendo que lo utilizaría en mi contra...”,

Algunos actores sociales imputan el compromiso a los responsables municipales de que la información no les llegue a sus manos. Al respecto, otro de ellos explicó:

“..., Colocan personal que no conocen su labor, contratan a la gente que es allegada a su partido político, personas no profesionales, a su conocidos...”,

De sus razones justificadas o no de las que se les aluden: de las razones políticas usadas en la municipalidad, son señaladas por los actores sociales coparticipantes en general. Se reconoce claramente la obstinación de otorgarles información y darles mayor apertura; lo implicaría que a partir de la municipalidad se desarrolle una actitud mucho más democrática, eliminando el temor de la coparticipación de los actores sociales y que genere los escenarios para compartir las decisiones en el desarrollo local.

Los funcionarios municipales tienen claro que son motivaciones políticas las que prevalecen al no transparentar la información en el manejo del presupuesto y la ejecución, se corrobora lo manifestado por los actores sociales coparticipantes. Hay que tener en cuenta que los funcionarios consultados son los que concurren el proceso de presupuesto participativo, así que conocen más de cerca la problemática; y opinan que:

“... coexisten el temor por parte de las autoridades municipales sobre todo ya que piensan que la información se puede tergiversar, deformarla o darle un mal manejo y sentido...”.

Un diferente funcionario municipal, aclara lo que las razones políticas significan en la práctica y afirma:

“... Hoy sí, hay mucha dificultad..., actualmente poseemos una ley de acceso a la información, la dificulta esta, como se decía, por la gente que malinterpreta la información y hemos tenido dificultades justificadamente ya que han malinterpretado la información...”.

Comprobamos que la información es escasamente clara o parcial a menudo conlleva el riesgo de una mala interpretación que realizan los actores sociales; se percibe el temor de la tergiversación, también el recelo a conferir de instrumentos que utilizarán para la vigilancia y definitivamente se origine un auténtico empoderamiento ciudadano. El argumento de algunos actores gubernamentales muestra con franqueza esta realidad:

“... vemos que las formas autoritarias, obstaculizan el progreso de las políticas sociales, y la razón es el celo de la autoridad para ceder información a los actores sociales y a la población...”.

“... existe poca claridad con los actores sociales sobre la distribución y ejecución del presupuesto..., por situaciones políticas...por cálculos políticos es que concluyen en vetar la información que debería cederse...”.

La mayor parte de entrevistas de los funcionarios municipales expresan que los problemas y limitaciones de la Municipalidad; en su mayoría son cuestiones

políticas, siendo más puntuales en los grupos focales en referencia al acceso a la información por el lado de los actores sociales, en la práctica se observa que algunos los usan como pretextos.

Vemos en los grupos focales a fondo que existe una clara consciencia de que las funcionarios y autoridades deberían proporcionar la información útil que los llevará ineludiblemente a participar de la gestión municipal y exigirían inevitablemente una gestión más clara y con valores. Deducimos que la información representa una posibilidad esencial para la coparticipación de los actores y es una contribución trascendental al fortalecimiento de las políticas que llevan a una gobernabilidad y democracia real.

Así los actores sociales coparticipantes, defienden la democracia, si bien, aún no poseen la posibilidad de usarla como práctica de forma amplia en los espacios de participación. Los actores gubernamentales que participaron de las entrevistas lo reconocen realizando una autocrítica objetiva:

“..., por medio de la propia gestión municipal está en querer hacerlo o no, la poca y falta de voluntad política o por lo paradójico tratar demostrar que es la gestión es transparente y se hacen bien las cosas sin participación de a ciudadanía...”.

La presencia del escaso empoderamiento en los actores sociales coparticipantes esta tiende a acrecentarse y llega a un punto alto por la poca claridad de la información que requiere. Tener acceso a la información está ligado a la preparación y la capacitación, lo relevante es la necesidad de conocer la normatividad al respecto. Para el caso específico de tener acceso a la información se respalda en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que dice *“..., tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información ...”* (Ley No. 27806)¹⁰. Esta ley regula a todas las instituciones públicas, y también a la Municipalidad de Sabandía, y está obligada a ofrecer la información que le requieren los actores sociales u organizaciones de la sociedad civil, en la práctica no sucede así. La solicitud de información es de modo informal, sin

¹⁰ LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2002; Visita: 10 de agosto de 2017.

recurrir a las normas actuales y sin seguir los procedimientos instituidos, debido al limitado conocimiento de procedimientos y leyes.

Verificamos y observamos que el empoderamiento de actores sociales se ve limitando por la informalidad al requerir la información y para concederla, esto condiciona su acceso. Igual algunos actores sociales están pendientes de lo que sucede, permanecen interesados en saber de los recursos que cuenta en la Municipalidad Sabandía y cómo se distribuye; y lo manifiestan así:

“..., de los proyectos, por ejemplo en el 2014 se indicó que quedó el presupuesto del año anterior, se debía ratificar en el CCL, en la línea del Crédito Suplementario y se debía redistribuir y ver qué obras se debían trabajar..., de su presupuesto 2015 al 2016 no sabemos cuánto ya se recibió..., escuetamente nos han dado un monto del Canon y Sobre- canon..., ya que de FONCOMÚN ni siquiera han consignado el 20%, siendo todo el resto gasto corriente...”.

Algunos actores sociales conciben no sólo la información que necesariamente debe darles la gestión municipal en el presupuesto participativo, también la que ellos solicitan de forma particular lo que nos hace verificar que no esperan pasivamente, y que su participación ha promovido en ellos la necesidad de estar informados, significando un avance significativo de la participación actores sociales ya que esta comúnmente subestimada.

Finalmente a todo lo referido por los actores sociales participantes, una rendición de cuentas eficaz, contendría información por escrito, anticipada y detallada, dando la posibilidad de revisarla con varios elementos de juicio y tiempo. A la vez, se realizaría una adecuada fiscalización en la gestión que realiza la municipalidad. Puesto que se evidencia claramente en la investigación, el requerimiento de la información sobrepasa las decisiones de los proyectos de inversión cada año fiscal. El interés de los actores sociales se sienta en la fiscalización presupuestal y su intervención en asuntos de la gestión municipal, demostrándose el progresivo empoderamiento de la ciudadanía.

4.2.3. PROSPECCIÓN DEL NIVEL DE COMPROMISO DE LOS ACTORES SOCIALES.

Un descubrimiento significativo lo compone el hecho de que la preparación, la capacitación y el acceso a la información forman parte de un proceso perenne que promueve el empoderamiento a los actores sociales y a la ciudadanía; la que ha colocado en una situación de desaparecer con la penumbra en relación a la gestión municipal, también se suma la búsqueda de cuentas de distribución y manejo público transparentes y claras, con el fin de que pueda extenderse a otras instituciones públicas locales de gobierno.

Concluyo, que el desarrollo fundado y basado en la social democracia no será viable con la escasa y sin la participación de los actores sociales en igualdad de condiciones y escenarios, es decir de forma preparada, capacitada e informada, con habilidades y competencias equitativas. Es preciso tener una población con conocimientos necesarios y adecuados que le confieran un empoderamiento y autonomía social de esta forma le será posible decidir y actuar sobre su y el desarrollo con base a los problemas particulares que le afecta y los diferencia de unos y otros territorios, donde cuya solución debería conducirlos al sueño colectivo del el proceso se construye, se comunica, se concreta y genera una identidad con arraigo para el desarrollo integral deseado.

4.3. CAUSAS QUE FACILITAN Y LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES.

La mayoría de los representantes y líderes de las organizaciones e instituciones están en defensa y favor de la participación actores sociales en las actividades y procesos para la formulación del presupuesto participativo. Pero son conscientes y conocedores de las limitaciones existentes dentro de sus organizaciones e instituciones.

Muchos manifestaron que tenían expectativas para lograr con el tiempo y la apertura de información una participación más activa, mientras otros perciben que no va a pasar nada, ya que la burocracia del estado y el egoísmo institucional son barreras que difícilmente se pueden superar.

Así vamos descubriendo, que detrás de las variadas razones que los actores sociales coparticipantes dan a entender es el poco valor que le dan a la preparación y capacitación, la razón es fundamental, es el recelo del empoderamiento actores. Al respecto señala uno de los actores sociales coparticipantes haciendo la diferencia entre estar y no estar capacitado y su influencia sobre las decisiones municipales, acreditando así sus motivos por las que la municipalidad no da valor a la preparación y capacitación:

“..., Al parecer que cuando estamos preparados y capacitados..., los dirigentes de la sociedad civil se imponen..., ellos acuden ya con una proposición, y al final aspirando a que se debe y tiene que aprobar su propuesta...”.

4.3.1. CAUSAS QUE FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES.

Uno de los objetivos de esta tesis es identificar los factores que facilitan la participación de los actores sociales coparticipantes del presupuesto participativo. De lo precedentemente analizado, comprobamos que entre estos factores se hallan el poco acceso a información y la capacitación, lo que contiene una frágil voluntad de la municipalidad para facilitar dichos procesos. Se

corroboró al preguntarles a los actores sociales coparticipantes sobre *¿Qué causas facilitarían su participación en el presupuesto participativo?*, treinta actores sociales señalaron que el acceso a la información y capacitación; es importante para su participación.

Los actores sociales indicaron, que los resultados de su coparticipación en el presupuesto participativo habría que plasmarlos en la realidad, como lo manifiesta claramente uno de ellos:

“... tener materializado lo aprobado en el presupuesto participativo..., lo que se ha aportado en el tiempo, que se haga realidad el cronograma de las obras..., debe ser transparente, que todos los proyectos lo sean también...”

“... Las gestión municipal realicen lo que han prometido, el alcalde que cumpla sus promesas..., hay funcionarios que no cumplen su trabajo..., hay burocracia en los expedientes..., la mayor parte expresan para mañana, para pasado...”

En el mismo sentido, la mayoría de actores sociales piensa, que el presupuesto participativo debe dar como resultado final el desarrollo integral del distrito, evidenciándose que su coparticipación está evolucionando, se va volviendo más responsable y propicia la posibilidad a la gestión municipal de poder concertar y concretar sus objetivos de desarrollo. Para este fin, coexiste mayor apertura de los actores sociales que de las autoridades municipales, siendo esta aún es una demanda muy importante.

La mayoría de actores sociales coparticipantes ven como un fin el desarrollo distrital, dicho en sus propias palabras así:

“... La mayoría pensamos que se debería llegar a un punto que alcancemos los resultados, el desarrollo del distrito, verlo avanzar, esa es nuestra meta...”

Deducimos que los actores sociales son orientados por metas mayores, relacionadas a la planificación local realizada en el distrito. Un actor social coparticipante indica así su pretensión:

“... Deseamos lograr todos los objetivos que queremos para el futuro y así ver

nuestros logros y enmendar el pasado y así lograr un futuro prometedor, que exista más apoyo a cada actor social de parte de la gestión municipal....”.

Otro actor añade a esta opinión con el objetivo de tener una municipalidad más integradora, lo que es necesario y procurar el desarrollo local y no estar a expensas de los fondos fiscales que se espera recibir:

“..., Quiero que el distrito sobresalga y no se estanque, que se fortalezca, esta se auto gestione..., tenga ingresos propios, y Sabandía no los tiene aún....”.

Las declaraciones muestran claramente que los actores sociales coparticipantes a pesar que tienen un alto interés en alcanzar la ejecución de proyectos en sus zonas, visualizan el desarrollo integral del distrito, desean ver su progreso lo que muestra su alta importancia que se le da a su coparticipación.

Los actores sociales, nos indican que la mayoría de ellos espera su desarrollo y tiende a convertirse en una aspiración colectiva, esta demanda una mayor correspondencia de su visión y sus objetivos de desarrollo, que se fortalece por un proceso de capacitación e información esperando que en el futuro se irá evidenciándose a través de la mejor calidad de las propuestas que verán reflejadas en una mejor calidad de vida de todos sus habitantes en el distrito de Sabandía.

4.3.2. CAUSAS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

Otro de los objetivos de la investigación es identificar las causas que limitan la coparticipación de los actores sociales del presupuesto participativo. Así podemos reafirmar que algunas de las causas se encuentran el débil acceso a la capacitación y a la información, debido a una débil voluntad de la municipalidad por facilitar dichos procesos. Lo que se corroboró al preguntar a los actores sociales coparticipantes sobre *¿qué ayudaría a mejorar su participación en el presupuesto participativo?*; cincuenta y cuatro actores sociales indicaron que ayudaría un mayor acceso a la información, preparación y capacitación acerca del presupuesto participativo y la gestión municipal.

Como lo manifiestan los actores sociales:

“... la poca información, preparación y capacitación sobre el presupuesto participativo y la gestión municipal...”

Esta razón justifica el fortalecimiento de los coparticipantes, y es fundamental porque se relaciona con el acceso a la información, preparación y capacitación en las decisiones que se ejecutan a través del conocimiento e información, al final les va a brindar mayor empoderamiento y poder frente a la toma de decisiones. Esto es positivo y no es negativo para las autoridades municipales, no significará simplemente quién se impone, más bien que las decisiones de los actores sociales deberán ser mucho más meditadas y beneficiosas en el desarrollo del distrito de Sabandía. Así lo manifiesta otro actor social cuando expone:

“... Creo que es forzoso tomar en cuenta la problemática y las situaciones que se presentan, antes de informarnos, prepararnos y capacitarnos, la mayoría de nosotros exigíamos por exigir, sin ver qué es lo primordial...”

Evidenciamos que reconocen el efecto directo del acceso a la información y la capacitación en los resultados del presupuesto participativo. Así es interesante descubrir cómo los actores sociales forman una relación inmediata entre el acceso a la información, la capacitación y la toma de decisiones, lo que indica que son consecuentes del impacto que tiene sobre los acuerdos que se toman, este es un signo muy positivo para el desarrollo de concepciones del desarrollo integral y los derechos de ciudadanía.

Comprobamos que la democracia y gobernabilidad, no serán posibles tan solo con la voluntad política y la apertura de las instituciones estatales, esta demanda al mismo tiempo ciudadanos informados, preparados y capacitados. Lo que coincide con lo que señala López, Sinesio, sobre “...la exigencia que la gobernabilidad hace, es una ciudadanía vigorosa la cual puede constituirse en ser voz autorizada en las decisiones políticas” (López, Sinesio 2006:10-30). Esto expresa que percibimos la preparación y la participación de los actores para un determinado fin, para el caso la decisión del presupuesto participativo local, sobrepasara este espacio y concluyentemente habrá ciudadanos aptos en intervenir mucho más en las cuestiones públicas, adquiriendo poder en las

decisiones políticas, siendo una de las condiciones elementales para tener gobernabilidad dentro del distrito.

El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de participación, es en un espacio de democracia directa y participativa, esta no debe concluir con los acuerdos de aprobación de proyectos; debe continuar con el seguimiento de la ejecución y monitoreo de los mismos, estas deben alcanzar calidad en la gestión, convirtiéndose en un claro aporte al desarrollo y a la solución de los problemas distritales. En Sabandía, queda demostrado por los actores sociales quienes demandan fortalecer sus capacidades y derechos para tal fin.

En este contexto, se identifica la información y el conocimiento del poder que se va a manifestarse en un control ciudadano en busca de la transparencia, siendo estas las reales motivaciones de la gestión municipal para restringir la capacitación, preparación e información a los actores. Y se corrobora por lo dicho por un funcionario municipal:

“..., Presumo que la inadecuada capacitación y preparación por razones políticas, la razón de la capacitación es básica, hoy no es suficiente...los gobiernos locales tienen miedo que los actores conozcan más y sean más participativos, fiscalizarían aún más el proceso de presupuesto participativo,”.

Se ratifica que la información, la preparación y la capacitación son rotundamente reconocidas como medios de empoderamiento ciudadano, se pone en manifiesto en el proceso participativo, más bien en toda la gestión municipal. En un régimen de mayor apertura, menos arbitrario, así vislumbramos una ciudadanía participativa, activa, vigilante y atenta; con opinión y propuestas en las acciones de desarrollo integral del gobierno local.

Todo lo examinado en la investigación; la municipalidad no lleva un proceso de acceso a la información, preparación y de capacitación; y para conocer con mayor precisión indagamos sobre los motivos que posee la municipalidad para no capacitar y preparar a la actores sociales.

De las encuestas obtenidas por los funcionarios estas no difieren de lo manifestado por los actores sociales coparticipantes, en el mismo en los grupos

focales, ocho indican que la municipalidad no les proporcionan información, no los capacitan por intereses políticos ya que los actores fiscalizarían eficientemente, en este motivo dos de los funcionarios expresaron que no se conocen lo importancia de la capacitación de los actores sociales, también añadieron otras razones técnicas burocráticas.

La municipalidad no prepara y capacita intensivamente a los actores sociales por cuestiones políticas, lo que merece atención especial, debido a que se habla del temor de que los actores se informen y posean herramientas para vigilar y fiscalizar la gestión municipal, lo que se investiga ampliamente en el tema de información y empoderamiento de los actores sociales. En ese sentido, una funcionaria municipal indica que:

“..., En el transcurso se ha favorecido la participación directa de los actores, empoderando a la población, teniendo nuevos elementos de juicio para optimizar y sustentar su rol en el control de su gestión gubernamental y afirmar la claridad en los gasto públicos...”.

Se concluye por lo analizado párrafos arriba, en acceso de información, preparación y capacitación de los actores sociales coparticipantes incluidos los funcionarios municipales, posee una relación directa con el empoderamiento; que puede ser reconocida como una amenaza; y es ineludible que la gestión municipal encuentre el consenso de objetivos para el desarrollo y pueda ofrecer mejores aperturas en la información y la participación democrática de los actores sociales en las decisiones por el desarrollo local. Por lo que se requiere de mayores conocimientos e información acerca de la gestión municipal y que esta puede contribuir en sobremanera a dar un mayor valor social y sostenibilidad a las acciones y proyectos que se aprueban y ejecutan.

Es indispensable para que los actores sociales participen activamente de los acuerdos esenciales del presupuesto participativo; por otro lado se debe promover mecanismos institucionalizados que expresen la voluntad de los actores sociales en los diferentes procesos del presupuesto no se debe permitir que estas se hagan vulnerables, porque se someterían a la voluntad de los gobernantes políticos y la gestión municipal, buscando y promoviendo siempre

su continuidad, transparencia, alcances, velocidad y profundidad de todos sus acuerdos.

Los actores sociales coparticipantes, promueven la social democracia sin embargo es limitada su posibilidad de llevarla a la práctica de una manera plena en el espacio local. Los funcionarios municipales que participaron de las entrevistas así lo reconocen, realizando una autocrítica de su labor:

“..., Del lado de la municipalidad el desear realizarlo o no, la poca voluntad política y tratar de demostrar que todo es transparente y que se hacen bien las cosas; al parecer esto insuficiente ya que no coparticipan todos los actores sociales...”.

La mayoría de los actores sociales en la entrevista y en los grupos focales a la pregunta sobre como la voluntad política facilita o limita la coparticipación de los actores sociales dentro del presupuesto participativo; respondieron en un total de 60 entrevistados que sin la voluntad política no hay participación de los actores sociales; la respuesta es similar en los grupos focales de los 10 participantes 9 indicaron que es vital la voluntad política en la coparticipación entre los actores sociales.

Estas afirmaciones ratifican la posición de todos los actores sociales

“..., la voluntad política de la autoridad municipal es importante..., sin ella no hay progreso y desarrollo...”,

“..., no solo la voluntad..., es el compromiso con el pueblo de sus necesidades y la conciencia de que debemos buscar una calidad de vida mejor para nuestros hijos y comunidades...”,

“..., no hay desarrollo y progreso sin la voluntad política por eso debemos elegir a autoridades que sean buenos vecinos...”.

Entonces debemos promover a partir de las Municipalidades y Gobiernos Regionales con una voluntad mayor en lo política y una apertura a la coparticipación de los actores en la cogestión municipal, que sobrepase al

espacio de presupuesto coparticipativo debe abarcarse otros procesos, que propondría en una cogestión fundada en relaciones de igualdad y sentaría las bases en el fortalecimiento de una social democracia y gobernabilidad local.

Comprobamos que la social democracia y la gobernabilidad, no se alcanzará con sola con voluntad política y la apertura de instituciones públicas, esta demanda contar con ciudadanos preparados, informados y capacitados. También percibimos como la participación y preparación de los actores sociales en este punto en la decisión del presupuesto coparticipativo, sobrepasaría este espacio y concluyentemente tendría actores sociales capacitados para participar cada vez más activamente en todas cuestiones públicas, obteniendo poder participativo en las decisiones políticas, situación que es una de las condiciones fundamentales en la gobernabilidad y el desarrollo integral del distrito.

Finalmente apreciamos que la participación ciudadana en los espacios públicos está supeditada y limitada por la voluntad política de sus autoridades locales. En la investigación apreciamos que el rol de los actores sociales obedece mucho al ímpetu de los actores sociales por hacer valer sus derechos de participar y con ello poder proponer y formular propuestas para mejorar el funcionamiento de los mecanismos de participación punto importante para la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos y recursos para el desarrollo integral del distrito de Sabandía.

4.3.3. PROSPECCIÓN DE CAUSAS QUE FACILITAN Y LIMITAN LA PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES.

En conclusión, las causas que facilitan la coparticipación de los actores sociales en solo un tercio de los participantes se debe a la información brindada para una participación dentro de la formulación del presupuesto participativo, siendo esta insuficiente para una participación idónea y efectiva, debido a básicamente a la poca de preparación los responsables de formular el presupuesto participativo.

Por otra parte coexisten dos fuertes limitaciones de los procesos de participación de los actores sociales, la primera es la escasa información en los procesos de participación de los actores en el presupuesto participativo; ya que hoy después

de los actos de corrupción a todo nivel en el aparato público en lo que se refiere específicamente en la gestión municipal ha mermado la poca confianza de población en sus autoridades; haciendo de que los actores no confíen en sus autoridades políticas a nivel distrital, a nivel provincial, a nivel regional y a nivel nacional, y la segunda es la poca voluntad política de los responsables para promover la participación ciudadana debido a intereses políticos y la poca preparación, capacitación para generar mecanismos donde se logren consensos para unir objetivos de los actores sociales en busca del desarrollo integral del distrito de Sabandía.

4.4. PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES.

Todos los actores sociales son representantes y líderes de sus organizaciones e instituciones públicas o privadas dentro del distrito de Sabandía en esta parte de la investigación indican la percepción sobre su satisfacción sobre la formulación del presupuesto participativo desarrollado en el distrito, evaluación y expectativas del mismo; muestran su percepción sobre las implicancias que tienen que enfrentar para participar en la formulación del presupuesto participativo y qué limitaciones están obligados a superar nuevos desafíos a medida que se les presenten en su participación más en el espacio público que en el privado.

De los procesos de participación, diálogo y concertación de los actores sociales se presentan nuevos retos que forman parte de la dinámica social en estos espacios, el converger entre intereses particulares de ideas y de sus propios fines. Los cuales se tratan de acuerdo a los objetivos y propuestas del día a día.

En sus percepciones los actores sociales mostraron que sus diálogos evidencian coincidencias, en lo que se refiere en sus participaciones en los presupuestos participativos así tenemos que el 54% del total considera que su participación es activa; contra un 37% que considera que su participación es eventual u ocasional, se ha agrupado sus respuestas señalando características comunes que se dan a nivel de actores y en lo personal, los espacios de diálogo y consenso con los todos actores sociales. Así se precisa aspectos temáticos transversales. Por lo que el limitado acceso a la información, los pocos recursos económicos, la errónea comprensión del poder en la ejercicio público local de las autoridades municipales y de los actores sociales que se convierte en los principales elementos que dificultan la participación de los actores sociales en la toma de decisiones del presupuesto participativo.

El dialogo tiene que ser adecuado y con transparencia por un lado de la gestión municipal y de los actores sociales coparticipes, por lo que el bien común se edifica y contribuye en los actores en base a la solidaridad, tal y como lo han ido declarando en sus entrevistas y los focus group a lo largo de la investigación. Este proceso de relación de concordancias y acuerdos continuos, es

conveniente afrontar las dificultades y desafíos de manera colectiva, conociendo el requerimiento que tienen y confluyan en un continuo diálogo.

En conclusión, la participación activa de los actores sociales es concebida como un medio, una manera y una forma de participación de los actores que favorece la generación de propuestas en favor de la gestión de los recursos del distrito.

4.4.1. NIVEL DE PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

En esta parte de la investigación la información obtenida de los actores sociales participantes del presupuesto participativo; por las dos herramientas de investigación *empleadas* (entrevista a profundidad y *focus groups*); de la investigación presentada es similar por cada uno de ellos y de acuerdo a los objetivos y metas de nuestra investigación.

El grado de comprensión de los actores sociales que representan a sus organizaciones en el presupuesto participativo depende del acceso a la capacitación e información, que reciben de la misma y hallar los factores comunes que expresan sus expectativas, motivaciones y conocimiento que alientan a los actores sociales a expresar su percepción sobre el presupuesto participativo.

La mayoría de los actores sociales coparticipantes están en defensa de la participación de los actores en las etapas de fiscalización y de participación en el control social de la municipalidad. Manifiestan su punto de vista señalando que su participación logra a ayudar en los procesos de gobernabilidad y de desarrollo del distrito de Sabandía. Varios señalaron que poseen expectativas de un desarrollo gradual con mejoras sociales, y solo algunos pocos señalaban que no va a pasar nada.

La mayoría de los actores sociales, de los 73 entrevistados; en un número de 33 manifestaron que la percepción que tienen sobre la formulación del presupuesto participativo para el año 2017 es de “Buena” y en contraste en un número de 32 entrevistados tienen una percepción de que existe un “acceso limitado a la información” referente al presupuesto participativo.

Los actores sociales manifestaron su percepción sobre el presupuesto participativo de la siguiente manera:

"..., Desde el año 2010 participo del presupuesto participativo..., vengo solicitando y reclamo por todo, pero su trabajo no es por servicio, ni amor, es por el dinero, y vivimos en una situación con poco apoyo, con esto hacer algo por el desarrollo de nuestro distrito, muchas veces abandonamos a nuestros hijos, lo hacemos por nuestro barrio...,"

"..., debemos tener compromiso, correspondencia, asistencia, es restituir a los actores la seguridad que depositaron en ellos. Así la atribución que tienen para servir a todos sin hacer diferencias..., para tal fin es bueno estar en el presupuesto participativo...,"

"..., Esta es la ocasión de servir y ayudar a los demás, a los que no tienen voz, a todos los que más necesitan..., y eso es muy bueno...,"

"..., A este sentido, todos los que nos brindamos acciones sociales en forma de acciones políticas y el capacidad de participar, lo pensamos tal en la confianza que uno acoge de nosotros las bases para así comenzar acciones que efectivamente generen varias acciones de vida, que promueven cambios...; en otras palabras, promueven desarrollo para lograr servir a nuestras organizaciones, estar aquí es un medio..., y es bueno...,"

"..., Se puede hacer muchas cosas más..., pero no hay información adecuada sobre qué cosas más podemos hacer como organizaciones por el desarrollo...,"

Estos actores sociales, además de percibir lo bueno del proceso de formulación del presupuesto participativo, también distinguen el poder del acceso a un cargo público, primordialmente como regidores o alcalde; Así se proyectan ya al llamar al poder político.

Debemos distinguir el significado y la percepción que le confieren los actores sociales a sus respuestas estas van estrechamente relacionadas al ejercicio de sus valores democráticos. No hallamos diferencias esenciales en los diferentes tipos de actores sociales. El argumento vinculante que sobresale visiblemente es

el de servir. Y sería relacionado a sus prácticas particulares de la mayoría de los actores sociales en su lucha incesante por lograr llevar a un progreso a sus organizaciones y participar del desarrollo de Sabandía.

“..., Se puede hacer muchas cosas más..., pero no hay información adecuada sobre qué cosas más podemos hacer como organizaciones por el desarrollo...”

“..., los que siempre estamos participando siempre..., al final sentimos que nos hace falta más información sobre los temas del presupuesto participativo..., he visto que podemos hacer cosas pero no sabemos cómo...”

“..., he sentido que la información que se nos da..., es muy poca porque creo que hay cosas cuando se desarrolla el taller..., no lo tratamos en el taller..., a que se deberá esto...”

“..., cuando pedí información en una ocasión..., me dijeron que en la municipalidad me lo darían..., pero para eso ya esa información no me serviría..., hay que cambiar varias cosas en el presupuesto...”

Entonces este grupo de actores sociales manifiestan que la percepción que tienen sobre la formulación del presupuesto participativo es que se les limita la información y cuando se les solicita son desviados o derivados a procesos burocráticos que hacen que la información sea considerada como privilegiada solo para la gestión municipal y los técnicos que trabajan el presupuesto; subestimando la capacidad de los actores sociales como promotores activos del desarrollo del distrito de Sabandía.

4.4.2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES

El desarrollo y ejecución de los acuerdos hechos dentro del presupuesto durante los últimos años a nivel nacional ha tenido sus frutos; estos resultados son valorados por los actores sociales de acuerdo a sus diferentes posiciones y acciones dentro de sus organizaciones sociales y su posición dentro del desarrollo del distrito de Sabandía.

Para el caso de Sabandía al preguntársele a los actores sociales si la formulación del presupuesto ha ayudado en el desarrollo del distrito estos

últimos años; los actores sociales de las 73 entrevistas realizadas y de la mayoría de coparticipantes de los focus groups; en un 68% en los entrevistados y participantes de los focus group que la formulación del presupuesto participativo ha ayudado “bastante” en los últimos años en el desarrollo integral del distrito de Sabandía. En contraste a un 18% que consideran que el desarrollo del presupuesto participativo en el desarrollo del distrito es “moderado”.

Este punto se enlaza con los puntos anteriores de acuerdo a los diferentes factores que cada uno de los actores sociales consideran que pueda de una manera significativa ayudan a promover la participación de los actores sociales que además deban contar con la suficiente información para tener una participación activa dentro del proceso de formulación.

Es notorio ver que los actores sociales del distrito desarrollen ampliamente puntos como la claridad, la imparcialidad política en la atención e ejecución del presupuesto participativo, el paso a una información pertinente y clara, ponerlos dentro de la agenda pública local.

“... Si no hubiera el presupuesto participativo no conoceríamos como es la gestión municipal creo que antes no se sabía nada..., ahora pesar de algunos problemas nos ayuda bastante...”

“... siempre parecía que el alcalde y su gente decidían lo que hacían en el distrito..., con el presupuesto por lo menos nos preguntan si está bien o que se quiere..., cosa distinta es que se haga lo que uno quiere...”

“... ahora se sabe incluso que personas trabajan en la municipalidad..., yo pensaba que todos los alcaldes hacían solo obras para sus zonas..., ya sé que no es así..., por lo menos hay más información”

“... Hay muchas cosas que mejorar en la gestión municipal..., lo importante es que se está avanzando y cuanto más se conozca sobre los procesos de desarrollo del distrito y la distribución del dinero presupuestado..., avanzaremos en el desarrollo...”

“... Al parecer como en todo lugar aquí no se puede tener contento a todos

pero es bueno saber que todos podemos ser parte del presupuesto participativo..., y que también tenemos voto..., debe crearse medios y formas para que la mayor parte de los actores participemos en la decisión de los proyectos de desarrollo...,”

Estas son declaraciones de los actores sociales en las entrevistas y focus group realizados donde cada uno valora la realización del presupuesto participativo en los últimos tiempos; lo que predomina es la urgencia de constituir vías y formas de diálogo que forman parte de esta condición de coparticipación que se requiere que atraviese en forma transversal los procesos y etapas del desarrollo.

Otro aspecto del rol del presupuesto participativo; es que es un proceso de participación democracia directa, universal y voluntaria donde los actores sociales pueden contender y resolver sobre el presupuesto municipal y las políticas públicas de su gestión.

Donde el Presupuesto Participativo tiene una forma de democracia participativa, es decir una combinación de elementos de democracia directa o semi-directa con la democracia representativa.

Para los actores sociales participantes del presupuesto participativo del distrito de Sabandía el rol que cumple el presupuesto de un aspecto económico, ya que permite participar a los actores sociales del presupuesto participativo y de las decisiones políticas en el año fiscal del presupuesto; así esta se secundada por 44 entrevistas realizadas a los participantes de las 73 entrevistas realizadas.

También en contraste hay un grupo de 15 entrevistados que consideran que el rol de presupuesto participativo es un medio social y político; donde los actores sociales tienen que socializar sus actividades y tomar decisiones políticas, convirtiéndose en un integrador social.

Otro pequeño grupo de 10 entrevistados considera que el rol el presupuesto participativo es de una guía de desarrollo, cosa que también no está fuera de la concepción e instrumento de gestión del desarrollo para la cual fue creado el presupuesto participativo.

Hay que aclarar tanto como las entrevistas realizadas a los 73 actores sociales y los dos focus groups realizados a los 10 actores sociales, en este punto muestran la misma determinación y respuesta al rol que cumple el presupuesto participativo dentro del distrito de Sabandía. A continuación para se muestra las opiniones vertidas de algunos actores sociales respecto al tema tratado en este punto.

“... ahora conocemos más sobre el presupuesto participativo..., antes no era posible..., a pesar de la poca información..., su rol es importante porque debemos decir cómo distribuir el dinero de la municipalidad...”

“... si bien es cierto que hay otros instrumentos para promover el desarrollo del distrito pero uno de los más importantes en el presupuesto participativo ya que su papel es muy significativo..., sobre todo porque podemos participar del presupuesto municipal y en se realizaran los gastos...”

“... como tiene que ver con el dinero que el municipio va invertir en el año..., a la hora de decidir que obras se va a realizar..., todos estamos muy interesados...”

“... aparte de ver con el presupuesto del estado..., dinero de todos..., todos nos juntamos para ver qué es lo que mejor nos conviene..., otra cosa ya es la decisión que toma el alcalde...”

“... cada año se avanza alquito más..., lo importante es que la mayoría ya sabemos que debemos estar presentes porque es el dinero que se invertirá en las obras que necesitamos...”

“... a mi gustaría que el dinero del presupuesto se invierta en los niños..., creo que sería la mejor inversión que podríamos hacer..., pero depende de todos...”

“... el presupuesto tiene que ver con el dinero municipal..., invertirlo bien ese es el reto..., la municipalidad debería de traer un plan de desarrollo para los años que vienen..., a donde vamos...”

“... el dinero municipal debe invertirse adecuadamente..., es para todo el

distrito..., es una pena que no todos participemos activamente para buscar el desarrollo del distrito...,”

Finalmente debemos establecer primacía en la inversión pública, constituyendo un orden de primacía para que todos estos actores sociales tengan una participación activa, cuenten con información adecuada y participen activamente de la realización de los proyectos planteados viables a través de las reglas técnicas y ordenamientos establecidos bajo la Ley 27293, en el sistema nacional de inversión pública, también avalar la sostenibilidad de la inversión ya hecha, del mismo modo en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes ejercicios, como concierne.

Se debe fortalecer el seguimiento, vigilancia y control en la ejecución del presupuesto participativo, y la fiscalización de la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades distritales, regionales y locales para fines del proceso participativo y de la vigilancia ciudadana.

El presupuesto participativo tiene implicancia en varios aspectos del desarrollo territorial y social donde se le formula y aplica; además es labor de la municipalidad motivar e incentivar a que los actores sociales tengan una participación activa; para este punto podemos apreciar que los actores sociales de las 73 entrevistas aplicadas y los 02 focus group realizados en su mayoría en las entrevistas; 40 entrevistados manifiestan que al día de hoy se promueve la participación de los actores sociales por medio del aspecto Social-político, secundado por ocho de los participantes de los 02 focus group; solo un número de 26 entrevistados y 02 participantes del focus group indican que hoy se promueve la participación de los actores sociales a través del aspecto económico; lo que demostraría que se mueven más intereses político sociales que económicos en el procesos de formulación del presupuesto participativo.

A continuación se muestran las declaraciones más resaltantes de las entrevistas y focus group aplicado a los actores sociales:

La municipalidad debiera ser quien mantenga el interés de los actores sociales a participar en el presupuesto participativo, promoviendo, fomentado, armando, instituyendo y planteando campañas anuales originadas desde la dirección

responsable del presupuesto participativo, y que a su vez esta moviliza a todas las direcciones del aparato administrativo municipal y también en lo posible a los medios de comunicación grande de la localidad, como la televisión, la prensa, la radio, y demás.

“... la mayoría de los participantes tienen simpatía con la posición política del alcalde..., por lo que estas organizaciones actúan con un interés político...”

“... hay grupos que apoyaron al alcalde cuando era candidato para llegar a la alcaldía..., ahora ya en su gestión participan...”

“... los acuerdos del presupuesto participativo se hacen bajo un tinte político ya que todos como representantes tenemos una posición política..., no tiene nada malo además esto permite que se practique la una democracia abierta a diferentes posiciones...”

“... cuando usamos nuestra voz y votamos por una propuesta confirmamos nuestra posición política...”

“... las decisiones del presupuesto participativo son más sencillas de tomar cuando se tiene una la posición política de la gestión municipal...”

Los actores sociales perciben que se promueve su participación a través de muchos factores pero la que más destaca es en el aspecto político. Por lo que en vez de tomar la posición política de un actor social como una barrera; hay que usar esto como una ventaja para promover el desarrollo integral del distrito de Sabandía.

En relación a las expectativas que se plantean los actores sociales sobre la formulación del presupuesto participativo, se encuentran coincidencias sustanciales. La percepción de los actores sociales que tienen del trabajo que desarrollan en estos espacios de participación democrática. Los actores sociales entrevistados indican que se observan positivamente estos espacios, ya que estos pueden formular sus opiniones, acuerdos y contribuir desde su punto de vista al desarrollo de sus localidades.

También, señalan con énfasis el sentir que han contribuido a su colectividad y que han servido a organizaciones e instituciones con la mejor voluntad a pesar de las diferentes inconvenientes personales y sociales.

Cuando se les pregunta a los actores sociales que si la formulación del presupuesto participativo cumple las expectativas de las organizaciones sociales del distrito; un grupo mayoritario de los entrevistados y participantes de los focus group nos indican que en 56 entrevistas de 73 realizadas, que la formulación del presupuesto cumple moderadamente las demandas de los actores sociales, esto también es igual en el focus group donde 7 de los participantes confirman lo expresado por las entrevistas efectuadas.

Y solo un 12 entrevistados indicaron que el presupuesto participativo cumple bastante las demandas de los actores sociales; respaldado por 2 participantes del focus group realizado.

A continuación mostramos parte de las entrevistas y comentarios realizados respecto al punto que estamos analizando.

“... el presupuesto con el que cuenta la municipalidad limita que se hagan más obras que necesitamos..., por lo que el presupuesto cumple modernamente las demandas de todos nosotros...”

“... por la decisión política y la gestión municipal diría que el presupuesto participativo cumple moderadamente con nuestras demandas...”

“... Se podría hacer muchas cosas..., las diferencias y la no comprensión por parte de los organizadores hace que sea regular el presupuesto para nuestras pretensiones...”

“... Percibo que las demandas de todos no son satisfechas como quisiéramos..., diría que moderadamente ya que debemos esperar porque se haga obras en nuestra...”

“... Yo estoy contento, ya que he conseguido oportunidades para mis vecinos y mi pueblo..., pero veo que aún nos falta mucho..., diría que es regular al

cumplir con lo que necesitamos el presupuesto participativo...,".

"..., genera participación de la mayoría..., pero es regular al cumplir con lo que requiere la población...,

"..., a pesar de ser moderada la acción del presupuesto participativo..., Yo decidí ser como soy..., seguir luchando por obras para mi organización...,".

Con estas apreciaciones, podemos indicar que los actores sociales reconocen el papel que cumple el presupuesto participativo y además de la real importancia de la labor que efectúan y la contribución significativa a sus zonas locales. Además resaltan que el presupuesto municipal es limitado para satisfacer las necesidades de sus localidades calificando como moderada la participación del presupuesto participativo.

4.4.3 PROSPECCIÓN DE LAS PERCEPCIONES DE LOS ACTORES SOCIALES.

En este trabajo de investigación, se reconoce de forma clara que el nivel de percepción de los actores sociales coparticipantes está ligado al acceso a la información ya que por medio de ella se lograrían los proyectos de desarrollo para los pueblos y zonas que ellos representan. Y la concepción de desarrollo local y distrital se encuentra en un proceso de consolidación, la cual requiere continuar fortaleciéndose, para que de este modo los actores sociales aporten a que el presupuesto distrital no se fragmente en pequeñas obras que no suman o contribuyen a resolver los principales problemas del distrito; menos aún si no se cuenta o se tiene a la base indicadores enlazados a la reducción de la pobreza de estos importantes sectores de la población.

Pero a pesar de las limitaciones en cuanto al acceso a la información y los diferentes procesos burocráticos los actores sociales consideran que el grado de satisfacción que tienen con la formulación del presupuesto participativo es bueno y está avanzando permitiendo una participación cada vez más activa de la mayoría de la población local.

4.5. INTERACCIÓN ENTRE LOS ACTORES SOCIALES

La presente tesis tiene también como uno de sus objetivos conocer las relaciones entre los actores sociales que participan en el presupuesto participativo. De tal forma, por lo anteriormente analizado, llegamos a comprobar que entre tales causas se descubren el limitado acceso a la información, preparación y capacitación, que contiene una frágil voluntad de la gestión municipal por hacer sencillos estos procesos y acceso a la información.

Ahora en este punto se pregunta a los actores sociales sobre el nivel de comunicación entre ellos en el presupuesto participativo, 57 entrevistados mencionaron que la formulación del presupuesto participativo ayuda “positivamente” a la comunicación entre los actores sociales; de ahí que es una herramienta que permite socializar a los actores participantes los cuales pueden interactuar combinados para conseguir objetivos comunes para el logro de sus intereses comunes y particulares en pro del desarrollo y elevar la calidad de sus representados.

Casi la totalidad de los actores sociales coparticipantes aprecian de la misma forma a la información y a la capacitación, como instrumentos importantes para optimizar la participación y promover y fomentar la comunicación entre ellos. En líneas abajo verificamos en el cuadro, las respuestas dadas de los actores sociales coparticipantes, en los elementos que aportarían en optimizar su participación.

Observamos que la mayoría de los actores coparticipantes indican que el acceso a la capacitación e información es fuertemente importante para ellos. Esto se había observado en la práctica, pero un hallazgo importante es que los propios actores aprecian mucho más el poder acceder a la información y capacitación y tener un rol protagónico del proceso participativo, como se vio anteriormente pretende llegar más allá y así actuar de forma amplia en la gestión.

Los actores coparticipantes, están conscientes de sus deficiencias y carencias, ellos plantean optimizar la capacitación e información efectuada y esto se lograra mientras se produzca una comunicación constante entre sus organizaciones.

En estas comunicaciones los actores sociales contienen las necesidades de saber los problemas de sus localidades, en cómo efectuar una propuesta y sustentarla, igual reconocer sus necesidades importantes y priorizarlas y conseguir el desarrollo de sus localidades. Así optimizar su participación y su interacción entre los actores sociales; ellos creen que es inevitable contar y tener información y señalan:

“... Aquí debemos todos estar bien informados de parte de la Municipalidad, que participemos, estemos unidos y juntos construyamos un solo objetivo”.

“... Debemos de informar al Alcalde como podemos participar en la capacitación y como vemos que se pueden conseguir las cosas...”.

Estas opiniones demuestran la confianza de los actores sociales de contribuir con alternativas para optimizar los procesos coparticipativo y de interrelación; lo que representa que se reconoce su experiencia al final son ellos los expertos en sus dificultades. A la par se reconocen sus fortalezas y se expresa la voluntad de ejecutar su derecho a co-gobernar.

Así los actores sociales coparticipantes, para ellos la capacitación es de gran importancia equivalente al acceso a información siendo requisito para la coparticipación e interacción entre organizaciones. Lo vimos en el capítulo anterior, por un lado los profesionales, los empleados de la municipalidad y los actores sociales, identifican esta limitación. Es evidentemente que un requerimiento consciente y general de los actores sociales coparticipantes, parte de lo que señalan:

“... Lo que pasa en realidad, creo yo y repito, es la sensibilización, la preparación, la capacitación, como medio único para poder interactuar entre las organizaciones de base y que sus representantes trabajen en conjunto con un objetivo común...; esto creo que sería de mucha ayuda para el presupuesto participativo y para todos coordinar y ver lo que pretendemos para el distrito, así ver que falta en nuestra zona, hay que ver que falta en el distrito, para promover su desarrollo y progreso...”.

Es admirable la propuesta de optimizar el proceso y las etapas mismas del

desarrollo del presupuesto coparticipativo y la propuesta de reflexionar previamente en sus localidades en relación a lo que se va a plantear para sus zonas y el distrito, esto implica una comunicación fluida entre los actores, lo que democratizaría mucho más el presupuesto coparticipativo y lo mejor sería que ganaría mucha legitimidad, todos se sentirían parte del proceso y ya no sólo sus líderes y representantes de sus organizaciones. Definiendo a los actores sociales seguros de que la información y la capacitación es la base de una idónea participación y que aportará al desarrollo del distrito.

El requerimiento de información, preparación y capacitación esta requiere varias pretensiones por el lado de los actores sociales coparticipantes piden se realice por profesionales y que posean noción de los temas, debe incluirse en la capacitación y demás a las autoridades y funcionarios; ésta debe ser de forma permanente y descentralizada, esto lo señalado anteriormente y lo comprobamos con las siguientes afirmaciones:

“... Debe haber capacitaciones realizada por una institución o un facilitador que conozca verdaderamente la diferencias en los gastos públicos, la priorización, el poder sustentar lo que estamos proponiendo, identificar los requerimiento y urgencias del distrito de Sabandía; debe enseñarnos a reconocer lo prioritario para nuestra zona”.

“Información, preparación y capacitación real con todos los actores sociales y deben también estar el alcalde, los regidores y los empleados municipales. Si alguna inquietud por los actores sociales el alcalde, el empleado o el regidor deben de responder ahí y aclarar algún malentendido, lo veo así. Debería de haber una escuela de participación política, una preparación continua, y no solo ver temas de presupuesto participativo, siempre lo propongo, pero lo que dicen es que no hay plata...”

Al finalizar se corrobora que los actores sociales coparticipantes como líderes de las organizaciones e instituciones, dan un alto valor a la participación y que esta pueda servirles para tener una comunicación entre ellos, las que están en interacción con los objetivos y metas que consiguen para sus instituciones y por ende para el distrito de Sabandía. Así el presupuesto participativo es un espacio importantísimo en la toma de decisiones democráticas, políticas y así alcanzar

objetivos. A pesar de su esfuerzo, reconocen que no están lo plenamente capacitados y preparados, así tener una participación eficaz y eficiente en pro de los resultados. Se requiere tener información clara acerca de la gestión del presupuesto municipal y que les facilite el poder fiscalizar los avances y la implementación de los proyectos del presupuesto participativo, también el nivel de desarrollo de los proyectos y obras, su cumplimiento presupuestal y ejecución de calidad, técnica, espaciada y perenne; en relación a sus intenciones de aportar activamente al cogobierno del Sabandía.

4.5.1. NIVEL DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ACTORES SOCIALES

Como bien se vio en los puntos anteriores un punto principal es el obstáculo de la limitada información, control y entendimiento de las etapas y procesos participativos de los actores sociales y de la sociedad civil y de sus autoridades; ocasionando que los resultados de estos procesos y la participación de los actores sociales demanden una gran inversión de tiempo para su formación continua, trasladar información, equipos y técnicas de los procesos participativos a los actores sociales y gestores municipales.

Para este punto se les pregunto a los 73 entrevistados sobre como calificarían las relaciones entre las diferentes organizaciones que participan del presupuesto participativo a lo que 51 entrevistados manifestaron que la relación entre los actores sociales es “regular”; contra 18 entrevistados que calificaron la relaciones entre los actores sociales como “buena” lo que se sustenta en base a las siguientes declaraciones.

“..., el participar del presupuesto participativo..., ha permitido en forma regular en las relaciones entre todos los actores sociales...,”

“..., Muchos de nosotros hemos fortalecido nuestra comunicación y amistad con otros actores sociales..., lo que no se pudo hacer por otra vías lo hicimos por aquí...,”

Las relaciones entre los actores sociales está coligado a las decisiones tomadas lo que implica llegar un verdadero entendimiento de los mecanismos y normas sobre la participación y llevar sus objetivos a una gestión concertada y de calidad

en pro del desarrollo con eficiencia y transparencia; sus medios de difusión e información deben ser claros y promovidos primariamente por la administración municipal seguido por la participación de los actores sociales en todos los procesos; convirtiendo estos procesos y conexiones en permanentes con los actores sociales.

“... En el paso del conocimiento e información de los técnicas y metodologías a los actores sociales no es adecuada ni oportuna; existe temor hacia los actores sociales y por eso no promuevan relaciones de confraternidad y apoyo mutuo..., pero hoy estas relaciones aún son regulares...”

“... teníamos que hacer una gestión ante una ONG..., necesitábamos tener más participantes era requisito..., gracias a la relaciones con otras organizaciones pudimos participar de las actividades que ellos promovían..., las relaciones con otras organizaciones siempre han sido buenas...”

“... somos el Frente de defensa del distrito..., como queremos ver como se realiza la gestión municipal..., hemos tenido problemas con algunos actores ya que tenía la misma posición política que el alcalde..., haciendo que nuestra relación con ellas ha sido regular...”

Se concluye que para la mayoría de los actores sociales es importante que las relaciones entre los actores sean fluidas y se busque fortalecer los lazos entre ellos para que en grupo puedan hacer sentir su peso dentro de las decisiones de la gestión municipal; a la fecha esta es calificada como regular que por lo antes mencionado aún está en un proceso de desarrollo.

4.5.2. CONFLICTOS ENTRE LOS ACTORES SOCIALES

Esta parte de la investigación trata de demostrar como las actitudes que puedan tener los actores sociales pueden dañar el consenso y diálogo entre los actores participantes en el presupuesto participativo.

Así tenemos que de las 73 entrevistas realizadas, en su mayoría en un total de 52 entrevistados manifestaron que la actitud más dañina en el diálogo y consenso es el “incumplimiento”; es decir que algunos representantes de los actores sociales hagan compromisos y promesas y pacten acuerdos y fechas de

realización de actividades y estos actores no cumplan; esta falta de compromiso provoca la desconfianza y reste valor al trabajo de cooperación entre los actores sociales.

Para respaldar lo presentado mostramos alguna de las declaraciones de los actores sociales.

<p><i>“..., el Sr. Alcalde en un taller comprometió a los trabajadores de la municipalidad para que nos alcanzaran la información sobre el avance de las obras en curso..., pero esto nunca se cumplió...”</i></p>
<p><i>“..., nosotros realizamos actividades entre organizaciones y da mucha cólera que algunos representantes no cumplan con su parte..., perjudicando a la actividad...”</i></p>
<p><i>“..., en lo personal a mi molesta que las personas sean incumplidas son sus actividades..., se de algunas organizaciones que actúan igual...”</i></p>
<p><i>“..., nadie está libre de problemas pero si no puedes cumplir algo por lo menos deberías de comunicarlo con anticipación....,”</i></p>
<p><i>“..., a mí me ofrecieron que la rendición de los gastos del presupuesto participativo del año pasado y no cumplieron..., eso deja mucho que desear..., que se podría pensar..., aparte de la actitud...”</i></p>

Las actitudes son valores humanos que uno desarrollo como ser una persona responsable con sus compromisos, esto debe ser más real entre los actores sociales como un requisito mínimo e indispensable para poder coordinar acciones entre los actores sociales en busca del desarrollo del distrito de Sabandía y levantar la calidad de vida de sus poblaciones.

Por el paso del diálogo, participación y de concertación se exteriorizan conflictos que forman parte de la interacción social, el converger de los diferentes actores sociales con intereses particulares tienen sus particulares resistencias y sus diferencias se llevan a los espacios de participación como actores sociales.

El manejo de los conflictos o diferencias de los actores sociales entrevistados, ellos expresan que el diálogo es la mejor manera de enfrentar y tratar las

diferencias en espacios de concertación y coordinación aprovechando su participación y su disposición en pro de la acción pública de los actores sociales.

Los resultados de los entrevistados y los participantes de los focus group realizados se presentaron del siguiente modo; de las 73 entrevistas realizadas y los 10 participantes en los 02 focus group; a la pregunta de qué manera los conflictos sociales influyen en su participación en presupuesto participativo, 46 de los entrevistados respondieron que los conflictos afectan “moderadamente” y 17 entrevistados indicaron que los conflictos afectan “bastante” a su coparticipación del presupuesto participativo; en los focus group 8 participantes indicaron que los conflictos afectan moderadamente su participación; lo que se demuestra en sus declaraciones como sigue:

"..., Las diferencias son partes en los acuerdos que se toma dentro del presupuesto participativo..., sabemos que debemos participar y decidir...,".

"..., siempre va haber diferencias y posiciones encontradas pero debemos tomar decisiones y seguir con el desarrollo...,"

"..., Con tolerancia y respeto las cosas tienen que seguir adelante, son parte del proceso...,".

"..., Todos nos oímos recíprocamente y expresamos lo que requerimos; existe intercambio de ideas y diálogo esto a favor mostrar los problemas y buscar sus soluciones y se resuelvan pronto..., esto hace entre nosotros ser tolerables".

"Dialogamos y analizamos para ver cuál es el problema y buscamos la solución, y conjuntamente encontramos respuestas y soluciones y avanzamos".

Asimismo, los actores sociales muestran visiblemente características propias a sus actitudes personales, caracterizada por poseer actitudes de diálogo, escucha y en el respeto recíproco en todos los actores participantes en este espacio, así hallando, identificando y conociendo sus necesidades con efectos y causas.

Como se aprecia en las respuestas, los actores sociales muestran muchos elementos claros en su análisis y sus respuestas dan precisión y marcando también pautas sobre el manejo en los conflictos entre ellos.

Cuando se les pregunta en que aspectos o porque se dan los conflictos entre los actores sociales, casi en su totalidad en 59 entrevistas indican que se debe a la “desinformación”, confirmando lo comentado y descrito en puntos anteriores y dejando a 14 entrevistas que opinan que los conflictos entre los actores sociales se deben a aspectos políticos.

Y finalmente concluimos que la comunicación y el dialogo se entiende como un modo de coparticipación de los actores; también como mecanismos y formas que ayudan a encontrar alternativas y propuestas a sus necesidades y en beneficio del desarrollo de Sabandía. Donde el dialogo debe ser transparente y oportuno por sus autoridades y de sus actores sociales, teniendo en cuenta que el bien común, el bien social se edifica y construye en comunidad en base a la colectividad y solidaridad, mostrado a lo largo de este trabajo de investigación y validado por los actores sociales; En tiempos donde se promueve estos espacios de participación social debemos necesariamente abordar todos estos temas y retos de forma colectiva teniendo como necesidad se entre en un diálogo continuo en pro del desarrollo integral del distrito de Sabandía.

4.5.3. PROSPECCIÓN DE LA INTERACION ENTRE LOS ACTORES SOCIALES

Se concluye que el nivel de interacción de los actores sociales participantes en la formulación en el presupuesto participativo es regular en su mayoría debido a que se requiere información concreta acerca de la gestión en el presupuesto participativo que se les permita fiscalizar la ejecución de las obras, proyectos y gestión del presupuesto participativo, lo que implica ver el nivel de progreso de las obras y proyectos, su cumplimiento presupuestal, en eficacia, si es descentralizada y va en coherencia con el desarrollo integral del distrito y participar vivamente en la cogestión del distrito de Sabandía.

En el mismo sentido los tipos de conflictos entre los actores sociales son en su mayoría de carácter político y esto debido a la desinformación que existe entre cada uno de los actores sociales y la ausencia de consensos para buscar objetivos comunes que apunten y sumen acciones para promover el desarrollo integral del distrito de Sabandía.

CONCLUSIONES

Al finalizar el presente trabajo de investigación se concluye que la participación de los actores sociales en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía, y son como siguen:

1. Así proceso del Presupuesto Participativo año 2017 en el distrito de Sabandía; la preparación e información son elementos del proceso perenne que posibilita el empoderamiento de los actores sociales y posibilita la transparencia en la gestión municipal y se practique la democracia; todo esto es resultado del constante requerimiento de los actores sociales en tener una mayor participación, un mayor acceso a información y sobre todo a una gestión transparente y tienen que ser de conocimiento público y de los actores sociales participantes.
2. Los funcionarios municipales tanto como los actores sociales participantes del presupuesto participativo año 2017; reconocen que lo único que viabiliza el proceso es el acceso a la información y capacitación que son elementos clave en la participación de los actores sociales a través de las organizaciones, entidades e instituciones públicas y/o privadas de la ciudadanía civil y ésta sea más eficiente y eficaz en términos de acuerdos y resultados en el presupuesto participativo de Sabandía, de esta forma los acuerdos concertadas tendrán un efecto idóneo en el desarrollo integral del distrito de Sabandía.
3. La municipalidad distrital de Sabandía, no prepara, no capacita y escasamente informa a los actores sociales participantes del presupuesto participativo debido a intereses políticos y otros; demostrando recelo a que los actores sociales posean instrumentos para fiscalizar y vigilar la gestión del presupuesto y aportar a las decisiones de la gestión municipal; sentando bases a anular las prácticas democráticas tales como la rendición de cuentas y una transparencia genuina en la gestión municipal. Circunstancias que son reconocidas por los actores sociales copartícipes del presupuesto participativo año 2017, así como por autoridades y funcionarios municipales.
4. Los actores sociales participantes en el presupuesto participativo año 2017, dan a la preparación, capacitación el mismo nivel de importancia que al acceso a la información, reconociéndoselas como herramientas

imprescindibles en el empoderamiento de los actores sociales y hacer que su participación sea práctica y derecho de una democracia real; es muy importante que la gestión municipal elabore un programa para apoyar y aprovechar esta actitud de participación de los actores sociales en el distrito de Sabandía.

5. Los actores sociales participantes del presupuesto participativo ven su participación como un medio efectivo de aporte al desarrollo distrital de Sabandía, lo que viene lográndose y está orientado por una idea colectiva y un enfoque integral de desarrollo del distrito, objetivo que requiere ser fortalecida y articularla a la presente visión de desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital - PDC.
6. Los actores sociales partícipes del presupuesto participativo esperan no únicamente tener un consenso en sus propuestas, también declaran su interés y necesidad en contribuir en forma perenne en la gestión municipal por medio de la fiscalización y vigilancia de acuerdos y formar parte activa de las medidas que implican el desarrollo y la gestión distrital de Sabandía; incluye y requiere la rendición de cuentas en forma periódica, conocer el presupuesto municipal, la participación en las licitaciones de las obras y su fiscalización en la eficacia y eficiencia del gasto público.
7. Para los actores sociales el presupuesto participativo año 2017 y anteriores, son una experiencia significativa aun por las limitaciones en el acceso a capacitación e información; aprecian que se haya hallado el valor primordial de la coparticipación de los actores sociales y se refleja en que son parte esencial de la cogestión municipal; Se busca hacer reconocer plenamente al proceso de participación como una herramienta principal en desarrollo y elevar la calidad de vida de la población del distrito de Sabandía.
8. El conjunto de propuestas de los actores sociales coparticipantes del presupuesto participativo son sobre infraestructura prevaleciendo su disposición a articularlos a temas sociales: salud, educación, medio ambiente; esto refleja un vínculo con la visión de desarrollo de Sabandía. Se deben hacer más propuestas sobre temas humanos y sociales, buscando el presupuesto en torno a productos y resultados que la población desea recibir y hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos económicos y que contribuya al desarrollo integral del distrito de Sabandía.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones sobre la participación de los actores sociales de las etapas y el proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía; tiene que ver con hacer posible el acceso a la capacitación y a la información de los actores sociales; en temas vinculados a la participación, democracia y presupuesto municipal, así propongo que:

1. El procesos y las etapas del Presupuesto Participativo tanto a nivel distrital y regional, se debe efectuar y promover métodos y formas de información y capacitación más eficientes y idóneos a la dinámica de los actores sociales coparticipantes y de la ciudadanía local; buscando un fin democrático en la gestión y conocimientos municipal; debiendo incidir particularmente en el empoderamiento de los actores sociales buscando siempre contribuir al desarrollo integral del distrito de Sabandía.
2. A nivel distrital en este caso en el distrito de Sabandía se debe efectuar etapas y métodos de adiestramiento perennes debiendo ser descentralizados y que incluyan técnicas apropiadas y con expertos en temas relacionados al desarrollo local, a la gestión municipal, temas de fiscalización y de interés de los actores sociales; además deben ser efectuados en horarios y tiempos que encajen en la idiosincrasia de todos los actores sociales de Sabandía.
3. Debería establecerse a partir de la gestión municipal de Sabandía, sesiones habituales y fijas y brindar las cuentas de la gestión municipal para los actores sociales; deberían de incluirse informes pormenorizados de la gestión sobre el presupuesto de la gestión municipal en el mismo sentido el logro de los acuerdos en base del presupuesto participativo sumarle el avance del cronograma de cumplimiento de obras.
4. La gestión municipal de Sabandía debe de generar más voluntad política y una apertura para la participación de los actores sociales en la cogestión del desarrollo distrital y trascienda al espacio del presupuesto participativo, lo que debe redundar en la gestión municipal fundamentada en sus relaciones de equidad, debe sentarse las bases en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la práctica de la democracia local dentro del distrito de Sabandía.

5. Aprovechar las capacidades y potencialidades de los actores sociales en sus aportes en las prácticas democráticas con el fin de tener procesos de cogestión en el desarrollo local más eficaces y eficientes, buscando una visión compartida; que esta contenga el conocimiento de las demandas y problemas de los actores sociales, esperando llegar a los resultados deseados en base a la socialización y apropiación de una visión colectiva en el desarrollo integral de Sabandía.
6. En Sabandía se debe comprobar las políticas de presupuesto participativo habitualmente y validar su efectividad, también fiscalizar su implementación efectiva y su eficacia de la misma; así flexibilizarla en los diferentes contextos en el distrito y agregar al proceso la visión de los actores sociales participantes. Y en este sentido conseguir una efectiva política pública que contenga una legitimidad social a favor de la práctica de la democracia participativa.
7. Del instructivo del presupuesto participativo debe tener un sentido obligatorio y vinculante en la participación activa de todos sus actores sociales, a pesar de que los gobiernos municipales tienen la obligación de efectuar sus presupuestos en forma participativa, las etapas del proceso llegan a ser solo guías y no necesarias haciendo que no se cumplan apropiadamente. Debe de ser obligatorio que las fases incluyan de forma expresa sus deberes como gobiernos municipales o locales, las que conciernen directamente de los actores sociales.
8. En el instructivo del presupuesto participativo deberían de hacerse algunas modificaciones para permitir un mejor desarrollo del proceso del presupuesto; debería permitir contener a los actores sociales coparticipantes en el equipo técnico que efectúan la valoración financiera y técnica de los proyectos, igual para el comité de vigilancia debe fiscalizar el proceso; esto le proveería herramientas para un mejor seguimiento a los proyectos.
9. Por medio del Presupuesto Participativo la gestión municipal de Sabandía debe contar con un espacio permanente, en el que confluyan los actores sociales, los ciudadanos y con autoridades y funcionarios; donde se asegure el acceso a la capacitación e información transparente relacionado a la rendición de cuentas y sus informes periódicos de la gestión municipal del

avance presupuestal, el informe de cogestión del consejo de coordinación local y del comité de vigilancia, lo que aportará en forma significativa en la gestión del desarrollo asentada por la ética pública y transparencia.

10. Aún más se debe democratizar la coparticipación de los actores sociales en su gestión municipal, como estrategia de inclusión social más auténticas; permitiendo que los actores sociales decidan en sus problemas sociales, sus requerimientos y su futuro finalmente en pro de elevar su calidad de vida. Se propone el cumplimiento forzoso para la inclusión en los procesos de presupuesto participativo con representación de actores sociales, en ese sentido los problemas sociales se entrelazarán y se tomarán en las propuestas anuales de gestión del desarrollo y así lograr el desarrollo humano sostenible como instituye la ley en el presupuesto participativo por medio de la participación efectiva de los actores sociales.

11. El reto de los actores sociales participantes del presupuesto participativo, es desarrollar, no sólo la capacidad de decidir sino también de gestionar el desarrollo local del distrito de Sabandía. Es decir que los actores sociales, no solamente conozcan que tiene derechos, sino que también tienen obligaciones y responsabilidades; como participar y formar parte de las diferentes etapas de implementación en los planes de desarrollo; y así, también ser partes del gobierno municipal de turno, sabiendo que cada uno tiene una cuota de responsabilidad en el desarrollo integral del distrito. Para ello hay dos formas de gestionar, desde su propia realidad (su barrio, su comunidad); pero también de manera conjunta hacia el gobierno local (concejo municipal).

Finalmente, para alcanzar el desarrollo integral de Sabandía; los actores sociales deben ser participantes activos, estar informados y organizados, trabajar de la mano con la gestión municipal, coordinando acciones a favor del desarrollo del distrito de Sabandía.

BIBLIOGRAFÍA.

- ALAIN TOURAINE.
1984-1987 "Le retour de l'acteur, essai de sociologie", "El regreso del actor" "Los conceptos sobre actor social", éd. Fayard, Paris, Francia. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina.
- AROCENA, José.
2002 "El desarrollo local: un desafío contemporáneo". 2ª. Edición, Montevideo, Taurus-Universidad Católica del Uruguay
- ARROYO, Aldo Rolando.
2007 "La Participación Social en el Marco de un Modelo Integral de Desarrollo Local", En la Ribera del Río Grande de Tarija, Salta, Argentina. Madrid España. 2007.
- BASTIDAS DAVID.
2002 El Presupuesto Participativo en Ilo- Moquegua. Mimeo. Ilo, 2002. Página 82
- CIED-Arequipa.
2009 "Plan Estratégico de Desarrollo de la Ruta del Loncco Arequipeño 2010-2020",
2009 "Plan Estratégico de Desarrollo de la Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa 2010 – 2020", componente de planificación y gestión donde se realizó un mapeo de actores involucrados en el desarrollo de la cuenca regional de Arequipa.
- CLAROS COHAILA Roberto.
2009 Transparencia, participación y rendición de cuentas en la Gestión Municipal. Universidad ESAN. Lima Perú. 2009. páginas 30 a 99.
- CLAVERIAS HUERSE, Ricardo.
2008 "Desarrollo Territorial y nueva ruralidad en el Perú" En CIED Experiencias y propuestas 1990 – 2007. Lima: CIED 2008.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ
1993 Artículo 199º de la reforma constitucional aprobada por Ley N° 27680, marzo 2002.
- CORTAZAR, Juan y LECAROS, Carla.
2000 La viabilidad de las Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Municipal: El Caso del Presupuesto de Villa El Salvador. Instituto de Interamericano para el Desarrollo Social INDES. USA. 2000. Página 33.
- DE SOUZA, UBIRATAN.
1998 Reflexiones del Proceso de Presupuesto Participativo y Reflexiones en torno a su implementación. Prefectura de Porto Alegre. 1998. Página 101.
- DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES - invierte.pe

- 2017 Decreto legislativo N° 1252, deroga la ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública SNIP, 23 febrero 2017.
- DIAZ PALACIOS, Julio E.
2002 “Guía metodológica para la actualización de desarrollo concertados (PDC)”, Proyecto Fortalece, Lima: 2002.
- DOBAL JORGE.
2002 Área de Presupuesto Participativo. Instituto de Estudios y Formación CTA Central de Trabajadores Argentinos. 2002. Página 03.
- EQUIPO TÉCNICO DEL- CIED AREQUIPA.
2009 “Informe técnico de viabilidad de la Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa, CIED-Arequipa 2009
- FEDOZZI, Luciano
2000 Orcamento Participativo e esfera pública. Elementos para un debate conceitual en MOLL, Jacqueline y Fisher, Nilton por una nova esfera pública. Petrópolis, Vozes. 2000. Página 80.
- FERNÁNDEZ LLERENA, Pablo Raúl.
2008 “Teorías y compilación: Instituciones, crisis de la modernidad”, En Universidad Nacional San Agustín – Arequipa UNSA, pp. 13-25
- GARCÍA SÁNCHEZ, Isabel María.
2007 La Nueva Gestión Pública. Evolución y Tendencias. Instituto de Estudios Fiscales. Salamanca España. 2007. Página 37.
- GEIGER, P.
1996 “Descentralización y Territorialización” En: Territorio: Globalización y Fragmentación, Sao Paulo, Editora Hucitec
- GODAY LILIA.
2002 Presupuesto Participativo en la Ciudad de Buenos Aires, primera experiencia en la Argentina. www.cambiodemocratico.org. 1997, fecha de consulta 30/07/2016
- GONZÁLES ARANCIBIA, Mario.
2006 “Una gráfica de la teoría del desarrollo: del crecimiento al desarrollo humano sostenible” Texto completo en www.eumed.net/libtos/2006/mga-des/, fecha de consulta 16 julio 2016.
- GRAZIA DE GRAZIA.
2000 Presupuesto Participativo y Construcción de la Gestión Democrática en la Ciudad de Río de Janeiro. 2000. Página 103.
- GREY FIGUEROA, Carlos.
2002 Presupuesto Participativo y Gobernabilidad. Ponencia en el Marco del I Seminario Internacional sobre Experiencias de Presupuesto Participativo. Congreso de la República. FCPV USAID. Lima 2002. Página 35-79.
- HABERMAS, Jurgen.

- 1999 "Tres modelos normativos de democracia". En la inclusión del otro. Estudios de teoría política. Barcelona: Paidós, pp 231-246.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA Lucio P.
2003 "Metodología de la Investigación". México: Mc Graw Hill.
- IGUIÑEZ E., Javier.
1996 "A propósito de la perspectiva de Amartya Sen". Ed. PUPC Lima 1996. p. 157-196.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – (INEI).
2007 Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.
<http://censos.inei.gob.pe/Censos2007/redatam/#>, fecha de consulta 30/07/2016
- KULLOCK , David y otros.
1993 "Planificación Participativa y Hábitat Popular", En Buenos Aires 1993 1ra. Edición.
- KVALE, Steinar.
1996 Las entrevistas, Una Introducción a la Investigación Cualitativa. Thousand Oaks- California.
<http://www.monografias.com/trabajos16/recoleccion-datos/recoleccion-datos.shtml#ixzz4SmRhPCLK>, fecha de consulta 30/07/2016
- LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN
2002 Ley N° 27783, Art. 17.1, Art. 18.2, Art. 45.
- LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL CAPÍTULO XIV
2002 Ley N° 27680, Artículo 195.2, sobre descentralización.
- LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2003 Ley N° 28056, publicada el 8 de agosto de 2003
- LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES
2002 Ley N° 27867, publicada el 18 de noviembre de 2002 y modificada mediante Ley N° 27902.
- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
2003 Ley N° 27972, publicada el 27 de mayo de 2003.
- LÓPEZ Y RIVAS, Gilberto.
2001 Ciudadanía y Presupuesto Participativo. México 2001. www.Lainsignia.org/2001/junio/soc042.htm. Fecha de consulta 30/07/2016
- LÓPEZ, Sinesio.
2006 Democracia y gobernabilidad: actores, instituciones y condiciones. Cuadernos descentralistas Nro. 20. Tendencias y desafíos de la democracia peruana en el nuevo contexto político. Grupo Propuesta Ciudadana. Lima 2006.
- MARSHALL, T.H. y T. BOTTOMORE.
1992 Citizenship and social class. Ciudadanía y Clase Social, Londres: Pluto Press, 1992
- MENA MELGAREJO, Máximo y otros.
2004 Sociedad Civil y Presupuesto Participativo. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima Perú. 2004. Páginas 47 a 68
- MIRANDA SARA Liliana y otros.

- 2003 Presupuesto Participativo y Agenda 21. Construyendo ciudades para la vida. Fondo Editorial del Congreso de la República. 2003. Página 94-135.
- ORTIZ JIMÉNEZ, William.
2009 “La ciudadanía: espacios de construcción del concepto”, En Universidad Nacional de Colombia.
- OSVALDO, Alonso
2003 “La lógica de los actores y el desarrollo local”, En el Segundo Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración, http://www.aaeap.org.ar/ponencias/congreso2/Alonso_Osvaldo.pdf , fecha de consulta 30/07/2016
- PABLO BARRETO, Aníbal.
2002 Foro el Oasis una Fuente de Propuestas. Se sumó al debate proponiendo la Instrumentación del Presupuesto Participativo para dotar de mayor transparencia a la Administración Pública. Córdoba Argentina 2002. Pág.12.
- PÉREZ ORDÓÑEZ, Demetrio.
2002 “¿Qué es el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural?”, En el Programa de Participación y Democracia, PPD- Universidad Rafael Landívar.2002.Guatemala.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU.
2009 Guía PUCP para el registro y el citado de fuentes documentales, Ed. Textus, Lima,
- PRATS CATALÁ, Joan.
2001 Gobernabilidad democrática en la América Latina finisecular: instituciones, gobiernos y liderazgos En: Gobernabilidad y Desarrollo Democrático en América Latina y El Caribe, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2001
- RAMIREZ CHIRINOS, Edgardo.
2003 “El Plan Estratégico de Desarrollo Integral de Sabandía 2003-2013, PE / S” En Instituto para el desarrollo sostenible urbano rural – I.D.S, Sabandía 2003
- REMY, María Isabel
2005 ”Los Múltiples Campos de la Participación Ciudadana en el Perú: Un reconocimiento del terreno y algunas reflexione, IEP EDICIONES. 2005. 1ra Edición.
2005 “Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política. En: Víctor Vich “Los gobiernos locales en el Perú: entre el entusiasmo democrático y el deterioro de la representación política. Pág. 111- 136.Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales. Visita: 11 de agosto de 2009. www.cholonautas.edu.pe
- VALCARCEL, Marcel.
2007 “Desarrollo y Desarrollo Rural: Enfoques y Reflexiones”, En Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 2007
- VALENCIA CHAVEZ, Elard.

- 2009 Informe técnico de viabilidad de la Mancomunidad Municipal por las rutas de integración de Lonccos y Puquinas, 2009
- VÁZQUEZ BARQUERO, A.
1999 “Dinámica productiva y desarrollo urbano. La respuesta de la ciudad de Vitoria a desafíos de la globalización. Revista Eure, vol. XXV, núm. 74, pp. 19-33
- ZABALZA, M.A.
(2001). I diari di classe. Uno strumento per lo sviluppo professionale dell’insegnante. Torino: UTET.
- ZEBALLOS ZEBALLOS, Eliseo & VELÁSQUEZ ALARCÓN, Lourdes.
2001 “Desarrollo Sostenible y Planificación Estratégica”. En Geornagea UNSA – Arequipa. pp. 90-120
- 2003 “Gestión y Promoción Social”, En segunda especialidad en gestión de proyectos de desarrollo, Arequipa, UNSA, pp. 16-30.
- ZOLO, Danilo.
2007 “Ciudadanía, historia de un ideal”. Meta-política, México, p. 56.



ANEXOS.



Anexo N° 1, Cuadro Matriz de Variables

Pregunta General	Objetivo General	Preguntas de Investigación	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES	INDICADORES
<p>PG ¿QUE FACTORES CONTRIBUYEN Y LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2017 EN EL DISTRITO DE SABANDIA?</p>	<p>OG "CONOCER LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN Y LIMITAN LA PARTICIPACION DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2017 EN EL DISTRITO DE SABANDIA".</p>	<p>P11 ¿COMO EL NIVEL DE COMPROMISO DE LOS ACTORES SOCIALES INFLUYE EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?</p>	<p>OE1 • Identificar el nivel de compromiso de los Actores Sociales en el Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandia.</p>	<p>V1 +Compromiso con el proceso de presupuesto participativo.</p>	<p>I1.1 Nivel de compromiso de los AS con el presupuesto participativo</p>
				<p>V2 +Evaluación de la formulación del presupuesto participativo</p>	<p>I2.1 Grado de formulación del presupuesto participativo</p>
		<p>P12 ¿Qué factores facilitan y limitan la participación de los actores sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandia?</p>	<p>OE2 • Describir los factores que facilitan y limitan la participación de los actores sociales en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandia.</p>	<p>V3 +Factores que facilitan la participación de los Actores Sociales.</p>	<p>I3.1 Factores que facilitan la Participación de los Actores Sociales</p>
				<p>V4 +Factores que limitan la participación de los Actores Sociales</p>	<p>I4.1 Factores que limitan la participación de los Actores Sociales</p>
				<p>V5 +Describir las percepciones positivas y negativas de los Actores Sociales</p>	<p>I5.1 Nivel de percepción de los Actores Sociales</p>
		<p>P13 ¿CUALES SON LAS PERCEPCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2017?</p>	<p>OE3 • Explorar las percepciones positivas y negativas de los actores sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandia</p>	<p>V6 +Satisfacción de las demandas de los Actores Sociales</p>	<p>I6.1 Grado de satisfacción de los Actores Sociales</p>

Anexo N° 2. Guía de Entrevista a profundidad.

GUÍA DE ENTREVISTA

Participación ciudadana de los actores sociales en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía - Arequipa- Perú.

Las siguientes preguntas pretenden evaluar la participación de las organizaciones locales e instituciones públicas y privadas en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía – Arequipa - Perú, para tal efecto pedimos su colaboración con las respuestas de las mismas.

DATOS GENERALES

1. **Entrevista Nro.:**
2. **Organización y/o Institución:**
3. **Cargo:**
4. **Nombres y Apellidos:**.....
5. **Edad:**.....
6. **Sexo:** () Masculino () Femenino
7. **Estado civil:**
 - () Soltero
 - () Casado
 - () Conviviente
 - () Divorciado
 - () Viudo
 - () Separado
8. **Grado de Instrucción:**
 - () Sin nivel
 - () Primaria
 - () Secundaria
 - () Superior no Universitaria
 - () Superior Universitaria
 - () Título profesional

A.- Nivel de compromiso de los Actores Sociales en el Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

9. ¿Qué motivo a su Organización a participar en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?
Debido a qué:.....
10. ¿Cuál es el nivel de compromiso de su organización con la formulación del Presupuesto Participativo año 2017?
¿Debido a que?
11. ¿Cree Ud. que es importante para los actores sociales participar en el presupuesto participativo año 2017 y porque?
Por qué:
12. ¿Cómo se informaron sobre los talleres la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?
Por qué:
13. ¿Cómo describe Ud. las fases de formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

Debido a que:

14. ¿Cómo evalúa la capacitación recibida en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

Por qué:

15. ¿Cómo calificaría actualmente la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

Por qué:

16. ¿Cómo evalúa el trabajo del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo año 2017?

Debido a que:

B.- Incidencia de la participación de los actores sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

17. ¿Su organización, quien cree que es responsables de promover la participación de los Actores Sociales en el distrito de Sabandía?

Debido a que:.....

18. ¿Su organización que causas cree que facilitan la participación de los Actores Sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 de Sabandía?

Por qué:.....

19. ¿Cómo favorece la voluntad política municipal en la participación de los actores sociales en el presupuesto participativo año 2017?

Debido a que:.....

20. ¿Por qué cree que las demás organizaciones participan limitadamente en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 de Sabandía?

Por qué:

21. ¿Cuáles cree que son las causas que limita a su organización participar en la formulación del presupuesto participativo año 2017 de Sabandía?

Debido a que.....

22. ¿Cómo la voluntad política municipal limita en la participación de las Organizaciones en el presupuesto participativo año 2017?

Por qué:.....

C.- Percepción de los Actores Sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

23. ¿Cómo percibe Ud. la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

Debido a que:

24. ¿Qué tipo de participación considera que tienen Uds. en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

Debido a:.....

25. ¿Cuál cree que es el rol que cumple la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

¿Por qué?

26. ¿Qué condiciones percibe Ud. Que favorecen la formulación del Presupuesto Participativo año 2017?

¿Por qué?

27. ¿Considera Ud. Que la formulación del presupuesto participativo a ayudado en los últimos años a el desarrollo social del distrito de Sabandía?

Debido a que:.....

28. ¿Para Ud. Que tan importantes es su participación en el procesos de formulación del presupuesto participativo año 2017?

Por qué:

29. ¿A través de qué aspectos hoy se promueve la participación de las organizaciones en el desarrollo social de Sabandía?

Debido a que:.....

30. ¿Diría Ud. que la formulación del Presupuesto Participativo año 2017, cumple con las demandas de las Organizaciones sociales de Sabandía?

Por qué:

D.- Interacción entre los actores sociales en el proceso formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

31. ¿Cómo calificaría hoy las relaciones entre las Organizaciones Sociales del distrito de Sabandía?

Debido a que:.....

32. ¿Cómo evalúa hoy la interacción de las organizaciones sociales y los empleados municipales de Sabandía?

¿Por qué?

33. ¿De qué manera considera que la formulación del presupuesto participativo favorece la comunicación entre las organizaciones de Sabandía?

¿Por qué?

34. ¿De qué manera los conflictos de las organizaciones sociales influye en su participación en el presupuesto participativo?

¿Debido a que?

35. ¿Qué actitudes considera que son dañinas para el dialogo y consensó entre las organizaciones sociales de Sabandía?

¿Por qué?.....

36. ¿En qué aspectos o porque se dan los conflictos existentes entre las organizaciones locales de Sabandía?

¿Debido a que?

COMENTARIO FINAL:

.....

¡MUCHAS GRACIAS!
Arequipa, 2016.

**Anexo N° 3. Guía de Entrevista a profundidad.
GUÍA DE TRABAJO EN EL FOCUS GROUP.**

**Participación ciudadana de los actores sociales en el proceso de
formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de
Sabandía - Arequipa- Perú.**

I. APERTURA.

Se dará la bienvenida y agradecimiento respectivo a las personas que serán parte de la actividad, explicando luego el objetivo de la misma.

“Se les ha invitado con el objetivo de conocer la participación de los actores sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía a fin de incorporar nuevos aportes en los procesos de democracia participativa y gobernabilidad local.

Esta reunión será registrada guardando la confidencialidad de sus intervenciones. Siéntanse, por favor, con toda la libertad de poder expresar sus opiniones, reflexiones, críticas y recomendaciones. La intervención de cada uno de ustedes es de suma importancia”.

Luego de la explicación antes mencionada, se procede a pedir que cada participante se presente bajo las siguientes preguntas:

- (a) Nombre.
- (b) Institución u organización.
- (c) Motivación principal.

II. En la segunda parte abordaremos los temas correspondientes al reconocimiento de la participación de los actores en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía.

A.- Nivel de compromiso de los Actores Sociales en el Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

1. ¿Cuál es el nivel de compromiso de su organización con la formulación del Presupuesto Participativo año 2017?
2. ¿Qué motivo a su Organización a participar del Presupuesto Participativo año 2017?
3. ¿Cómo evalúa la capacitación recibida en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

4. ¿Cómo calificaría actualmente la formulación del Presupuesto Participativo año 2017?

B.- Medida en que la participación de los actores sociales incide en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

5. ¿Por qué cree que las organizaciones participan limitadamente del Presupuesto Participativo año 2017?

6. ¿Su organización que causas cree que facilitan la participación de los Actores Sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 de Sabandía?

7. ¿Cómo favorece la voluntad política municipal en la participación de las Organizaciones en el presupuesto participativo año 2017?

C.- Percepción de los Actores Sociales en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía:

8. ¿Cómo percibe la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

9. ¿Qué tipo de participación considera que tienen Uds. en la formulación del Presupuesto Participativo año 2017 del distrito de Sabandía?

10. ¿Considera Ud. Que la formulación del presupuesto participativo a ayudado en los últimos años a el desarrollo social del distrito de Sabandía?

D.- Interacción entre los actores sociales en el proceso formulación del Presupuesto Participativo año 2017:

11. ¿Cómo calificaría hoy las relaciones entre las Organizaciones Sociales del distrito de Sabandía?

12. ¿Cómo evalúa hoy la interacción de las organizaciones sociales y los empleados municipales de Sabandía?

13. ¿En qué aspectos se dan los conflictos existentes entre las organizaciones locales de Sabandía?

III. Sesión de cierre

En esta parte se dinamiza de tal manera que se llegue a consensos en las conclusiones finales y se les da el agradecimiento a los participantes. Se señala en todo momento la importancia de su participación y cómo serán procesados los datos, indicándoles que cuando se tengan los resultados, será socializado con todos los que intervinieron en esta actividad.

Anexo N° 4.

Categorización de Actores Sociales

Categorización de los actores sociales

Actores gubernamentales	Actores privados	Organizaciones de la sociedad civil
CONCEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL -CCLD	ASOCIACION PRODUCTORES PECUARIOS UMAPALCA	ASOCIACION VIVIENDA ANEXO BUENA VISTA
COMITÉ DE VIGILANCIA 2016-2017	COMITÉ DE DAMAS - CODAM SABANDIA	ASOC DE VIVIENDA EL PARAISO DE CHUCA
IE 40193 FLORENTINO PORTUGAL	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SABANDIA	JUNTAS VECINALES DE SABANDIA
GOBERNADOR DEL DISTRITO DE SABANDIA	ASOCIACION VILLA CAMPESTRE ALTA UMAPALCA SABANDIA	COMISION DE REGANTES DE SABANDIA
COMISARIO DEL DISTRITO DE SABANDIA	FRENTE AMPLIO DE DEFENSA DE LOS INTERES DEL DISTRITO DE SABANDIA - FADIDSA	ASOCIACION VIVIENDA ANEXO DE CORIPATA
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SABANDIA	EL MOLINO DE SABANDIA	ASOCIACION DE VIVIENDA DIVINO NIÑO
IE INICIAL DE SABANDIA	RESTAURANT EL RANCHO VENTURA	ASOCIACION DE VIVIENDA ANEXO DE YUMINA
IE INICIAL DEL ANEXO DE YUMINA SABANDIA		ASOCIACION QUINTA SAN LUIS ANEXO UMAPALCA
IE PRIMARIA DEL ANEXO DE YUMINA SABANDIA		ASOCIACION VIVIENDA ANEXO LAS ROCAS
JEFE DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SABANDIA		ASOCIACION VIVIENDA ANEXO DE BUENA VISTA
		ASOCIACION LA GRANJA DE SABANDIA
		ASOCIACION LOS BALCONES DE UMAPALCA
		ASOCIACION LOS MILAGROS DE UMAPALCA
		ASOCIACION LOS BALCONES DE LA CAMPIÑA DE SABANDIA
		ASOCIACION DE VIVIENDA LAS TORRES DE SAN SIDRO
		ASOCIACION URBANIZADORA NUEVA CAMPIÑA DE SABANDIA - UMAPALCA
		ASOCIACION DE VIVIENDA CENTRO CULTURAL ROSASPATA UMAPALCA

Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo de la investigación.

Anexo N° 5

Sub-categorías de los actores sociales: UNIDADES DE ANÁLISIS

ITEM	INSITUCION /	TIPO	REPRESENTANTE Y/O	CARGO
	ORGANIZACIÓN		RESPONSABLE	
1	CONCEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL - CCLD	GUBERNAMENTAL	ALCALDE SANTOS ALBERTO SALINAS VALENCIA	Presidente
			ADOLFO CRUZ TICONA	Miembro
			SANDRA ZEGARRA TEJADA YENNI GUILLENE RODRIGUEZ JESUS DEL CARPIO SALAS GILBERTO DEL CARPIO TENORIO	Miembros
2	COMITÉ DE VIGILANCIA 2016-2017	GUBERNAMENTAL	PERIGRINA VILCA	Miembro
			NESTOR MONTES MONTES	Miembro
			ZOILA VELASQUEZ FERNANDEZ	Miembro
3	ASOCIACION VIVIENDA ANEXO BUENA VISTA	SOCIAL	MIRIAM REQUEJO MARQUEZ	Miembro
			CRISTAL ROSAS CASTRO	Miembro
4	ASOC DE VIVIENDA EL PARAISO DE CHUCA	SOCIAL	RAUL CORONEL LINARES	Miembro
			NESTOR MONTES MONTES	Miembro
5	ASOCIACION PRODUCTORES PECUARIOS UMAPALCA	PRIVADO	ANGEL BARREDA VALDIVIA	Miembro
			FRANCISCO MALAGA VALDIVIA	Miembro
6	IE 40193 FLORENTINO PORTUGAL	GUBERNAMENTAL	DIR. OSCAR SERRANO MONTES	Miembro
			PROF. MILTON ESPINOZA QUICAÑO	Miembro
7	GOBERNADOR DEL DISTRITO DE SABANDIA	GUBERNAMENTAL	ABOG ESTEBAN JAIME QUISPE COLQUE	Miembro
			SHIRLEY PAUCA GAMARRA	Miembro
8	COMISARIO DEL DISTRITO DE SABANDIA	GUBERNAMENTAL	ALFEREZ PNP ARTEMIO CENTTY VALDIVIA	Miembro
			DIEGO LOPEZ ARIAS	Miembro
9	JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SABANDIA	GUBERNAMENTAL	ABOG RENE QUISPE COLQUE	Miembro
			LUCY SALCEDO FLORES	Miembro
10	JEFE DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SABANDIA	GUBERNAMENTAL	DR. PABLO BEJARANO FARFAN	Miembro
			DARWIN ZEVALLOS ZEVALLOS	Miembro
11	IE INICIAL DE SABANDIA	GUBERNAMENTAL	PROF. EVA ZUÑIGA GARCIA	Miembro
			ANA ALVAREZ GALDOS	Miembro
12	IE INICIAL DEL ANEXO DE YUMINA SABANDIA	GUBERNAMENTAL	MG. SHARI DEL CARPIO	Miembro
			LOURDES CASTILLO SUPE	Miembro
13	IE PRIMARIA DEL ANEXO DE YUMINA SABANDIA	GUBERNAMENTAL	PROF. ROGER MAMANI MACHACA	Miembro
			JAVIER AGUIRRE SANZ	Miembro
14	COMITÉ DE DAMAS - CODAM SABANDIA	PRIVADO	SRA ALEJANDRINA ZAMBRANO CHAVEZ	Miembro
			SRA ROSARIO CHAVEZ CUADROS	Miembro
15	JUNTAS VECINALES DE SABANDIA	SOCIAL	SR. SENEN RIVERA PACHAS	Miembro
			FLAVIO FLOREZ ROBLES	Miembro

16	IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SABANDIA	PRIVADO	PARROCO RAMON TITTO RAMOS	Miembro
			AZUSENA SALAS TORRES	Miembro
17	COMISION DE REGANTES DE SABANDIA	SOCIAL	EDGARDO URIA GUILLEN	Miembro
			CARLOS FARFAN MANGO	
18	ASOCIACION ANEXO DE CORIPATA	SOCIAL	MANUEL GONZALES RIVERA	Miembro
			ADRIANA ROJAS QUICO	Miembro
19	ASOCIACION DE VIVIENDA DIVINO NIÑO	SOCIAL	UBER COPARA	Miembro
			MILUSKA TAPIA RAMOS	Miembro
20	ASOCIACION DE VIVIENDA ANEXO DE YUMINA	SOCIAL	VITALIANO QUISPE INFANTES	Miembro
			YULI COLQUE TORRE	Miembro
21	ASOCIACION QUINTA SAN LUIS ANEXO UMAPALCA	SOCIAL	JOSE LAROTA CH	Miembro
			LINETH TURPO CUNO	Miembro
22	ASOCIACION DE VIVIENDA ANEXO LAS ROCAS	SOCIAL	JUAN DE DIOS BELIZARIO OCHOA	Miembro
			MAXI MAMANI LLANOS	Miembro
23	ASOCIACION DE VIVIENDA ANEXO DE BUENA VISTA	SOCIAL	JULIO TRUJILLO CHURATA	Miembro
			IVAN LANDAURO P	Miembro
24	ASOCIACION LA GRANJA DE SABANDIA	SOCIAL	EDWIN VICENTE JARA URDAY	Miembro
			TABATA QUISPE CHAVEZ	Miembro
25	ASOCIACION VILLA CAMPESTRE ALTA UMAPALCA SABANDIA	PRIVADO	DOROTEO CACERES HUAMANI	Miembro
			GLADYS ALVARES SALAS	Miembro
26	ASOCIACION LOS BALCONES DE UMAPALCA	SOCIAL	LUIS MEZA	Miembro
			JESENIA GUTIERREZ	Miembro
27	ASOCIACION DE VIVIENDA CENTRO CULTURAL ROSASPATA UMAPALCA	SOCIAL	ERNESTO MAMANI NOA	Miembro
			ANDREA SANCHEZ MENESES	Miembro
28	ASOCIACION LOS MILAGROS DE UMAPALCA	SOCIAL	NATALIE CINDY ALBARRAN SANDOVAL	Miembro
			OSCAR COA RAMOS	Miembro
29	FRENTE AMPLIO DE DEFENSA DE LOS INTERES DEL DISTRITO DE SABANDIA - FADIDSA	PRIVADO	ROLLY BRUCE BERNUY HUANUCO	Miembro
			RONULFO QUICAÑO YAÑEZ	Miembro
30	ASOCIACION LOS BALCONES DE LA CAMPIÑA DE SABANDIA	SOCIAL	MARIA LUZ ROQUE RAMOS	Miembro
			SALOME LOPEZ QUISPE	Miembro
31	ASOCIACION URBANIZADORA NUEVA CAMPIÑA DE SABANDIA - UMAPALCA	SOCIAL	GUIDO QUISPE FLORES	Miembro
			ESTEBAN SANCHEZ CAMARGO	Miembro
32	ASOCIACION LAS TORRES DE SAN SIDRO	SOCIAL	RAQUEL NINA DE COA	Miembro
			CESAR QUIROZ SURI	Miembro

33	EL MOLINO DE SABANDIA	PRIVADO	LUZ MAMAMI QUIROZ	Encargado
			HILDA QUICANO TAPIA	Administrador
34	RESTAURANT EL RANCHO VENTURA	PRIVADO	PERCY CUADROS	Propietario
			LUCY ROMERO	Asistente

Fuente: Elaboración propia en base al trabajo de campo de la Investigación.

